



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES;

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

TELEFONO NUM. 12322

Año CCLXXIII.—Tomo III

MARTES 11 SEPTIEMBRE 1934

Núm. 254.—Página 2193

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto autorizando a la Junta Central de Aeropuertos para adquirir por gestión directa los terrenos necesarios para ampliación del campo de vuelos del aeropuerto de Manises (Valencia).—Página 2194.

Ministerio de Comunicaciones.

Decreto nombrando a D. Alfredo Rivas Pita Contador de la Caja Postal de Ahorros.—Página 2194.

Otro ídem a D. Antonio José García Álvarez Tesorero de la Caja Postal de Ahorros.—Página 2194.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales a los Sargentos del Arma de Aviación militar que se indican y el empleo de Sargento a los Cabos que se mencionan.—Página 2194.

Otra ídem al Capitán destinado en el Arma de Aviación militar D. Gabriel Peña Márquez la gratificación de industria.—Página 2194.

Otra disponiendo se anuncien a concurso las plazas que se expresan.—Página 2194.

Otra concediendo al Capitán destinado en el Arma de Aviación militar D. Antonio Rueda Ureta la gratificación de industria.—Página 2194.

Otra disponiendo que el soldado del Arma de Aviación militar Francisco Gulleres Flix pase destinado a las fuerzas aéreas de Africa.—Páginas 2194 y 2195.

Otra confiriendo la comisión del servicio que se indica al Secretario de la Dirección general de Aeronáuti-

ca, D. Alejandro Arias-Salgado y de Cubas.—Página 2195.

Otra disponiendo que los Capitanes sugalernos y Observadores destinados en el Arma de Aviación militar que deseen ocupar alguna de las vacantes que se citan, lo soliciten por medio de papeleta en el plazo de diez días.—Página 2195.

Ministerio de Justicia.

Orden nombrando para la Secretaría de la Audiencia provincial de Jaén a D. Antonio Vázquez Simón.—Página 2195.

Otra declarando apto para el ingreso en el servicio activo a D. Mariano Antonio Yébenes y García.—Página 2195.

Ministerio de Hacienda.

Orden disponiendo que durante la ausencia del Subsecretario de este Departamento se encargue de los asuntos de la Subsecretaría el Sr. Director general de Rentas públicas.—Página 2195.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ordenes disponiendo que en virtud de ascensos reglamentarios pasen a las Secciones y sueldos que se expresan los señores que se mencionan.—Páginas 2195 y 2196.

Otra nombrando a doña Eladia López Rodríguez Auxiliar numeraria de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Palencia.—Página 2196.

Otra subsanando errores contenidos en los propuestas provisionales de destinos.—Páginas 2196 y 2197.

Ministerio de Obras públicas.

Orden nombrando Vocales de la Confederación Hidráulica del Segura a

los señores que se citan.—Página 2197.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Ordenes confirmando a las señoras y señores que se mencionan en los cargos que se indican.—Página 2197.

Otra disponiendo se consideren como excedentes del Profesorado de la Lucha antituberculosa, con opción a cargos en la misma, a los señores que se citan.—Páginas 2197 y 2198.

Ministerio de Industria y Comercio.

Orden aprobando el tema y las bases del concurso entre Ingenieros industriales que se transcriben, y disponiendo que caso de resultar premiado algún trabajo, se libren a favor del Presidente del Consejo de Industria las cantidades que se mencionan.—Páginas 2198 y 2199.

Otra disponiendo se abone a la Compañía Trasmediterránea la cantidad que se expresa, importe líquido de la dozava parte de la subvención correspondiente al mes de Septiembre actual por los servicios que le están encomendados.—Página 2199.

Ministerio de Comunicaciones.

Ordenes prorrogando por treinta días las licencias por enfermedad concedidas a los funcionarios que se mencionan.—Página 2199.

Administración Central.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia a los Maestros y Maestras que se indican.—Página 2199.

Concurso general de traslado.—*Continuación de los nombramientos provisionales de Maestros y Macstras que han solicitado Escuelas por varias provincias.*—Página 2200.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Caminos.—*Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.*—Página 2215.

Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.—*Adjudicando a D. José Carsini*

Marquina la subasta de las obras que se mencionan.—Página 2216.

TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN.—Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.—Dirección general de Sanidad.—*Anunciando la provisión en propiedad de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad que se relacionan.*—Página 2216.

AGRICULTURA.—Dirección general del Instituto de Reforma Agraria.—*Aprobando los estatutos para explo-*

tación colectiva de predios rústicos.—Página 2217.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.—*Cuarta relación de entidades a las cuales se les ha otorgado número en el Registro Oficial de Importadores.*—Página 2217.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO

Como caso comprendido en el número 2.º del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar a la Junta central de Aeropuertos para adquirir por gestión directa los terrenos necesarios para ampliación del campo de vuelos del Aeropuerto de Manises (Valencia), en una extensión de 70 hectáreas, de conformidad con las ofertas hechas por los propietarios, y cuyo importe total, de 189.078,75 pesetas, será cargo a los fondos de que dispone la Junta central para estas atenciones.

Dado en Madrid a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
RICARDO SAMPER IBÁÑEZ.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DECRETOS

A propuesta del Ministro de Comunicaciones, de conformidad con la formulada por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros y con lo prevenido en la base 9.ª de la Ley de 1.º de Julio de 1932,

Vengo en nombrar al funcionario del Cuerpo técnico de Correos, D. Alfredo Rivas Pita, Contador de la Caja Postal de Ahorros, con el haber anual de 12.000 pesetas.

Dado en Madrid a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Comunicaciones,
JOSÉ MARÍA CID RUIZ ZORRILLA.

A propuesta del Ministro de Comunicaciones, de conformidad con la for-

mulada por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros y con lo prevenido en la base 9.ª de la Ley de 1.º de Julio de 1932,

Vengo en nombrar al funcionario del Cuerpo técnico de Correos, D. Antonio José García Alvarez, Tesorero de la Caja Postal de Ahorros, con el haber anual de 11.000 pesetas.

Dado en Madrid a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Comunicaciones,
JOSÉ MARÍA CID RUIZ ZORRILLA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDENES

Ilmo. Sr.: Por esta Presidencia se ha resuelto conceder el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, creado por Ley de 4 de Diciembre de 1931 (D. O. número 275), con la categoría de Sargento primero y antigüedad y efectos administrativos de 1.º de Agosto próximo pasado, a los Sargentos del Arma de Aviación militar D. Bernardo Torrejón Arias y D. José de la Flor García, y el empleo de Sargento, con la misma antigüedad y efectos administrativos, a los Cabos Juan Martínez Navarrete, Rafael Cabello Ledesma, Antonio López Araez y Antonio Palacios Solís, todos los cuales reúnen las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de Septiembre de 1934.

RICARDO SAMPER

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia ha resuelto conceder gratificación de industria, a partir de 1.º del actual, al Capitán destinado en el Arma de Aviación militar D. Gabriel Peña Márquez, por estar comprendido en los preceptos del artículo 43 del Reglamento de Aeronáutica militar.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de Septiembre de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Existiendo en el Arma de Aviación Militar vacante la plaza de Jefe de Estudios de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo y una de Teniente en el Servicio de Transportes (Cuatro Vientos),

Esta Presidencia ha resuelto se anuncie el oportuno concurso, a fin de que los Comandantes y Capitanes que deseen ocupar la primera y los Tenientes que aspiren a la siguiente y que pertenecan a dicha Arma lo soliciten por medio de instancia acompañada de extracto de la hoja de servicios y copia de la de hechos, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta Orden.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de Septiembre de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia ha resuelto conceder gratificación de Industria, a partir de 1.º de Septiembre próximo, al Capitán destinado en el Arma de Aviación Militar D. Antonio Rueda Ureta, por estar comprendido en los preceptos del artículo 43 del Reglamento de Aeronáutica Militar.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de Agosto de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Por esta Presidencia se ha resuelto que el soldado del Arma de Aviación Militar, con destino en la

Escuadra número 3 (Barcelona), Francisco Culleres Flix, pase destinado a las Fuerzas Aéreas de Africa, por tenerlo solicitado, en las condiciones que determina la Orden circular de 8 de Junio de 1929 (D. O. número 125), causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de Septiembre de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección general, relativa a la conveniencia de que el Secretario general de la misma, D. Alejandro Arias Salgado, marche, en comisión del servicio, a Berlín (Alemania), con objeto de asistir a las reuniones de la C. I. T. E. J. A. que se celebrarán en aquella nación en los días 24 al 29 de Septiembre del corriente año, y una vez que ha sido favorablemente informada por el Interventor-Delegado,

Esta Presidencia ha resuelto conferir una comisión del servicio para Berlín (Alemania) al Secretario de la Dirección general de Aeronáutica, D. Alejandro Arias-Salgado y de Cubas, por doce días de duración en el extranjero y dos en la Península, con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios y al viaje por ferrocarril y cuenta del Estado en territorio nacional, aprobando, a dicho efecto, un presupuesto de seis mil doce pesetas con ochenta y un céntimos (6.012,81), con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, agrupación 5.ª, concepto 1.º de la Sección 1.ª del Presupuesto para el segundo semestre del año actual.

Madrid, 7 de Septiembre de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU

Señores Director general de Aeronáutica civil y Ordenador de Pagos de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director general de Aeronáutica,

Esta Presidencia ha resuelto que los Capitanes, Subalternos y Observadores, destinados en el Arma de Aviación militar, que deseen ocupar alguna de las vacantes que a continuación se relacionan lo soliciten, por medio de papeleta, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta Orden.

Plana Mayor de las tropas de los Servicios de Cuatro Vientos.

Una de Teniente.

Escuadrillas de Plana Mayor (Cuatro Vientos).

Una de Teniente.

Escuadrilla de servicio "Burguete".

Tres de Teniente.

Escuadra número 1 (Getafe).

Una de Capitán Ingeniero aeronáutico.

Dos de Teniente. (Uno para caza.)

Escuadra número 1 (León).

Una de Observador.

Tres de Teniente.

Escuadra número 2 (Sevilla).

Cinco de Teniente. (Dos para caza.)

Escuadra número 3 (Barcelona).

Una de Capitán. (Para caza.)

Tres de Teniente. (Para caza.)

Escuadra número 3 (Logroño).

Seis de Teniente.

Grupo de hidros número 6.

Cuatro de Teniente.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de Septiembre de 1934.

P. D.,
LUIS BUIXAREU
Señor Director general de Aeronáutica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la Secretaría de la Audiencia provincial de Jaén, vacante por excedencia voluntaria de D. Antonio Vázquez Limón, que la servía, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4.º del Decreto de 26 de Octubre de 1933,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñar dicho cargo a D. Ignacio Crespo Férrez, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid y más antiguo de los concursantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 7 de Septiembre de 1934.

VICENTE CANTOS
Señor Presidente de la Audiencia de Jaén.

Relación, por orden de antigüedad y con expresión del número que tienen en el Escalafón, de los oficiales de Sala del Tribunal Supremo y de las Audiencias territoriales que han presentado dentro del plazo correspondiente instancia concursando esta vacante.

D. Ignacio Crespo Férrez, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid, número 22 del Escalafón.

D. Elías Herrero Sanz, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid, número 23 del Escalafón.

Ilmo. Sr.: Emitido por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo informe favorable acerca de la solicitud de reingreso en el servicio activo de la carrera judicial formulada por el Juez de primera instancia, con 10.000 pesetas de sueldo anual, excedente, don Mariano Antonio Yébenes y García,

Este Ministerio acuerda declararle apto para tal reingreso, en las condiciones que determina el artículo 26 del Decreto de 2 de Junio de 1933.

Madrid, 8 de Septiembre de 1934.

VICENTE CANTOS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado que durante la ausencia de esta capital del Subsecretario de este Ministerio se encargue V. I. del despacho de la Subsecretaría, firmando, además, por delegación de mi Autoridad los asuntos corrientes y de trámite.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Septiembre de 1934.

MANUEL MARRACO

Señor Director general de Rentas públicas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Fallecido el día 18 de Agosto próximo pasado D. Fernando Pérez Bueno, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, que se hallaba comprendido en la Sección cuarta del Escalafón de los de su clase,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que, en virtud de ascenso reglamentario, pase a la expresada Sección cuarta de dicho Escalafón, con el número que le corresponde, don Juan Hurtado y Jiménez de la Serna, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, con el haber anual de 13.000 pesetas y 1.000 más de aumento; a la quinta, D. Pedro Nubiola y Espínós, de Medicina de Barcelona, con el de 12.000 pesetas y 1.000 más de residencia; a la sexta, D. Enrique Rodríguez Mañá, de Derecho de Zaragoza, con el de 11.000 pesetas, y a la séptima, D. Luis Sela y Sampil, de Derecho de Oviedo, con el de 10.000 pesetas.

2.º Que los expresados ascensos lo serán con efectos y antigüedad del día 19 de Agosto último, siguiente al del fallecimiento del Sr. Pérez Bueno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Septiembre de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Fallecido el día 16 de Agosto próximo pasado D. José Jiménez y Sánchez, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que se hallaba comprendido en la Sección quinta del Escalafón de los de su clase,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que, en virtud de ascenso reglamentario, pase a la expresada Sección quinta de dicho Escalafón, con el número que le corresponde, don Antonio Torroja y Miret, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de pesetas 12.000 y 1.000 más de residencia, y a la sexta, ocupando su número correspondiente y con el haber anual de 11.000 pesetas y 1.000 más de aumento, el Catedrático excedente, reingresado al servicio activo de la enseñanza, D. Manuel Hilario Ayuso e Iglesias, de Filosofía y Letras de la Central.

2.º Que los expresados ascenso y reingreso lo serán con efectos y antigüedad del día 17 de Agosto último, siguiente al del fallecimiento del señor Jiménez y Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Septiembre de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Doña Eladia López Rodríguez, Auxiliar numeraria de Dibujo de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, en situación de excedencia voluntaria, solicita el reingreso en el servicio activo:

Resultando que por Orden de 6 de Septiembre de 1930, cuando servía el cargo de Auxiliar numeraria de Dibujo en el Instituto de Valladolid fué declarada excedente voluntaria por más de un año y menos de diez:

Resultando que por su situación escalafonal está comprendida entre don José Santigosa Fuertes y D. José Forner Quilis, que disfrutaban el sueldo de 3.000 pesetas:

Resultando que por jubilación del que lo servía se encuentra vacante el cargo de Auxiliar numerario de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Palencia:

Considerando que ha cumplido el tiempo de excedencia obligada que señala el artículo 4.º de la ley de 27 de Julio de 1918:

Considerando que, según determina el artículo 3.º de la mencionada ley, deberá ocupar a su reingreso el número que deje vacante el que les preceda en el primer movimiento de escalas, percibiendo entretanto en comisión sueldo de la categoría de entrada; correspondiéndole, en consecuencia, el sueldo de 3.000 pesetas y en comisión hasta la primera vacante de aquella categoría el de 2.500 pesetas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña Eladia López Rodríguez Auxiliar numeraria de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Palencia, con el haber anual de 2.500 pesetas en comisión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1.º de Septiembre de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destinos, publicadas y pendientes de publicación, con motivo del concurso general de traslado voluntario, convocado por Orden de 29 de Junio último (GACETA de 1.º de Julio), ampliado por las de fechas 7, 13 y 23 del último mes citado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se subsanen los errores contenidos en las referidas propuestas provisionales.

2.º Que se proceda a la estimación o desestimación de las reclamaciones presentadas, o que puedan presentar-

se dentro del plazo al efecto señalado, como en derecho corresponda.

3.º Que se declaren definitivamente confirmados los nombramientos a medida que se vayan publicando en la GACETA DE MADRID las variaciones (estimaciones y desestimaciones) que afecten a las propuestas provisionales.

4.º Que asimismo, y en relación con lo expuesto en el párrafo anterior, por las correspondientes Secciones administrativas de Primera enseñanza, se extiendan las credenciales y se diligencien los respectivos títulos de los nombramientos que aparecen como definitivos, quedando autorizadas las expresadas dependencias para corregir los errores materiales que aparezcan en los nombramientos definitivos.

Si por omisión involuntaria subsistiese duplicidad de nombramientos para alguna Escuela, al objeto de deshacer el error, los Maestros interesados o a los que pudiera afectar, deberán manifestarlo a la Dirección general de Primera enseñanza, dentro del plazo de ocho días, siguientes al en que dicha duplicidad se publique en la GACETA DE MADRID.

5.º Que los Maestros y Maestras que sean confirmados en sus nombramientos se posesionen de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario, contado a partir del siguiente día en que aparezca publicada la Orden de confirmación en los mismos, señalando como fecha única de posesión a efectos de concurso de traslado, permutas y demás derechos que pudieran en su día invocarse, la de 15 de los corrientes; y

6.º Que se declare que la presente Orden agota la vía gubernativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Septiembre de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señores Director general de Primera enseñanza y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Concurso general de traslado convocado por Orden de fecha 29 de Junio último ("Gaceta" del 1.º del siguiente mes de Julio).

A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 10 de los corrientes, se elevan a definitivos los nombramientos adjudicados con carácter provisional en las propuestas que a continuación se expresan, con las aclaraciones que se determinan:

Propuesta provisional publicada en la GACETA del 11 de Agosto de 1934:

MAESTRAS

Reclamaciones desestimadas:

La de doña Remedios Díaz Díaz, porque la Escuela reclamada, en la provincia de Cáceres, es de serie posterior a la que corresponde a la Escuela que se le adjudicó; y la de doña Epiñania Manuel Chamorro, por no haber justificado en debida forma ante la Sección administrativa de Cáceres su carácter, vicisitudes y condiciones de Maestra de Escuelas de Larrache, en África.

Propuesta provisional publicada en la GACETA del 12 de Agosto de 1934:

PROVINCIA DE CACERES

MAESTROS

Reclamaciones desestimadas:

La de D. Vicente Calvo González, por no haber solicitado la Escuela reclamada de la serie C; la de D. Basilio Isaac Gutiérrez Pozo, porque la reclamada se adjudicó al Sr. Bejarano, con más servicios; y la de don Antonio Badillo Durán, porque la Escuela de Rolmangordo fué adjudicada al Sr. González Matías, de iguales servicios que el reclamante, pero de mejor número escalafonal.

Propuesta provisional publicada en las GACETAS del 16 y 18 de Agosto de 1934:

PROVINCIA DE BALEARES

MAESTROS

Se subsanan los siguientes errores: El advertido por D. Pedro Auli Bosch, en el sentido de que se apellida Auli en lugar de Muli, que se consignó en la propuesta.

Reclamaciones desestimadas:

La de D. Lázaro J. Sañz Jiménez, porque habiendo solicitado Escuelas de varias provincias, se le adjudicará la que le corresponda al deshacer las duplicidades; la de D. Bartolomé Pons Frau, porque el propuesto para Inca, Sección de graduada, D. Angel Vallés, tiene más servicios en su actual Escuela; la de D. Luis Ruiz Casanovas, porque los Maestros que cita en su reclamación tienen reconocidos los servicios que se expresan en sus propuestas; y la de D. Juan Abrinas Pons, porque se tendrá en cuenta su pretensión al deshacer duplicidades de los que solicitaron Escuelas de varias provincias.

MAESTRAS

Reclamaciones desestimadas:

La de doña María Roca Lasalle, porque la Escuela que se le adjudicó la solicitó con preferencia a la reclamada.

PROVINCIA DE CASTELLON

Se subsanan los siguientes errores:

Doña Josefa Soriano Palomo tiene asignado el número 15.751 del Escalafón en vez del 15.771; doña Josefa Peirats Tomás, que figura con 2-5-6 de servicios, deben ser 5-5-6; y doña Vicenta Ruiz Manero, que figura con 6-6-0 de servicios, deben ser 8-6-0.

Por no existir reclamación alguna, quedan confirmados en sus cargos los

Maestros y Maestras que figuran en las propuestas provisionales siguientes:

Maestros de las provincias de Alaba, Cádiz, Guadalajara y Palencia, en la GACETA del 14 de Agosto de 1934, y las Maestras de las provincias de Cádiz, Guadalajara y Palencia, en igual GACETA que los Maestros.

Maestros y Maestras de la provincia de Soria, en la GACETA del 12 de Agosto último.

Maestros y Maestras de las provincias de Huesca y Teruel, en la GACETA del 15 del citado Agosto.

Maestros y Maestras de la provincia de Castellón, en la GACETA del 16 del mismo mes de Agosto.

Maestros y Maestras de las provincias de Albacete y Valladolid, en la GACETA del 17 del expresado mes de Agosto; y

Maestros y Maestras de la provincia de Lérida, en la GACETA de 18 del repetido mes de Agosto.

Los Maestros y Maestras que, figurando en las propuestas provisionales que quedan señaladas, no han sufrido alteración alguna, quedan confirmados en sus nuevos destinos.

(Continuará.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 29 de Agosto último (GACETA del 30), modificando el artículo 20 del Decreto de 21 de Mayo de 1934, reorganizando la Confederación Hidrográfica del Segura, en el sentido de aumentar en uno más los seis Vocales representantes del Comité Sindical de Regantes y adicionar con otro, en representación de los campos de Cartagena, el de tres, que no pertenece a las organizaciones expresamente determinadas en el mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a D. Bartolomé Ferro Tallerío, en representación de los campos de Cartagena, y a D. Antonio Pérez Torreblanca, en la de la Zona quinta del Segura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Septiembre de 1934.

RAFAEL GUERRA DEL RIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD
Y PREVISION

ORDENES

Ilmo. Sr.: En ejecución de la ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar a doña Pilar Ramírez Torres y a doña María Benítez Martos en el cargo de Enfermeras del Sana-

torio marítimo de Torremolinos (Málaga), con el sueldo anual de 2.000 pesetas cada una de ellas, que percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, concepto 32, Sección 9.ª, del mencionado Presupuesto, y con la efectividad de 1.º de Julio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Agosto de 1934.

P. D.,

JOSE PEREZ MATEOS

Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia pública.

Ilmo. Sr.: En ejecución de la ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar a D. José Pita Peña en el cargo de Carpintero; a D. Manuel Rodríguez Catoira, en el de Albañil; a D. José Naya Roldán, en el de Jardinería, y a D. Camilo Gómez Pérez, en el de Mozo auxiliar, del Sanatorio marítimo de Oza, con el sueldo anual de 2.000 pesetas cada uno de ellos, que percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, concepto 18, Sección 9.ª, Subsección 2.ª, del mencionado Presupuesto, y con la efectividad de 1.º de Julio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Agosto de 1934.

P. D.,

JOSE PEREZ MATEOS

Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia pública.

Ilmo. Sr.: Visto el informe que, por mediación de V. I., elevan a este Ministerio los señores D. José Verdes Montenegro, D. Victor María Cortezo Collantes y D. Enrique Bardají López, que constituyen el Tribunal nombrado por Orden ministerial de 4 de Julio pasado para revisar las instancias suscritas por los Médicos procedentes del Real Patronato de la Lucha Antituberculosa.

Teniendo en cuenta los méritos y el loable desinterés con que los Profesores prestaron su concurso gratuito a la iniciación de esta labor en España.

Siendo, sin embargo, indudable que la reintegración de todos ellos a la organización existente hubiera causado gran confusión por el número considerable de los solicitantes y la diversidad de su formación científica.

Pareciendo natural que sean eliminados de la revisión los que han ingresado por otros medios en la organización antituberculosa existente, dado que tienen ya una situación oficial que

les ofrece oportunidad de distinguirse en las actividades que han de desarrollar.

Existiendo, en fin, un grupo de tisiólogos cuyos méritos aparecen englobados en una acción común en los servicios antituberculosos fundados por iniciativa particular o por las Comisiones gestoras antituberculosas.

Y creyendo que allí donde alguna iniciativa estimable ha surgido debe ser alentada, a condición de que demuestre su adaptación a las normas modernas por las cuales estos servicios deben regirse.

Este Ministerio, conforme con lo propuesto por el Tribunal, acuerda lo siguiente:

1.º Que se consideren como excedentes del Profesorado de la Lucha Antituberculosa, con opción a cargos en la misma, en armonía con las aptitudes que han demostrado, a los señores siguientes: Laringólogos: D. Cristóbal Jiménez Encinas y D. Antonio Martín Calderín; radiólogo, D. Manuel Arce; Profesor de Laboratorio, D. Alfonso Cerveró; pediatras: D. José Álvarez Sierra y D. José María Llopis; tocólogo, D. Fulgencio Navarro Blasco; tisiólogos: D. Manuel Ubeda Sarachaga, D. Angel Navarro Blasco, D. Felipe García Triviño, D. Francisco Ibarrola, D. Julio Sousa Peco, D. Carlos Torrijos Arrojo, D. Aureliano González Gutiérrez, D. Luis Ruigómez Velasco, don José Palacios Olmedo, D. Julián Alonso Sañudo y D. Nemesio Polanco.

2.º Que por la Dirección general de Sanidad se estudien con la mayor urgencia las condiciones en que funcionan los servicios antituberculosos no oficiales de Badajoz, Castellón, Málaga, Albacete, Pontevedra y otras capitales, y se proponga a la Superioridad los que han de ser incorporados a la organización oficial, bien haciéndose este Ministerio cargo de ellos o subvencionándolos de manera que puedan desenvolver ampliamente sus actividades, siempre dentro de las normas actuales sanitarias.

3.º Que se den las gracias a cuantos han pertenecido a esa época de la lucha contra la tuberculosis, porque ellos, con su actuación, en ocasiones acertada, a veces deficiente, procediendo por tanteos, como es natural que ocurra a los que crean servicios nuevos, para atender a necesidades sociales evidentes, han trazado el camino que nos hace prever una pronta y rápida disminución de la tuberculosis.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934.

JOSE ESTADELLA

Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia pública.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES

Ilmo. Sr.: Con objeto de cumplimentar los preceptos contenidos en la prórroga del Presupuesto del segundo trimestre del año actual, como así en el vigente en curso del segundo semestre para este Departamento, en los cuales se consignan respectivamente 625 pesetas en el capítulo quinto, artículo 2.º, concepto séptimo, y 2.500 en el capítulo tercero, artículo 1.º, grupo tercero, concepto octavo, "Para premiar los proyectos relativos a industria con temas aprobados por el Ministerio, previo informe del Consejo de Industria, cuyos autores sean Ingenieros industriales"; el referido organismo, atento a la conveniencia de efectuar los concursos indicados por la suma importancia que al desarrollo de las mismas reporta orientaciones posibles de nuevos modos e ideas, eleva para su aprobación, con el tema y bases propuestos, el siguiente escrito:

"Excmo. Sr.: Como medio efficacísimo para estimular el perfeccionamiento profesional de los Ingenieros industriales, con título oficial español, ha acudido ese Ministerio a la celebración de concursos de trabajos sobre temas de carácter industrial, propuestos por este Consejo, y con los cuales se ha perseguido siempre, aparte de su finalidad primordial, la no menos importante de promover iniciativas y orientaciones útiles al progreso de las industrias y a la mejor ordenación de la intervención administrativa en materia industrial.

Pero a la eficiencia de estos concursos ha venido oponiéndose, por necesarias restricciones económicas, la exigüidad de las cantidades presupuestadas para premios, siendo preocupación constante de este Consejo la posibilidad de aumentar su cuantía sin ocasionar nuevas cargas al Estado.

Las gestiones realizadas al efecto han tenido un satisfactorio resultado. La importante Empresa "Altos Hornos de Vizcaya, S. A.", ha ofrecido a tal objeto la suma de 3.000 pesetas, al tener noticia de que el tema elegido por este Centro para el concurso que motiva esta propuesta, había de versar sobre las nuevas aplicaciones de la fundición de hierro.

Y como a consecuencia de este ofrecimiento se dispone actualmente como crédito para premios de una suma de 6.125 pesetas, el Pleno de este Consejo acordó proponer a la Superioridad la convocatoria de un concurso ajustado a las siguientes bases:

1.ª Se abre un concurso entre Ingenieros industriales procedentes de las Escuelas de Madrid, Barcelona y Bilbao, para la presentación de trabajos inéditos relativos al tema: "Nuevas aplicaciones de la Fundición de Hierro".

2.ª Se otorgará un premio de 4.000 pesetas al mejor trabajo entre los presentados y un accésit de 2.000 pesetas al que le siga en orden de méritos, según decisión del Ministerio de Industria y Comercio, previo informe del Consejo de Industria, adoptado por el voto favorable, cuando menos, de las dos terceras partes de sus miembros.

Con los mismos requisitos podrá ser declarado desierto el concurso, ya en su totalidad, ya en cuanto al premio o al accésit, si la falta de interés de los trabajos presentados así lo aconsejara.

3.ª La presentación de los trabajos habrá de hacerse en el Registro general del Ministerio de Industria y Comercio, antes de las catorce horas del día 30 de Noviembre del corriente año, no siendo admitidos a concurso los que se presenten con posterioridad a tal fecha.

4.ª Cada trabajo será designado con un lema, e irá acompañado de un sobre cerrado y lacrado en el que se contendrá, bajo el mismo lema, el nombre del concursante. Será rechazado todo trabajo en el que figure alguna indicación que pueda identificar a su autor.

5.ª Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ministerio de Industria y Comercio y serán publicados, si así lo acuerda, por el Consejo de Industria.

6.ª Los demás trabajos podrán ser asimismo publicados por dicho Consejo, íntegramente o en extracto, si así lo estimase oportuno, dentro del plazo de seis meses, a partir de la resolución del concurso. Transcurrido este plazo serán abiertos los sobres a que hace referencia la base 4.ª y devueltos los trabajos a los que resulten ser sus autores.

7.ª Contra la resolución del concurso no se admitirá reclamación alguna.

8.ª Se reputará que todo concursante, por el hecho de serlo, acepta íntegramente las precedentes bases."

Y de acuerdo con las mismas y la expresión antecedente de complacencia por la plausible aportación de la Empresa "Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad anónima",

Este Ministerio ha resuelto aprobar el tema y las bases del concurso entre Ingenieros industriales que se transcriben, y disponer que, caso de resultar premiado algún trabajo, se libren

a favor del Presidente del Consejo de Industria las cantidades de 625 y 2.500 pesetas consignadas respectivamente en el capítulo quinto, artículo 2.º, concepto séptimo, y capítulo tercero, artículo 1.º, grupo tercero, concepto octavo de la prórroga del Presupuesto del segundo trimestre y vigente por el segundo semestre de este Departamento, justificándose la petición del mandamiento con la certificación del acta del Jurado en que se adjudique el premio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de Septiembre de 1934.

VICENTE IRANZO

Señor Director general de Industria.

Ilmo. Sr.: La Compañía Trasmediterránea, concesionaria de los servicios de comunicaciones marítimas de Soberanía, correspondientes a los comprendidos en el pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 4 de Diciembre de 1930 (GACETA número 339) eleva instancia en súplica de que se abone un millón seiscientos setenta y cuatro mil trescientas veinte pesetas con cincuenta céntimos (1.674.320,50), como dozava parte íntegra de la subvención anual correspondiente al mes de Septiembre del año actual,

Este Ministerio, teniendo en cuenta la Orden ministerial de 30 de Enero de 1931 (D. O. número 25) por la que adjudican dichos servicios a la mencionada Compañía; el artículo 4.º del Decreto de 4 de Diciembre de 1930 (D. O. número 276) y lo informado por la Inspección general de Navegación y la Secretaría general, se ha servido disponer:

Primero. Que se abone a la Compañía Trasmediterránea la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos (1.652.554,33) importe líquido de la dozava parte de la subvención correspondiente al mes de Septiembre del año actual, por los servicios que le están encomendados.

Segundo. Que la referida cantidad deberá ser abonada con cargo al capítulo 3.º, artículo 4.º, agrupación 1.ª de la subsección 2.ª del Presupuesto vigente de este Ministerio; y

Tercero. Que la Compañía Trasmediterránea queda obligada a justificar los servicios que se le abonan en la forma y dentro del plazo que determinan los artículos 73 y 74 del pliego de condiciones de escritura de contrato.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de Septiembre de 1934.

VICENTE IRANZO

Señor Subsecretario de la Marina civil, Señores Ordenador de Pagos e Interventor central del Ministerio de Marina.—Señores...

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico de 11 de Julio de 1909 y en el 33 del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, he tenido a bien prorrogar por treinta días, los quince primeros con medio sueldo y sin ningún haber los restantes, la licencia que por enfermedad le fué concedida por Orden de este Departamento de 3 de Julio último, al funcionario del Cuerpo técnico de Correos, con el haber anual de 6.000 pesetas, D. Julio Sánchez Sánchez, con destino en la Administración principal de Madrid.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 6 de Septiembre de 1934.

P. D.,
CESAR JALON

Señor Director general de Correos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico de 11 de Julio de 1909 y 33 del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, he tenido a bien prorrogar por treinta días, los quince primeros con medio sueldo y sin ningún haber los restantes, la licencia que por enfermedad le fué concedida por Orden de este Departamento de 30 de Julio último, al funcionario del Cuerpo técnico de Correos, con el haber anual de 6.000 pesetas, don Alejandro Lafont Martínez, con destino en la Estafeta de Pradoluengo (Burgos).

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 6 de Septiembre de 1934.

P. D.,
CESAR JALON

Señor Director general de Correos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico de 11 de Julio de 1909 y 33 del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, he tenido a bien prorrogar por treinta días, los

quince primeros con medio sueldo y los restantes sin ningún haber, la licencia que por enfermedad le fué concedida por Orden de este Departamento de 24 de Julio último, al funcionario del Cuerpo técnico de Correos, con el haber anual de 6.000 pesetas, don Ramón Bascoy Pérez, con destino en la Administración principal de Jaén.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 6 de Septiembre de 1934.

P. D.,
CESAR JALON

Señor Director general de Correos.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visto el expediente incoado por doña Amalia Asensio Fandos, Maestra de Puerto de la Selva, provincia de Gerona, número 21.622 del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia ilimitada, como comprendida en el caso cuarto del artículo 137 del referido Estatuto, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934.
El Director general, Victoriano Lucas.
Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona,

Visto el expediente incoado por doña Juana Navarro Esteve, Maestra de Dos Torres, provincia de Córdoba, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia solicitada como comprendida en el caso primero del artículo 137 del referido Estatuto y Real Orden de 25 de Septiembre de 1925, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos. Madrid, 4 de Septiembre de 1934.—El Director general, Victoriano Lucas.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba.

Visto el expediente incoado por don Antonio Martí Beneito, Maestro de Campillos Paravientos, provincia de Cuenca, número 2.019 del escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicho interesado la excedencia solicitada como comprendida en el caso primero del artículo 137 del referido Estatuto, quedando sujeto a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos. Madrid, 4 de Septiembre de 1934.—El Director general, Victoriano Lucas.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca.

Visto el expediente incoado por doña Sara González y González, Maestra excedente de Beiga's (Taramundi), provincia de Oviedo, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia ilimitada, como comprendida en el caso cuarto del artículo 137 del referido Estatuto y Real orden de 25 de Septiembre de 1923, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos. Madrid, 4 de Septiembre de 1934.—El Director general, Victoriano Lucas.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.

Visto el expediente incoado por doña María de Nuria Flauger Cucurella, Maestra excedente de San Rivat de Bas, provincia de Gerona, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia ilimitada, como comprendida en el caso cuarto del artículo 137 del referido Estatuto y Real orden de 25 de Septiembre de 1923, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934. El Director general, Victoriano Lucas. Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona.

Visto el expediente incoado por doña Julita Cilleruelo González, Maestra de Biert, provincia de Gerona, en súplica de que se le conceda la excedencia solicitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia por más de un año y menos de dos, como comprendida en el caso primero del artículo 137 del referido Estatuto y Real orden de 25 de Septiembre de 1923, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934. El Director general, Victoriano Lucas. Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona.

Visto el expediente incoado por doña Dorotea Arnés Garzón, Maestra de Artera de Lérida, provincia de Lérida, alta en el Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia ilimitada, como comprendida en el caso cuarto del artículo 137 del referido Estatuto y Real orden de 25 de Septiembre de 1923, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934. El Director general, Victoriano Lucas. Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Continuación de las propuestas provisionales de Maestros y Maestras que han solicitado Escuelas de varias provincias.

MAESTROS

Grupo D.—Continuación.

Número 57-44-E.—D. Antonio Pons Lloret, de Cehégín (Murcia), con 3-4-17; para Elche, unitaria 8 (Alicante); D.

Número 54-47-E.—D. José León Riego, de Serón (Almería), con 3-4-17; para Cádiz; D.

Número 58-10-E.—D. Avelino Moraza Alviz, de Gobeo (Alava), con 3-4-17; para San Sebastián, Sección graduada número 3; D.

Número 58-28-E.—D. Matías Vela Lite, de Ciriano, con 3-4-17; para Alicante, Doctor Rico; D.

Número 62-E.—D. Eugenio García Tapia, de Grandes (Salamanca), con 3-4-17; para Salamanca, Barrio Garrido; D.

Número 66-E.—D. Tomás Alvarez

Díez, de Cabezón (Oviedo), con 3-4-17; para Gijón, carretera de Ceares (Oviedo); D.

Número 84 bis-E.—D. José Vergé Martín, de Aiguamurcia, con 3-4-17; para Galera, unitaria, 2 (Tarragona); B.

Número 103-E.—D. Manuel Gordo Gutiérrez, de Casorvida (Asturias), con 3-4-17; para Zumárraga, Sección graduada (Guipúzcoa); D.

Número 132-C.—D. Manuel Martín Lorenzo, de Villalba de Rioja (Logroño), con 3-4-17; para Frómista, unitaria, 2 (Palencia); A.

Número 235-C.—D. José Cueva Esteban, de Palomar de Arroyos (Teruel), con 3-4-17; para Maluenda número 2 (Zaragoza); A.

Número 247-C.—D. José Peleteiro Suárez, de Anca (Coruña), con 3-4-17; para Perillo-Fene (Coruña); menos de 500 habitantes.

Número 284-C.—D. Francisco Camps Feliu, de Peracals (Gerona), con 3-4-17; para Santa Cristina Ara, unitaria (Gerona); A.

Número 476-C.—D. Eloy Hernández García, de Puenteveva (Orense), con 3-4-17; para Villalpando, Sección graduada (Zamora); C.

Número 508-C.—D. Manuel García Tena, de Quintanilla Niño Pedro (Soria), con 3-4-17; para Mairena del Alcor, Sección graduada (Sevilla); B.

Número 633-C.—D. Rafael Vilaplana Fullana, de Corondeño (Oviedo), con 4-3-17; para Adsubia, unitaria (Alicante); A.

Número 707-C.—D. Agustín Azaña Azaña, de Progo (Orense), con 3-4-17; para Ventas con Peña Aguilera, unitaria 3 (Toledo); A.

Número 765-C.—D. José Rico Trabada, de Navallos (Lugo), con 3-4-17; para Villaselán (Lugo); A.

Número 42-C.—D. Emilio de Colomina Mafo, de Belalcázar (Córdoba), con 3-4-16; para Cieza, Sección graduada (Murcia); A.

Número 236-C.—D. Eduardo Laguna Valera, de La Toba (Santiago de la Espada), con 3-4-16; para Infantes, unitaria 1 (Ciudad Real); B.

Número 588-C.—D. Francisco V. Giner Mengual, de Nieves (La Coruña), con 3-4-16; para Rafol de Salem, unitaria (Valencia); A.

Número 794-C.—D. Crisanto Díaz Rey, de La Barosa (León), con 3-4-17; para Vallejera (Salamanca); menos de 500 habitantes.

Número 58-E.—D. Jesús Muñoz de la Calle, de Hermsillo (Avila), con 3-4-15; para Plasencia, Sección graduada número 3 (Cáceres); D.

Número 267-C.—D. Cristóbal Pérez Castillo, de Venta Micena (Granada), con 3-4-15; para Ytrabo (Granada); A.

Número 376-C.—D. Juan José Jiménez Durán, de Palancares, con 3-4-15; para Cuacos, unitaria 2 (Cáceres); A.

Número 432-C.—D. Antonio Cerdá García, de Viladonella (Coruña), con 3-4-15; para Alcalá de Chisver (Castellón); D.

Número 487-C.—D. Juan A. Garcés Medrano, de Cillaperlata (Burgos), con 3-4-15; para Morés, unitaria (Soria); A.

Número 743-C.—D. Luis Aracil Aracil, de Churio (La Coruña), con 3-4-15; para San Fulgencio, unitaria (Alicante); A.

- Número 532-C.—D. Francisco López Ramos, de Miñotos-Orol (Lugo), con 3-4-17; para San Mateo (Castellón); B.
- Número 222-C.—D. Carmelo Soriano Catalá, de Purias (Murcia), con 3-4-14; para Torre Baja (Valencia); A.
- Número 291-C.—D. Fabián Gismero Fontela, de Milagros (Burgos), con 3-4-14; para Pozoblanco, unitaria 4 (Córdoba); B.
- Número 379 C.—D. Angel Trinchán Terrón, de Luezas de Cameros, con 3-4-14; para Pradillas de Ebro, unitaria número 1 (Zaragoza); B.
- Número 485 C.—D. Eusebio Rubio Villanueva, de El Villar, con 3-4-14; para Higuera (Valencia); A.
- Número 809 C.—D. Francisco Mora Iñiguez, de Alto de Gestoso (Coruña), con 3-4-14; para Senija, unitaria (Alicante); A.
- Número 458 C.—D. Trinidad Tapia Liria, de Larazo (Pontevedra), con 3-4-13; para Torreperogil, número 6 (Jaén); D.
- Número 737 C.—D. Isidoro Sánchez Galache, de Boizán (Lugo), con 3-4-13; para Aldearrubia (Salamanca); A.
- Número 815 C.—D. José González Ruiz, de Isoba (León), con 3-4-13; para Wamba (Valladolid); A.
- Número 135 C.—D. Ramón Muñoz Casares, de Villardompardo (Jaén), con 3-4-12; para Marmolejo (Jaén); A.
- Número 202 C.—D. José Roca García, de Valdona de las Monjas, con 3-4-12; para Tltafulla, unitaria (Tarragona); A.
- Número 283 C.—D. Leoncio Majano Araque, de Brieva Cameros (Logroño), con 3-4-13; para Magallón, sección graduada; A.
- Número 296 C.—D. Pablo de San Pedro Aymat, de Vistabella (Zaragoza), con 3-4-12; para Sarreal, unitaria número 2 (Zaragoza); A.
- Número 452 C.—D. Teófilo Rubio Calzón, de Meleza-Corullón (León), con 3-4-12; para Cacabelos, Sección graduada (León).
- Número 460 C.—D. Julián José Cuadrado Carrascosa, de Oña (Burgos), con 3-4-12; para Atienza, unitaria número 1 (Guadalajara); A.
- Número 499 C.—D. Jesús Domínguez Mayoral, de Cucedá, con 3-4-12; para Moraleja, unitaria 2.ª (Cáceres); A.
- Número 528 E.—D. Felipe Monreal Royo, de Poyales (Logroño), con 3-4-12; para Escatrón, unitaria número 2 (Zaragoza); A.
- Número 789 C.—D. Bruno Torresano del Pozo, de Puentes de García Rodríguez (Coruña), con 3-4-15; para Ortigueira, Sección graduada (Coruña); B.
- Número 93 C.—D. Francisco Jiménez Gómez, de Trebujena (Cádiz), con 3-4-11; para Palma del Condado (Huelva); B.
- Número 193 C.—D. Camilo Lorenzo Amador, de Finisterre (La Coruña), con 3-4-11; para Brozas, Sección graduada (Cáceres); A.
- Número 207 C.—D. Antonio Barreiro Beloy, de Ríofrío (Mondáriz), con 3-4-11; para Cotoiza (Pontevedra); A.
- Número 414 C.—D. Evaristo Soria Cruz, de Sismundi-Ortigueira (Coruña), con 3-4-11; para Aldeanueva de la Vega, Sección graduada número 3 (Cáceres); A.
- Número 486 C.—D. Modesto Rico García, de Carranzo (Logroño), con 3-4-11; para Eneiro, unitaria número 2 (Logroño); B.
- Número 505 C.—D. Leandro Ayuso Ortega, de Régoda-Cudeira, con 3-4-11; para Oropesa, unitaria número 1 (Toledo); B.
- Número 598 C.—D. Dionisio Chico García Muñoz, de Santabaya (Cortello), con 3-4-11 para Belvis de la Jara, unitaria 2 (Toledo); A.
- Número 643 C.—D. José Pastor Lledó, de Fuencaliente (Burgos), con 3-4-11; para Alcolecha, unitaria (Alicante); A.
- Número 749 C.—D. Amador Gómez Mollá, de Porto Real (Orense), con 3-4-11; para Carbonero el Mayor (Segovia); B.
- Número 757 C.—D. Manuel Miguel Pedrazuela, de Espinoso de Compludo (León), con 3-4-11; para Arcones (Segovia); A.
- Número 200 C.—D. Ildelfonso Clavijo Garrido, de El Collado (Jaén), con 3-4-10; para Escacena del Campo, unitaria 1 (Huelva); A.
- Número 201 C.—D. Juan Robles Bolaño, de Area (Guadalajara), con 3-4-10; para Pozo Blanco, unitaria 7 (Coruña); A.
- Número 239 C.—D. Juan Blanco Tena, de Vites-Santiago de la Espada (Jaén); para Puente Genil, unitaria 1 (Córdoba); D.
- Número 276 C.—D. José Rich Montaner, de Tirvia, con 3-4-10; para Bordila, unitaria (Gerona); A.
- Número 226 C.—D. Gonzalo de Castro Amo, de Boni (Lérida), con 3-4-11; para Maella, Sección graduada (Zaragoza); B.
- Número 508 C.—D. Celso Galván Rodríguez, de Valdicio y Galseca (Santander), con 3-4-10; para Llerena (Badajoz); C.
- Número 509 C.—D. Abdón Figüeroa Mestres, de La Clua (Lérida), con 3-4-10; para San Martín de Torruella (Barcelona); A.
- Número 561 C.—D. Gabriel Medina y Campos, de Milleirós (Lugo), con 3-4-10; para Nava de la Asunción (Segovia); A.
- Número 739 C.—D. Vicente Martín Simón, de Sarceda (Oviedo), con 3-4-11; para San Mamés de Meruelo-Meruelo (Santander); A.
- Número 348 bis C.—D. Isidoro Martínez Gutiérrez, de Rabanera de Cameros, con 3-4-9; para Hércanos, unitaria (Logroño); A.
- Número 421 C.—D. Julián Martínez San Pedro, de Beigondo (Coruña), con 3-4-10; para Adanero (Avila); A.
- Número 589 C.—D. Salvador Aragónés Calduch, de Calo (La Coruña), con 3-4-9; para San Carlos de la Rápita, Sección graduada (Tarragona); C.
- Número 614 C.—D. Gaspar Borgue Gomara, de Boada de Villadiego (Burgos), con 3-4-9; para Larrigada-Musques (Vizcaya); A.
- Número 622 C.—D. Cornelio S. de Alba y Fernández, de Pereira (Orense), con 3-4-9; para Coria, Sección graduada (Cáceres); D.
- Número 763 C.—D. Francisco Montañola Español, de San Martín del Bollo (Orense), con 3-4-9; para Montblanch, unitaria número 2 (Tarragona); B.
- Número 47 C.—D. Ramón Rodríguez Martín, de Puntagorda, con 3-4-8; para Calzada-Tafira (Las Palmas); A.
- Número 295 C.—D. Nicolás Olmo Ranz, de Baldellou (Huesca), con 3-4-8; para Maella, Sección graduada (Zaragoza); A.
- Número 482 C.—D. Valeriano Ayuga Sánchez, de Esteiro (La Coruña), con 3-4-8; para Madridejos, unitaria número 4 (Toledo); A.
- Número 520 C.—D. Francisco Vergés Pujol, de Corneira (La Coruña), con 3-4-8; para Sallent, Sección graduada (Barcelona); B.
- Número 605 C.—D. Joaquín Palmada Teixidor, de Abegas-Baltar (Lugo), con 3-4-7; para Gélida (Barcelona); B.
- Número 770 C.—D. Amós Illana García, de La Iglesia (La Coruña), con 3-4-7; para Zas del Rey (Coruña); menos de 500 habitantes.
- Número 478 C.—D. Alfredo Llop Bielsa, de Moyuela (Zaragoza), con 3-4-6; para Capsanes, unitaria (Tarragona); letra A.
- Número 678 C.—D. Manuel Martínez Fernández, de Loira (Coruña), con 3-4-6; para Dodro (Coruña); A.
- Número 549 C.—D. Felipe Fraile Fraile, de Tenteniguada-Valsequillo, con 3-4-5; para Noblejas, unitaria número 2 (Toledo); A.
- Número 595 C.—D. Felicísimo Martín Flores, de Armada (León), con 3-4-6; para Cilleros, Sección graduada (Cáceres); A.
- Número 253 C.—D. Pedro Filella Escolá, de Crespiá, con 3-4-4; para Castelladrál (Barcelona); A.
- Número 312 C.—D. Mariño Valenzuela Hinojosa, de Majaelbrayo (Guadalajara), con 3-4-4; para Almansa, unitaria número 2 (Zaragoza); A.
- Número 339 C.—D. Pedro Alonso Merchán, de Labrancón (Guadalajara), con 3-4-4; para Argamasilla de Alba, Sección graduada (Ciudad Real); A.
- Número 550 C.—D. Luis Esteva Cruañas, de Cabana, en Moreira (Lugo), con 3-4-4; para Bagur, unitaria (Gerona); letra A.
- Número 557 C.—D. José Escudera Albesa, de Coll-Barruera, con 3-4-4; para Santa Bárbara, Sección graduada (Tarragona); A.
- Número 572 C.—D. Rafael Lirola Cañe, de Fao-Touro (La Coruña), con 3-4-4; para Los Cerralbos, Sección graduada (Toledo); A.
- Número 381 bis C.—D. Juan García Muero-Retana, de Hoyuelos de la Sierra (Burgos), con 3-4-3; para Fuensalida, unitaria número 1 (Toledo); B.
- Número 709 C.—D. Luis González Miñarro, de La Vega (Orense), con 3-4-3; para Santisteban del Puerto, número 7 (Jaén); B.
- Número 729 C.—D. José Ruiz González, de Lanza (La Coruña), con 3-4-3; para Villanueva de San Carlos (Ciudad Real); A.
- Número 211 C.—D. Juan Bautista Martín Fernández, de Venta de los Santos (Jaén), con 3-4-3; para Cózar, unitaria (Ciudad Real); A.
- Número 819 C.—D. Angel Ordóñez Alonso, de Villaesteba (Burgos), con 3-4-3; para Cazalla de la Sierra (Sevilla); B.
- Número 751 C.—D. Basilio Isaac Gutiérrez, de Vilacoba (La Coruña), con 3-4-1; para Torralba de Oropesa, unitaria (Toledo); A.
- Número 55 C.—D. José Cabañas Caballero, de Berlanga (Badajoz), con 3-4-0; para Villanueva de Castillejos, unitaria número 2 (Huelva); A.

Número 156 bis C.—D. Rafael Flores Poyate, de Castillejar (Granada), con 3-4-0; para Fernán Núñez, unitaria número 6 (Córdoba); B.

Número 147 C.—D. Francisco José Acero Díaz, de Quismondo (Toledo), con 3-4-0; para Villanueva de la Serena (Badajoz); A.

Número 246 C.—D. Pedro Ruiz Villar, de Ribatajada, con 3-4-0; para Pollensa, Sección graduada (Baleares); A.

Número 318 C.—D. Agustín Chicón García, de Los Giles (Almería), con 3-4-0; para Ardales, unitaria número 1 (Málaga); A.

Número 322 C.—D. Francisco Torres García, de Benalid (Santa Cruz de Tenerife), con 3-4-0; para Benalauria, unitaria (Málaga); A.

Número 323 C.—D. José García Babilio, de Villanueva de los Corchos (Zamora), con 3-4-0; para Badalatoza, unitaria (Sevilla); A.

Número 327 C.—D. Antonio Guardiola Berenguer, de Cernégula (Burgos), con 3-4-0; para Pegalajar, número 2 (Jaén); C.

Número 539 C.—D. Julio José Villanueva Medina, de Iglesiafeita (La Coruña), con 3-4-0; para Guadamur, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 627 C.—D. Juan Manuel Espada Carbó, de Grandival, con 3-4-0; para La Zaida, unitaria (Zaragoza); A.

Número 716 C.—D. Francisco Contreras Tornero, de Rozagás (Oviedo), con 3-4-0; para Caudete, Sección graduada número 2 (Albacete); B.

Número 762 C.—D. Florencio Vega Moreno, de Cóltigos-Vitre (Coruña), con 3-4-0; para Monasterio (Badajoz); A.

Número 483 C.—D. José García Castilla, de Monte Breña, con 3-3-29; para Castell del Ferro (Granada); A.

Número 787 C.—D. José García Cabral, de San Martín de Rodís (La Coruña), con 3-3-29; para Lebrija (Sevilla); C.

Número 596 C.—D. Manuel Rubias Fernández, de Beijare (La Coruña), con 3-3-28; para Villarrubia de los Ojos, unitaria n.º 3 (Ciudad Real); B.

Número 156 C.—D. Tomás A. de la Torre y Andrades, de Solera (Jaén), con 3-3-27; para Palma del Río, unitaria número 5 (Córdoba); A.

Número 680 C.—D. José L. Morales Ruiz, de Nemiña (La Coruña), con 3-3-27; para Montillano, unitaria (Sevilla); A.

Número 264 C.—D. Fermín Jesús Peñalver Martín, de Cabo de Cruz, con 3-3-27; para Cueroa, unitaria núm. 2 (Toledo); B.

Número 138 C.—D. Eutiquio Esteban Gallo, de Higuera de la Calatrava (Jaén), con 3-2-25; para Torredonjimeno, unitaria número 8 (Jaén); D.

Número 636 C.—D. José Martínez Rivera, de Relloso de Losa (Burgos), con 3-3-25; para Ricote, unitaria (Murcia); A.

Número 223 C.—D. Agustín Navas González, de Hornos de Segura (Jaén), con 3-3-24; para Bélmez, unitaria número 5 (Córdoba); A.

Número 796 C.—D. Angel Rojo Vázquez, de Palazuelos (Burgos), con 3-3-24; para Villarrubia de Santiago, Sección graduada (Toledo); A.

Número 551 C.—D. José Gómez Ros,

de Albijoy-Mesía, con 3-3-24; para Teba, unitaria número 3 (Málaga); A.

Número 411 C.—D. Sebastián Góngora Ortiz, de El Paso-Coranzoncillo (Tenerife), con 3-3-5; para Alhama, unitaria número 3 (Almería); B.

Número 220 C.—D. Juan Gómez del Pino, de Cortijuelo (Lérida), con 3-1-22; para Colmenar, unitaria número 3 (Málaga); A.

Número 71 E.—D. Francisco Rueda Pardo, de Benamocarra (Málaga), con 3-0-14; para Torredonjimeno, número 7 (Jaén); C.

Número 764 E.—D. José Gómez Lara, de Orrea de Riotorto, con 3-0-10; para Escullar, unitaria (Almería); A.

Número 695 E.—D. José López Triguero, de Riveiriña (Carballedo), con 3-0-7; para Begíjar, unitaria número 3 (Jaén); A.

Número 764 E.—D. Arsenio Orejas Ramón, de Moreda-Valle de Finollo (León), con 3-0-21; para Santurce-Ortuella (Vizcaya); A.

Número 336 E.—D. Agustín Cano Carmona, de Sege (Albacete), con 3-0-20; para Beleji, unitaria (Almería); C.

Número 154 E.—D. Francisco León Carrillo, de Castillejar (Granada), con 3-0-19; para Villanueva del Arzobispo, número 3 (Jaén); C.

Número 281 E.—D. José Fernández y Granado, de Rales de Villaviciosa (Oviedo), con 3-0-19; para Bienvenida, número 6 (Badajoz); C.

Número 322 E.—D. Luciano López Rodríguez, de Paradela del Río (León), con 3-0-19; para Puente-Genil (Córdoba); A.

Número 332 bis E.—D. Ramiro Alvarez Morla, de Caboalles de Arriba-Villablino (León), con 3-0-19; para Arés, Sección graduada (Coruña); A.

Número 376 E.—D. Aniano Benito Hernández, de Valdorra-Valdepiélago, con 3-0-19; para Castuera (Badajoz); A.

Número 475 E.—D. Juan Candel Villora, de Gamonedo (Oviedo), con 3-0-19; para Estepa, unitaria (Sevilla); B.

Número 844 E.—D. Emiliano Marcos López, de Pionerdo (Orense), con 3-0-19; para Jarandilla, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 62 E.—D. Juan José García Toro, de Zambra (Córdoba), con 3-0-18; para Baena, Sección graduada (Córdoba); A.

Número 120 E.—D. Antonio Martínez Pérez, de Cútar (Málaga), con 3-0-18; para Villafranca y Palacios, unitaria (Sevilla); B.

Número 412 E.—D. Ignacio Gandós Villaverde, de Regueiro, con 3-0-18; para Coleiro-Redondela (Pontevedra); A.

Número 417 E.—D. Miguel Astilleros Arévalo, de Matamorisca, con 3-0-18; para Aldea del Rey (Ciudad Real); B.

Número 454 E.—D. Benigno Martín Jiménez, de Oteros de Boedo (Palencia), con 3-0-18; para Mingorría (Avila); A.

Número 465 E.—D. José Antonio Rodríguez Martín, de Vierras-Salas (Oviedo), con 3-0-18; para Jerez de los Caballeros (Badajoz); D.

Número 472 E.—D. León Bravo Jiménez, de Valsadornín (Palencia), con 3-0-18; para Villar de Arnedo, unitaria número 2 (Logroño); B.

Número 476 E.—D. Carlos Villalba Cortés, de Labaniego, con 3-0-18; para Teba, unitaria número 4 (Málaga); serie B.

Número 480 E.—D. Valentín Barbero Martínez, de Santa Eulalia de Pena (Lugo), con 3-0-18; para Cerro, unitaria (Lugo); A.

Número 505 E.—D. Félix Domingo Rojas López, de La Braña (León), con 3-0-18; para Cazalla de la Sierra (Sevilla); C.

Número 712 E.—D. Enrique Alvarez Gantes, de San Pedro de Meijide (Lugo), con 3-0-18; para Carballo (La Coruña); A.

Número 714 E.—D. Manuel Gimeno Biosca, de Irijo (Orense), con 3-0-18; para Caudete, Sección graduada número 6 (Albacete); B.

Número 742 E.—D. Diego Llorca Pérez, de Rubás (Lugo), con 3-0-18; para Catí (Castellón); A.

Número 770 E.—D. Tomás Izquierdo Málaga, de Piñeiro-Pastoriza, con 3-0-18; para Neila de San Miguel, unitaria (Avila); A.

Número 780 E.—D. Ramón Ortega García, de Villar de Ortelle-Marce (Lugo), con 3-0-18; para Bujalance (Córdoba), unitaria número 3; A.

Número 835 E.—D. Arturo Estévez Hernando, de Moreiras-Boborás (Orense), con 3-0-18; para Blascos-Ancho, unitaria (Avila); A.

Número 88 E.—D. Juan Manuel Marco Sánchez, de La Huerta (Murcia), con 3-0-17; para Abonilla, unitaria (Murcia); A.

Número 220 bis E.—D. Jaime Porta Rofes, de Graña (Lérida), con 3-0-17; para Santa Margarita, unitaria número 2 (Barcelona); C.

Número 360 E.—D. Lamberto López Jilias, de Llandepreira (Oviedo), con 3-0-18; para El Arenal, Sección graduada (Avila); A.

Número 370 E.—D. Francisco Ortega Pugas, de Vejo (Santander), con 3-0-17; para Porcuna, unitaria número 3 (Ciudad Real); C.

Número 408 E.—D. Vicente Greses Catalá, de Bachicabo (Alava), con 3-0-17; para Tuéjar (Valencia); A.

Número 423 E.—D. Juan Vicioso Lozano, de Polentinos, con 3-0-17; para Lucena, unitaria número 12 (Córdoba); A.

Número 8.005.—D. Gil Vigo Ibáñez, Maestro excedente, con 6-4-18; para Madrid, unitaria número 52; B.

Número 5.888.—D. Domingo González Cabrera, Maestro excedente, con 5-2-29; para Alcalá de Guadaíra (Sevilla); D.

Número 11 C.—D. Juan Iglesias Menéndez, de Rebolleda (Oviedo), con 3-9-1; para Madrid, Avenida de la Inmaculada, número 22.

Número 555 E.—D. Adrián Navarrete Blanca, de Freijeiro-Quiroga (Lugo), con 3-0-17; para Lopera, número 3 (Jaén); A.

Número 580 E.—D. Manuel Cerviño y Ferrín, de Tintores (Orense), con 3-0-17; para Reboreda de Redondela (Pontevedra); A.

Número 653 E.—D. Feliciano Ceferino García, de Villamayor del Valle (Orense), con 3-0-17; para Fuentela-peña (Zamora); A.

Número 705 E.—D. Lorenzo Mateos González, de Penela (Lugo), con 3-0-

17; para Villalba, Sección graduada (Lugo); A.

Número 854 E.—D. Silvestre Peña Sanz, de Rubios-Ríos (Orense), con 3-0-17; para Ribaflecha, unitaria número 2 (Logroño); A.

Número 85 A.—D. César Benítez Llanos, de Cerezal de Guzpeña (León), con 3-0-16; para Cistierna (León); B.

Número 182 bis E.—D. Juan Fraile Bernal, de Alcolea de Cinca (Huesca), con 3-0-16; para Aceuchal (Badajoz); serie A.

Número 258 E.—D. Narciso Sánchez y Sánchez, de Navalmaillo (Santiago del Collado-Avila), con 3-0-16; para Villar de Plasencia, unitaria número 2 (Cáceres); A.

Número 265 E.—D. Licinio Pérez López, de Inclán-Pravia (Oviedo), con 3-0-17; para Turón en Mieres (Oviedo); A.

Número 293 E.—D. Juan Ciurana Boquera, de San Adrián (Grupo-Lérida), con 3-0-16; para Vilaplana, unitaria (Tarragona); A.

Número 317 E.—D. Eleuterio Pérez Rodríguez, de Encomienda (Orense), con 3-0-16; para Villarramiel, Sección graduada (Palencia); B.

Número 372 E.—D. Martín Telesforo Muñoz López, de Palazuelos de la Sierra (Burgos), para Velacázar, Sección primera graduada (Córdoba); A.

Número 375 E.—D. Demetrio Arriba Benito, de Serantes de Arriba (Oviedo), con 3-0-16; para Quintanilla de Abajo, unitaria número 1 (Valladolid); serie A.

Número 387 E.—D. Antonio Gestal Rodríguez, de Guillar (Pontevedra), con 3-0-16; para Isla de Arosa, en Villanueva de Arosa (Pontevedra); A.

Número 409 E.—D. Ramón Hilario Martínez Redondo, de Triufé (Zamora), con 3-0-16; para Galinduste (Salamanca); A.

Número 591 E.—D. Elías Oviedo García, de Sampayo, con 3-0-16; para Frontey-Rúa (Orense); A.

Número 600 bis E.—D. Ramón Mandado del Olmo, de Insoo (Lugo), con 3-0-16; para Escorial de la Sierra, número 1 (Salamanca); A.

Número 610 E.—D. Antonio Molina Alfaro, de Caraña de Abajo (Lugo), con 3-0-16; para Pozo Cañada (Albacete); A.

Número 799-E.—D. Antonio Muñoz Argüelles, de Vicente de Argozón (Lugo), con 3-0-16; para La Solana, número 7 (Ciudad Real); B.

Número 818 E.—D. Rafael Aragón Jiménez, de Frayalde, Pol (Lugo), con 3-0-16; para Arriate, unitaria número 2 (Málaga); A.

Número 83 E.—D. Abelardo Soto Ineva, de Coronada (Badajoz), con 3-0-15; para Monterrubio de la Larena (Badajoz); A.

Número 145 E.—D. Guillermo Rodríguez Monlobou, de Ledaña (Cuenca), con 3-0-16; para Moreda, unitaria (Granada); A.

Número 195-E.—D. Manuel Geijó Abad, de Rinconada de la Sierra, con 3-0-15; para Aceuchal (Badajoz); B.

Número 214 E.—D. José Alonso Pérez, de Alcoroches (Guadalajara), con 3-0-15; para Celín (Almería); A.

Número 239 bis E.—D. Antonio Baena Moreno, de Larrevilla (Santander), con 3-0-15; para Aguilar, unitaria número 6 (Córdoba); C.

Número 301 E.—D. Casimiro Fernández Llana, de Reobes, Ribadesella, con 3-0-15; para Turón (Villalpando), en Mieres (Oviedo); A.

Número 340 E.—D. Manuel Valls Sorli, de Cilleruelo de Bezana (Burgos), para Campo Robles, número 2 (Valencia); B.

Número 346 E.—D. Juan Rodríguez Mesía, de Quintanilla de Tres Barrios, con 3-0-15; para Guareña (Badajoz); serie C.

Número 350 E.—D. Francisco Español Diego, de Modamio (Soria), con 3-0-15; para Cuevas de Utiel (Valencia); A.

Número 384 E.—D. Juan Antonio Licerías López, de Luriezco (Cabezón de Liébana (Santander), con 3-0-15; para Chera (Valencia); A.

Número 439 E.—D. Vicente Zorita Martínez, de Revelillas (Santander), con 3-0-15; para Fuente Robles (Valencia); A.

Número 477 E.—D. Rafael López Capiel, de San Jorge de Lorenzana, con 3-0-15; para Luque, unitaria número 2 (Córdoba); A.

Número 495 E.—D. Francisco Marco Santana, de Castro (Orense), con 3-0-15; para Derramador, unitaria (Alicante); A.

Número 534 E.—D. José María Ros Lluch, de Santa Coloma del Rudrón (Burgos), con 3-0-15; para Vall d'Alba, unitaria (Castellón); A.

Número 635 E.—D. Rafael Maestre Montero, de Medio Ribas del Sil (Burgos), con 3-0-15; para Berrocal de Huebra (Salamanca); A.

Número 657 E.—D. Tomás Martín Martín, de Caldesinos (Orense), con 3-0-15; para Aguilafuente (Segovia); serie A.

Número 732 E.—D. Emerenciano Collado Breña, de Ríoaveso (Lugo), con 3-0-15; para El Gordo, unitaria número 1 (Valencia); A.

Número 738 E.—D. Antonio Martínez Gutiérrez, de Vilarriño, con 3-0-15; para Puente Genil (Córdoba), unitaria; serie B.

Número 743 E.—D. Raimundo Baile Videira, de Sanjurjo (Orense), con 3-0-15; para Jerez de los Caballeros (Badajoz); C.

Número 809 E.—D. Miguel Antonio Marco Simán, de Granja (Oimbrá), con 3-0-15; para Villar de Canes (Castellón); A.

Número 827 E.—D. José Ríos Gaviara, de Villaspasantes (Lugo), con 3-0-15; para Valencia de Ventoso (Badajoz); B.

Número 861 bis E.—D. Tomás García Burgos, de Villardemilo (Orense), con 3-0-15; para Aldea Real (Segovia); A.

Número 92 E.—D. Vicente García Otero, de Menasalbas (Toledo), con 3-0-14; para Archivel, unitaria, en Caravaca (Murcia); A.

Número 130 E.—D. José Cánovas Caparrós, de Calera y Chozas (Toledo), con 3-0-14; para Mojácar, Sección graduada (Almería); A.

Número 171 E.—D. Antonio Rodríguez Márquez, de Pinedas (Salamanca), con 3-0-14; para Añora, número 2 (Córdoba); A.

Número 220 E.—D. Angel Navarro Azofra, de Bernedo (Alava), con 3-0-14; para Placencia, número 1 (Guipúzcoa); A.

Número 223 E.—D. Julián Espinosa

López, de Maranges (Gerona), con 3-0-14; para Isso, en Hellín (Albacete); serie A.

Número 255 E.—D. José Manuel Jiménez Ardoy, de Bárcena de Joranzo, con 3-0-14; para Villanueva del Arzobispo (Jaén); C.

Número 295 E.—D. Joaquín Téllez Guerrero, de Carballo-Artes (La Coruña), con 3-0-14; para Berlate (Cádiz); C.

Número 545 E.—D. Ismael Echevarría Hernández, de Fresneda (Burgos), con 3-0-14; para Gallarta, unitaria (Vizcaya); A.

Número 366 E.—D. Lohengrín Martínez Biel, de Portela (Orense), con 3-0-14; para Estepa (Sevilla); D.

Número 385 E.—D. Justino Quero Garzón, de Los Villares (Lugo), con 3-0-14; para Lucainena de Darrical, número 2 (Almería); A.

Número 392 E.—D. Amaro González Suárez, de Curueña (León), con 3-0-14; para Barrios de Luna (León); D.

Número 416 E.—D. Antonio Barrio Lobato, de Quintanaentello (Burgos), con 3-0-14; para Alcaracén, unitaria número 2 (Valladolid); A.

Número 422 E.—D. José Alcalde García, de Cabañas (La Coruña), con 3-0-14; para Villamayor de Santiago (Cuenca); A.

Número 462 E.—D. Joaquín Miñana Espí, de Erbi (Alava), con 3-0-14; para Castillo de Villamalefa (Castellón); serie A.

Número 515 E.—D. Valentín Gómez Lozano, de Alais-Castro Caldelas, con 3-0-15; para Santa Amalia (Badajoz); serie A.

Número 708 E.—D. Reinaldo Sarriá Delgado, de Villar de Silva-Rubiana (Orense), con 3-0-14; para Valdoviño (Coruña); A.

Número 757 E.—D. Veranio Serna Donaire, de Mouricios (Lugo), con 3-0-14; para San Salvador de Asma, en Chantada (Lugo); A.

Número 107 E.—D. José Martos Reche, de Turillas (Almería), con 3-0-15; para Cuevas de Almanzora, Sección graduada (Almería); A.

Número 158 E.—D. Arsenio Sánchez Ventura, de Pulgar (Toledo), con 3-0-13; para Calasparra (Murcia); A.

Número 178 E.—D. Pedro Rodríguez Martín, de Utrilla (Soria), con 3-0-13; para Orduña (Vizcaya); A.

Número 193 E.—D. Ricardo Corchero Sánchez, de Torremocha de Jadraque (Guadalajara), con 3-0-13; para Bienvenida (Badajoz); B.

Número 225 E.—D. Augusto de la Vega Fernández, de Cervantes (Zamora), con 3-0-13; para Villalobos (Zamora); A.

Número 228 E.—D. José Sánchez García, de Outeiro-Roó, con 3-0-13; para Salvaleón (Badajoz); A.

Número 254 E.—D. José María Ramos González, de Tordellego (Guadalajara), con 3-0-13; para Villagarcía de Tormes (Badajoz); A.

Número 243 E.—D. Julio Merino Vilchez, de Mutiola (Guipúzcoa), con 3-0-13; para Ubeda (Jaén); D.

Número 246 E.—D. Miguel Vega García, de Ambiedes-Gozón, con 3-0-13; para Villar de los Comuneros, unitaria (Valladolid); A.

Número 259 E.—D. Francisco Hurtado Moya, de Allueva (Teruel), con 3-0-13; para Ontur (Albacete); A.

Número 296 E.—D. Jacinto Mataredonda Alegre, de Bealo-Boiro, con 3-0-13; para Puebla de Valverde, número 2 (Teruel); A.

Número 304 E.—D. Antonio Alcántara García, de Olmedilla (Guadalajara), con 3-0-13; para Arjinilla (Jaén); serie B.

Número 342 E.—D. David Moreno Moreno, de Ventosa (Pontevedra), con 3-0-13; para La Jana (Castellón); B.

Número 361 E.—D. José Fernández Carlés, de Valdoviño (Coruña), con 3-0-13; para Janza, en Valgá (Pontevedra); A.

Número 378 E.—D. Ricardo López López, de Valdeprado, con 3-0-13; para Villanueva del Arzobispo, número 7 (Jaén); A.

Número 376 E.—D. Marcos Fernández Payo, de Rehoyos de Soba (Santander), con 3-0-13; para Manzaneque, unitaria (Toledo); A.

Número 491 E.—D. Benjamín Aliste Rodríguez, de Ucedo, Villagatón (León), con 3-0-13; para Santa Croya de Tera (Zamora); A.

Número 506 E.—D. José Soto Micó, de Esmoriz (Lugo), con 3-0-13 para Adzaneta (Castellón); A.

Número 523 E.—D. Quintín Debón Martínez, de Quintanilla, Monte Cabezas, con 3-0-13; para Quinto, unitaria número 1 (Zaragoza); B.

Número 553 E.—D. Emilio Mateos Cobos, de Lagoa (Lugo), con 3-0-13; para Mirabel, unitaria número 2 (Cáceres); B.

Número 560 E.—D. Adolfo Carboneras Hervías, de Leboeira, con 3-0-13; para Amurrio, unitaria (Alava); A.

Número 602 E.—D. José Pinedo Aparicio, de Granja de Cadones (Orense), con 3-0-13; para Quero (Toledo); A.

Número 637 E.—D. Pedro L. Tejedor Cinto, de Escuela de Castelo (Lugo), con 3-0-13; para Santiago de la Puebla (Salamanca); A.

Número 741 E.—D. Sebastián López Santos, de Delás (Orense), con 3-0-13; para Acebedo (Cáceres); A.

Número 759 E.—D. Juan Pedro Fernández, de Nantín (Lugo), con 3-0-13; para Villanueva de Alcardete, unitaria número 3 (Toledo); A.

Número 782 bis E.—D. Rafael Fernando Vidal, de Rubias (Orense), con 3-0-13; para Eslida (Castellón); A.

Número 843 bis E.—D. Guillermo Más Manzanera, de Pedrouzos, con 3-0-13; para La Pinilla (Murcia); A.

Número 184 E.—D. Sebastián García Sánchez, de Siones (Oviedo), con 3-0-13; para Pozal de Gallinas (Valladolid); A.

Número 220 E.—D. Juan Romero Barranco, de El Ajo (Ávila), con 3-0-12; para Doña Mencía, unitaria número 3 (Córdoba); A.

Número 249 E.—D. Rafael Aparicio Fernández, de Los Molinos (Huesca), con 3-0-12; para Villaviciosa, unitaria (Córdoba); B.

Número 256 E.—D. Cristóbal Domínguez Rodríguez, de Gallinera de Cameros (Logroño), con 3-0-13; para Lucena, puerto (Huelva); A.

Número 326 E.—D. Juan Soler y Freixa, de Reus (Tarragona), con 3-0-12; para Pradell, unitaria (Tarragona); A.

Número 331 E.—D. Manuel Serrano Cruz, de Villamor (La Coruña), con

3-0-12; para Valencia del Ventoso (Badajoz); D.

Número 394 E.—D. Alfredo López López, de Ribela (Lugo), con 3-0-12; para Sondica (Vizcaya); A.

Número 395 E.—D. José Vicente Sánchez Domenech, de Bellver (Lérida), con 3-0-12; para Castellfort (Castellón); A.

Número 421 E.—D. Rafael Jurado Vázquez, de Tineo (Oviedo), con 3-0-12; para Alcalá del Valle (Cádiz).

Número 451 E.—D. Salvador Piñel Ruiz, de Tasarte, San Nicolás (Las Palmas), con 3-0-12; para Monda, unitaria número 1 (Málaga).

Número 538 E.—D. Agustín Avila Gómez, de Louredo, Saviñao (Lugo), con 3-0-12; para Medellín (Badajoz); A.

Número 573 E.—D. Francisco Hernández Ros, de Chantada (Lugo), con 3-0-12; para Pozohondo (Albacete); A.

Número 587 E.—D. José Vidiella Bonet, de Melián, Riotorto (Lugo), con 3-0-9; para Suria (Barcelona); A.

Número 598 E.—D. Jesús García Vázquez, de Paradabella (Lugo), con 3-0-12; para Malpartida de Corneja (Ávila); A.

Número 622 E.—D. José Otero Díaz, de Chacín, con 3-0-12; para Siruela (Badajoz); A.

Número 626 E.—D. Mariano Herráiz Martínez, de Jares (Orense), con 3-0-12; para Miguel Esteban, unitaria número 3 (Toledo); A.

Número 632 E.—D. Joaquín Caerols Martínez, de Morgade, Saviñao, con 3-0-12; para Caudete, Sección graduada número 5 (Albacete); A.

Número 671 E.—D. Rogelio Larrodé Artola, de Ernes (Lugo), con 3-0-12; para Zuzaina (Castellón); A.

Número 638 E.—D. Enrique Bobadilla Viturín, de Ferreiros de Balboa (Lugo), con 0-3-12; para Luchmayor, Sección graduada (Balears); A.

Número 696 E.—D. Máximo Martínez Pérez, de San Pantaleón Orel (Lugo), con 3-0-13; para Sástago, Sección graduada (Zaragoza); D.

Número 739 E.—D. Benito Seco y García, de La Vega (Orense), con 3-0-12; para Benobar (Ciudad Real); A.

Número 744 E.—D. Germán Castro Novo, de Castro Rey (Lugo), con 3-0-12; para Esmelte de Serantes (Coruña); A.

Número 800 E.—D. Francisco Ruiz Salcedo, de San Vicente (Lugo), con 3-0-12; para Torreperogil, número 5 (Jaén); C.

Número 95 E.—D. Rafael de la Rosa Carrillo, de Encinas Reales, con 3-0-11; para Pedro Abad, unitaria número 1 (Córdoba); A.

Número 104 E.—D. Angel Ciudad-Real Parrilla, de Gumiel de Izán, con 3-0-11; para La Carolina núm. 7; B.

Número 181 E.—D. Nicolás Montero Barral, de Canicosa de la Sierra (Burgos); para Quintana de la Sierra, número 1 (Burgos).

Número 212 E.—D. Virgilio Díez Puebla, de Cespón (Coruña), con 3-0-11; para Las Palmas; D.

Número 258 E.—D. Antonio Gallego Pérez, de Lamadrid (Santander), con 3-0-11; para Baza, unitaria número 6 (Granada); B.

Número 355 E.—D. José Luis García Molina, de Tineo (Oviedo), con 3-0-12; para Conquista, unitaria (Córdoba); A.

Número 655 E.—D. Juan Bautista Velasco y Velasco, de Fonte Vila (Lugo), con 3-0-11; para Villoldo, unitaria (Palencia); A.

Número 367 E.—D. José García Domingo, de Mata de Hoz (Santander), con 3-0-11; para Clovar (Castellón); A.

Número 435 E.—D. Eliseo Mollá Pérez, de Cuadrilla Alta, con 3-0-11; para Aras de Alpuente (Valencia); A.

Número 457-E.—D. José María Beótegui y Uriarte, de Torre de Treviño, con 3-0-11; para Marquina (Vizcaya); A.

Número 514-E.—D. Jacinto Cintado García, de Lomba (León), con 3-0-11; para Santiago del Campo (Cáceres); A.

Número 539-E.—D. José Jacinto Piñero Rodríguez, de Villanueva la Blanca, con 3-0-11; para Villanueva de la Fuente, número 1 (Ciudad Real); A.

Número 551-E.—D. Victor Bosor Romeo, de Villar de Cienfuegos, con 3-0-11; para La Almolda, unitaria 2 (Zaragoza); A.

Número 633-E.—D. Aurelio G. Luna y Miguel, de Castelo de Cima (Orense), con 3-0-11; para Buendía, unitaria (Cuenca); A.

Número 654-E.—D. Benito Gaspar Marín, de Monterredondo (Orense), con 3-0-11; para Chiprana, unitaria (Zaragoza); A.

Número 656 bis-E.—D. José Antonio Jaén Ramírez, de Fonte Librán (Lugo), con 3-0-11; para Nerva, unitaria 7 (Huelva); A.

Número 709-E.—D. Juan Manuel Lagares Coronel, de Olelas (Orense), con 3-0-11; para Benacazón (Sevilla); A.

Número 781-E.—D. Rafael Collado Peinado, de Espiño (Orense), con 3-0-11; para Torreperogil, unitaria 4 (Jaén); A.

Número 836-E.—D. Alfonso Serrano Pasamar, de Valdanta (Orense), con 3-0-11; para Lécera, Sección graduada (Zaragoza); B.

Número 79-E.—D. José Varela Ouro, de Brejo (La Coruña), con 3-0-10; para Llove-Dejo en Oleiro (Coruña); A.

Número 217-E.—D. Isidoro Alonso Carrasco, de Baños de Valdearados, con 3-0-10; para Villafranca de los Caballeros, unitaria 3 (Toledo); A.

Número 244 bis-E.—D. Electo Aranda Ruano, de Vozmédiano, con 3-0-10; para Campillo-Lorca, unitaria 2 (Murcia); A.

Número 339-E.—D. Juan Pascual Ortega Latorre, de Pinilla del Campo, con 3-0-10; para Agreda, Sección graduada (Soria); B.

Número 398-E.—D. Lisinio Aliaga Soriano, de Céspedes (Burgos), con 3-0-10; para Los Santos-Castielfabib (Valencia); A.

Número 548-E.—D. Urbano Sastre Rodrigo, de Pobladura de la Somoza (León), con 3-0-8; para La Parrilla, unitaria (Valladolid); A.

Número 700-E.—D. Valentín Madrigal Bozosa, de Celme (Orense); con 3-0-10; para Cebolla, unitaria número 1 (Toledo); A.

Número 756-E.—D. Manuel García Hernández, de Fornelos de Filloás (Orense), con 3-0-10; para Villahumosa, unitaria (Ciudad Real); A.

Número 833-E.—D. Juan Alcaide Sánchez, de Mouruás (Orense), con 3-0-10; para Puerto Lápice (Ciudad Real); A.

Número 864-E.—D. Manuel Agrela Martín, de Santa Eulalia (Orense), con 3-0-10; para Rute, unitaria 3 (Córdoba); B.

Número 172-E.—D. Emilio García Caparrós, de Talayuelas (Cuenca), con 3-0-10; para Uleila del Campo, unitaria 2 (Almería); A.

Número 206-E.—D. Antonio Sebastián Catalán, de Gargallo (Teruel), con 3-0-9; para Munébrega, unitaria número 1 (Zaragoza); B.

Número 305-E.—D. Tomás Santos Herrera, de Luey (Santander), con 3-0-9; para San Vicente de Alcántara (Badajoz); C.

Número 347-E.—D. Daniel Federío Martínez, de Ipas-Guasa, con 3-0-9; para Sástago, Sección graduada (Zaragoza); A.

Número 504-E.—D. Tomás Ramírez Sevilla, de Córneas (Lugo), con 3-0-9; para Alcalá del Valle (Cádiz); B.

Número 514 bis-E.—D. Juan Valenzuela Reyes, de Freijo (Fonsagrada), con 3-0-9; para Arjona, número 6 (Jaén); D.

Número 568-E.—D. Marcelino Justo Serrano Escobar, de Gulfrey (Lugo), con 3-0-9; para Guadalcanal (Sevilla); B.

Número 597 bis-E.—D. Sinforiano Hernández Barroso, de Bousés (Orense), con 3-0-9; para El Tiemblo (Avila); C.

Número 603-E.—D. Pedro Tejero Masa, de Lucencia (Lugo); con 3-0-9; para Navalvillar de Pela, unitaria 4 (Badajoz); A.

Número 674-E.—D. Eloy Saavedra Fernández, de Rúa (Orense), con 3-0-9; para Portillo de Toledo, unitaria 1 (Toledo); A.

Número 701-E.—D. Julio Moreno y Moreno, de Mosteiro (Lugo), con 3-0-9; para Villa de Don Fadrique, Sección graduada (Toledo); A.

Número 816-E.—D. Nicolás Velázquez Barrio, de Guede (Baños de Molgas), con 3-0-8; para Saújar, unitaria 3 (Almería); B.

Número 111-E.—D. Luis del Rosal y Castro, de Almedinilla (Córdoba), con 3-0-8; para Almodóvar del Río, unitaria número 1 (Córdoba); A.

Número 153-E.—D. Manuel Paño García, de Abejera (Zamora), con 3-0-8; para Melgar de Tera (Zamora); A.

Número 365 E.—D. Manuel Fernández y González, de Castro-Obarto, con 3-0-8; para Miajadas, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 371 E.—D. José Ariza Mora, de Mazaricos (La Coruña), con 3-0-8; para Retamar-Montoro, unitaria (Córdoba); A.

Número 546 E.—D. Luis Rutilant Aldrich, de Sobrado (Piñor), con 3-0-8; para San Quirico de Besora, Sección graduada (Barcelona); B.

Número 589 E.—D. Rafael Torres Marios, de Vigo-Pol (Lugo), con 3-0-8; para Quesada, número 2 (Jaén); C.

Número 590 E.—D. Eduardo Cerezo Morera, de Trádegas (Lugo), con 3-0-8; para Valdeterres, unitaria (Badajoz); serie A.

Número 661 E.—D. Agustín Huertas Ortega, de Villapercede (Lugo), con 3-0-8; para La Guardia, número 2 (Jaén); A.

Número 683 E.—D. Francisco Lluch Riera, de Lousada (Lugo), con 3-0-8;

para Alhama, unitaria número 5 (Murcia); A.

Número 138 E.—D. Gregorio Alamillo Gil, de Albendín-Baena, con 3-0-7; para Baena, Sección graduada (Córdoba); B.

Número 188 E.—D. Casimiro Carmona Domínguez, de Santullán (Santander), con 3-0-7; para Villanueva de la Serena (Badajoz); A.

Número 227 E.—D. Juan Antonio Rueda Guerrero, de Mochales (Guadalajara), con 3-0-7; para Sufli, unitaria número 2 (Almería); A.

Número 237 E.—D. José María Castro Martínez, de Ferreriza (Coruña), con 3-0-7; para Nuava Llanes (Oviedo); A.

Número 291 E.—D. Leoncio Sicilia Pérez, de Reznos (Soria), con 3-0-7; para Bubberca, unitaria (Zaragoza); serie A.

Número 348 bis E.—D. Rafael Galán Moreno, de Padilla de Arriba (Burgos), con 3-0-7; para Pedroche, unitaria número 2 (Córdoba); A.

Número 447 E.—D. Jorge Solís y Galán, de Baillo (León), con 3-0-7; para Nava de Santiago, unitaria número 2 (Badajoz); A.

Número 484 E.—D. Juan Guerreros Gordillo, de Jomezeta-Lena (Oviedo), con 3-0-8; para Salvatierra de los Barros, unitaria número 4 (Badajoz); B.

Número 571 E.—D. Francisco Escudero Gorro, de Ambosores (Lugo), con 3-0-7; para Cetina, Sección graduada (Zaragoza); B.

Número 768 E.—D. Albino Fernández Bilbao, de Puebla (Lugo), con 3-0-7; para Gamonal, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 804 E.—D. Félix García Martínez, de San Vicente (Lugo), con 3-0-7; para Chiles, unitaria (Badajoz); A.

Número 876 E.—D. José Palma Palma, de Finestras-Ginzo de Limia, con 3-0-7; para Badames-Voto (Santander); menos de 500 habitantes.

Número 148 E.—D. Ignacio García Romero, de Benatae (Jaén), con 3-0-6; para Chucena, unitaria (Huelva); A.

Número 455 E.—D. José Baruquero Amador, de Alto (Lugo), con 3-0-6; para Rivera del Fresno, unitaria número 3 (Badajoz); B.

Número 609 E.—D. Manuel Ferrer Gach, de Calabreo (Lugo), con 3-0-6; para Tarradell, unitaria (Barcelona); serie A.

Número 667 E.—D. Luis Trigueros de Burgos, de Mourisco (Lugo), con 3-0-7; para Alamedilla (Granada); A.

Número 669 E.—D. Emigdio Castañeda Serrano, de Sampayo (Orense), con 3-0-6; para Brazatorta, unitaria (Ciudad Real); A.

Número 681 E.—D. Juan Conde Alvarez, de Portas (Lugo), con 3-0-6; para Puebla de Híjar, Sección graduada (Teruel); A.

Número 752 E.—D. Jacinto Zunzunegui Freire, de Pardavedra (Orense), con 3-0-7; para Barreira Salvatierra de Miño (Pontevedra); A.

Número 842 E.—D. José Murcia García, de Poboeiros, con 3-0-6; para Estrecho de San Ginés (Cartagena); A.

Número 90 E.—D. Alfonso García Chamorro, de Barranda (Murcia), con 3-0-5; para Estación-Baeza (Jaén); A.

Número 401 E.—D. Germán Gutié-

rrez Vindel, de Zamajón (Soria), con 3-0-5; para Sareda del Río, unitaria (Cuenca); A.

Número 502 E.—D. Eufronio Vidal Labrega, de Soto de Valdeón (León), con 3-0-4; para Larraneta-San Salvador del Valle (Vizcaya); B.

Número 677 E.—D. José Miranda García, de Ferreirós, con 3-0-5; para El Coronil (Sevilla); B.

Número 155 E.—D. Fernando Delgado Díaz, de Almaciles (Granada), con 3-0-4; para Villanueva del Arsenal, unitaria (Sevilla); B.

Número 173 E.—D. Angel Díaz Acuña, de Navalacrán (Avila), con 3-0-4; para El Almendro (Huelva); A.

Número 279 E.—D. Agustín Marco Marco, de Villadavil, con 3-0-4; para Munera, unitaria (Albacete); C.

Número 402 E.—D. Luis Garias Olivera, de Valverde de la Sierra (León), con 3-0-4; para Puebla del Maestre, unitaria número 2 (Badajoz); A.

Número 496 E.—D. José Alarcón Cánovas, de Caín (León), con 3-0-4; para Javali Nuevo, unitaria número 1; B.

Número 791 E.—D. Rogelio Pérez Polo, de Fuenteareada, con 3-0-5; para Villafranca del Campo, unitaria número 2 (Teruel); A.

Número 817 E.—D. Vicente Lavilla Lenguas, de Trasvár (Lugo), con 3-0-4; para Fuente del Maestre (Badajoz); C.

Número 865 E.—D. Teófilo Serrano Rodríguez, de Soutripedre (Orense), con 3-0-5; para Madrigal de la Vera, unitaria número 2 (Cáceres); A.

Número 648 E.—D. Doroteo Benavente Fernández, de Cendoy, Páramo, con 3-0-2; para Navas de Ricomalillo, unitaria (Toledo); A.

Número 761 E.—D. Romualdo Carrión Carretero, de Villarino, San Ginés, con 3-0-2; para Casariche (Sevilla); B.

Número 862 E.—D. Ezequiel Moreno Martínez, de Santa Cristina (Orense), con 3-0-1; para Abarán, Sección graduada (Murcia); B.

Número 219 E.—D. Miguel Martínez Díez, de Porto (Zamora), con 3-0-1; para Villanueva de la Serena (Badajoz); serie B.

Número 666 bis E.—D. Tomás Vallejo Lasheras, de Carcaballo (Orense), con 3-0-1; para Gálvez, unitaria número 3 (Toledo); A.

Número 857 bis E.—D. Antonio Morales Ruiz, de Sandín (Orense), con 3-0-1; para El Bosque, unitaria (Cádiz); serie A.

Número 858 E.—D. José Latorre Clavería, de San Ginés (Orense), con 3-0-1; para Estación Sabinánigo, unitaria número 2 (Huesca); A.

Número 75 E.—D. Antonio Eloy Martín Carmona, de Puebla de Don Fadrique (Granada), con 3-0-0; para Laujar, unitaria número 2 (Almería); C.

Número 188 E.—D. Antonio García Peña, de Tribaldos (Cuenca), con 3-0-0; para Los Molares (Sevilla); A.

Número 208 bis E.—D. José María Anhele Campíns, de Vilanova de Segriá, con 3-0-0; para Vilanova de la Roca, unitaria (Barcelona); A.

Número 334 E.—D. Juan Barrigüete Pulido, de Valtablado del Río, con 3-0-0; para Fuente Palmera, unitaria número 1 (Córdoba); B.

Número 358 E.—D. Romualdo Aguar Gimeno, de Langarica (Alava), con 3-0-0; para Biota, unitaria número 1 (Zaragoza); A.

Número 393 E.—D. Luis Pérez Fra-

do, de Valduerques (Soria), con 3-0-0; para Muñoz Muñana (Avila). Menos de 500 habitantes.

Número 396 bis E.—D. Juan Millán Custodio, de La Coba, con 3-0-0; para Cuéllar, unitaria (Cádiz); B.

Número 431 E.—D. Leopoldo Valverde Rodríguez, de Guadilla de Villamar (Burgos), con 3-0-0; para Vélez Rubio, Sección graduada (Almería); B.

Número 485 bis E.—D. Francisco Blasco Vizcaino, de Santullano (Oviedo), con 3-0-0; para Doña Mencía, unitaria número 1 (Córdoba); C.

Número 536 E.—D. Amaro Morcillo Mañeo, de Coujil (Orense), con 3-0-0; para Huévar, unitaria (Sevilla); A.

Número 618 bis E.—D. Juan García Alarcón, de Carelle, con 3-0-0; para Campo Arcés, Requena (Valencia); A.

Número 711 E.—D. Manuel López Molero, de Corzos (Orense), con 3-0-0; para Grazalema, unitaria número 1 (Cádiz); B.

Número 841 E.—D. Eugenio Caja López, de Pazó (Orense), con 3-0-0; para Fuensanta, unitaria (Albacete); A.

Número 821 E.—D. Ginés Cremades Vicedo, de Güin (Orense), con 2-11-29; para Caudete, Sección graduada número 7 (Albacete); A.

Número 542 bis E.—D. José María Pascual Robert, de Villaescusa del Britón (Burgos), con 2-11-29; para Colonia Sedó Esparraguera, unitaria (Barcelona); A.

Número 771 bis E.—D. Crescencio Rodríguez Sánchez, de Entreciñsa (Orense), con 2-11-29; para Navaconcejo, unitaria número 1 (Cáceres); A.

Número 419 E.—D. Manuel Chaparro Wert, de Langueirón (La Coruña), con 2-11-28; para Granada de Riotinto, número 1 (Huelva); A.

Número 483 E.—D. Antonio Pérez Ruiz, de Mambliga (Burgos), con 2-11-28; para Paimogo, unitaria número 2 (Huelva); A.

Número 351 E.—D. Prudencio Mora Carbonero, de Francos (Burgos), con 2-11-28; para Ontígola, unitaria (Toledo); A.

Número 529 E.—D. Félix Marín Mesones, de Santiago de Acedo, con 2-11-28; para Villalva, Sección graduada (Lugo); A.

Número 554 E.—D. Lorenzo Montilla López, de Villarmosteiro (Lugo), con 2-11-28; para Casares, unitaria número 1 (Málaga); A.

Número 716 E.—D. Joaquín Cía Cuebas, de Noceda (Lugo), con 2-11-28; para Torredonjimeno, Sección graduada número 4 (Jaén); D.

Número 786 E.—D. Teodoro Aguilar Cortatón, de Robledo (Lugo), con 2-11-28; para Villastar, unitaria (Teruel); serie A.

Número 806 E.—D. Esteban Pajuelo Bermejo, de Rebordondo (Orense), con 2-11-28; para Cabezas de San Juan (Sevilla); B.

Número 235 E.—D. Francisco Pérez Baeza, de Carracedo (Orense), con 2-11-27; para Jabugo, unitaria número 2 (Huelva); A.

Número 418 E.—D. Félix Jara Millán, de Espinosa de Cervera (Burgos), con 2-11-27; para Puebla de Guzmán (Huelva); B.

Número 91 E.—D. Antonio José Jara Sánchez, de Zahara (Cádiz), con 2-11-26; para Bollullos del Condado, número 4 (Huelva); A.

Número 232 bis E.—D. Antonio Cal-

deras García, de Arganda (León), con 2-11-26; para Cartaya (Huelva); B.

Número 425 E.—D. Manuel Truyo Alvarez, de Santa María de Redondo (Palencia), con 2-11-26; para Corope (Sevilla); B.

Número 398 bis E.—D. Angel Fernández Luna, de San Ciprián de Hermisende (Zamora), con 2-11-26; para Villaviciosa, unitaria número 4 (Córdoba); A.

Número 479 E.—D. Rafael Vázquez Villasante, de Abeledos (Orense), con 2-11-25; para Instinción, unitaria número 2 (Almería); B.

Número 620 E.—D. Emilio Ruiz Segura, de Lua (Lugo), con 2-11-25; para Doña Mencía, unitaria número 4 (Córdoba); B.

Número 814 E.—D. Juan Crespo Volches, de Suarna (Lugo), con 2-11-25; para Zalamea de la Serena (Badajoz); A.

Número 825 E.—D. Alfonso García Luján Sánchez, de Villarramil (Lugo), con 2-11-25; para Espejo, Sección graduada (Córdoba); A.

Número 164 E.—D. Eulogio Prieto Prieto, de Marcueras, con 2-11-24; para Beanoacas (Cádiz); B.

Número 624 E.—D. José Merino Valenzuela, de Buscalde (Orense), con 2-11-24; para Villanueva del Rosario, unitaria número 1 (Málaga); A.

Número 617 E.—D. Rafael Mantilla Rodríguez, de Campobecerros (Orense), con 2-11-23; para Pedroso (Sevilla); A.

Número 448 E.—D. Cristino Corralero Moreno, de Guevara (Alava), con 2-11-22; para Escamilla (Guadalajara); A.

Número 619 E.—D. Daniel Lázaro Expósito, de Goá (Lugo), con 2-11-22; para Ateca, Sección graduada (Zaragoza); D.

Número 722 E.—D. Antonio Bueno Ramiro, de Villaformán (Lugo); con 2-11-22; para Algatocín, unitaria (Málaga); A.

Número 805 E.—D. José Argelés Compta, de Trepá (Orense), con 2-11-22; para Cabanas, unitaria (Gerona); serie A.

Número 619 C.—D. Dionisio Hortelano y Hortelano, de Villalba de Rey, con 2-11-21; para Oropesa, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 163 E.—D. Diego Toldrá Rodón, de Prulláns (Lérida), con 2-11-22; para Seo de Urgel (Lérida); D.

Número 292 C.—D. Valentín Varga Guisado, de Castellar de Santiago (Ciudad Real), con 2-11-18; para Quintanar de la Serena (Badajoz); B.

Número 503 E.—D. Manuel Rodríguez Carrasco, de El Pinar (Frontera), con 2-11-17; para Niela (Huelva); serie A.

Número 197 E.—D. Luis Domínguez Gómez, de Folgoso Viones, con 2-8-24; para Trasierra (Badajoz); A.

Número 289 E.—D. Miguel Sánchez Redondo, de Villar de Santos (Orense), con 2-8-3; para Barcarrota (Badajoz); A.

Número 497 E.—D. Gil López Jiménez, de Los Maridos, con 2-8-0; para Riotinto (Huelva); A.

Número 535 E.—D. Andrés Rodami-

lans Carné, de Santerada, con 2-7-0; para Tona (Barcelona); A.

Número 595 A.—D. José Juez Cabañas, de Arroyo de Ollas, con 2-6-28; para Cómpeña, unitaria número 2 (Málaga); B.

Número alta A.—D. Carlos Rodríguez Muñoz, de Contador (Almería), con 2-5-18; para Torres, número 1 (Jaén); A.

Número 100 E.—D. Eduardo Feijóo Pereira, de Santiago de Rivartena (Pontevedra), con 2-5-18; para San Salvador-Meis (Pontevedra); A.

Número 532 E.—D. José Rivas Blanco, de Bárbalos de Huelva (Salamanca), con 2-5-14; para Valladolid, Sección graduada número 4 (Valladolid); serie D.

Número 684 E.—D. Francisco López García, de Bohonal (Badajoz), con 2-5-14; para Mijas, unitaria (Málaga); serie A.

Número 151 C.—D. Bernabé Fernández Rodríguez, de La Garganta (Cáceres), con 2-5-11; para Pilás (Sevilla); A.

Número 661 A.—D. Manuel Frígola y Bofill, de Solivella (Tarragona), con 2-5-11; para Vidreras, unitaria número 26 (Gerona); B.

Número 404 C.—D. José Moreno Pallí, de Aransa (Lérida), con 2-5-9; para Tona, unitaria número 16 (Gerona); A.

Número 1.079 E.—D. Manuel Díaz Feite, de Tornín, con 2-5-7; para Casandresín, Sala (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 725 C.—D. Angel Quevedo Garcí-Varela, de Tus (Yeste), con 2-5-2; para Cazalla de la Sierra (Sevilla); A.

Número 1.012 E.—D. Antimio F. Méndez Moreno, con 2-4-28; para Corral de Almaguer, unitaria (Toledo); A.

Número 1.217 E.—D. Gabriel Quero Miguel, de Hervideiro, Carballedo, con 2-4-28; para Lijar, unitaria número 2 (Almería); A.

Número 1.183 E.—D. Juan Carballeira de Vera, de Cristosende (Orense), con 2-4-25; para Cartaojal, Antequera, unitaria (Málaga); A.

Número 379 E.—D. Joaquín Ruano Ramírez, de Paterna del Madera (Albacete), con 2-4-23; para Jimena, unitaria número 3 (Jaén); A.

Número 972 E.—D. José Madina Fernández, de Vea, con 2-4-20; para Campillo de Arenas, Sección graduada (Jaén); A.

Número 1.015 E.—D. Luis Baso Gimeno, de Nonto (Huesca), con 2-3-2; para Azunué, unitaria número 2 (Huesca); A.

Número 550 E.—D. Luis Angel López López, de Raimil, Friol (Lugo), con 2-3-11; para Embid de Ariza, unitaria (Zaragoza); A.

Número 1.171 E.—D. Gustavo Ayala Barrios, de San Ignacio (Oviedo), con 2-0-7; para El Pedernoso (Cuenca); A.

Número 922 E.—D. José Antonio Valledor, de Camuño (Oviedo), con 2-4-7; para Santa Cruz, en Llanera (Oviedo); A.

Número 936 E.—D. Antonio Aguilera Bernabé, de Fuentemizarra (Segovia), con 2-4-7; para Raignero, unitaria, en Totana (Murcia); A.

Número 939 E.—D. Juan Delgado

López, de La Riera (Oviedo), con 2-4-7; para Canteras, unitaria número 2, en Cartagena (Murcia); B.

Número 1.164 E.—D. Hilario Maximiliano Labrador Hernández, de Brence (Lugo), con 2-4-7; para Sotillo de la Adrada (Avila); A.

Número 899 E.—D. Sebastián Galmés Llull, de Llavorsi (Lérida), con 2-4-6; para Manacor (Baleares); B.

Número 947 E.—D. Arturo Sanabra Bruix, de Bastús, Orcau (Lérida), con 2-4-6; para Arlós, unitaria número 2 (Tarragona); B.

Número 961 E.—D. Fernando Serrano Alventosa, de Capdellá (Lérida), con 2-4-6; para Albiñana, unitaria (Tarragona); A.

Número 974 E.—D. Marcelino Gámiz Garzón, de Reinoso de Bureba (Burgos), con 2-4-6; para Lanteira, número 2 (Granada); B.

Número 1.030 E.—D. Luis López Iglesias, de Arro Huesca), con 2-4-6; para Lagartera, número 1 (Toledo); A.

Número 1.230 E.—D. Pablo Ibáñez Martínez, de Prado (Lugo), con 2-4-6; para Estrecho de San Ginés, Sección graduada, en Cartagena (Murcia); A.

Número 1.052 E.—D. Isidro Herretero y Sanz, de Subadelle (Lugo), con 2-4-5; para Sanchonuño (Segovia); A.

Número 1.108 E.—D. Joaquín Silvestre Crespo, de Escartín (Huesca), con 2-4-5; para Bisbal del Panadés, unitaria (Barcelona); A.

Número 1.142 E.—D. Jesús Adolfo Sánchez Rodríguez, de Mirallos (Orense), con 2-4-5; para Jagoaza, en Barco de Valdeorras (Orense). Menos de 500 habitantes.

Número 1.257 E.—D. Gonzalo de Córdoba y Escobar, de Queisán de Abajo (Lugo), con 2-4-5; para Villarejos de Salvanés, unitaria número 2 (Madrid); A.

Número 1.076 E.—D. Rogelio Rama Muiño, de Valencia del Sil (Orense), con 2-4-4; para Brandesa, en Arzúa (Coruña); A.

Número 1.154 E.—D. Gonzalo F. Bermejo San José, de Muñón Cimero (Oviedo), con 2-4-4; para Jarandilla, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 1.003 E.—D. Andrés Ogáyar y Ogáyar, de Torrelara (Burgos), con 2-4-5; para Pegalajar, número 1 (Jaén); B.

Número 1.133 E.—D. Vicente Gil Sánchez, de Pen (Oviedo), con 2-4-3; para Carabía (Oviedo); A.

Número 917 E.—D. Joaquín Navarro Jarque, de Jubera (Logroño), con 2-4-2; para Azuara, número 1 (Zaragoza); B.

Número 1.072 E.—D. Emilio J. Polo Araujo, de Baselgas (Oviedo), con 2-4-2; para Esparragalejo (Badajoz); serie A.

Número 1.088 E.—D. Nemesio Mayor Machín, de Gaibor-Bergonte (Lugo), con 2-4-2; para Agueira, en Oleiros (Coruña); A.

Número 1.126 E.—D. Galo Carrera Martín, de Santa Bárbara (Oviedo), con 2-4-2; para Herguijuela, unitaria (Cáceres); A.

Número 1.186 E.—D. José Viciano Martín, de Pradedo (Lugo), con 2-4-2; para Purullena (Granada); A.

Número 1.220 E.—D. Clemente Torres Fajardo, de Poedo-Baños de Molgas (Orense), con 2-4-2; para Salorino, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 1.085 E.—D. Francisco Albiac Gómez, de Anlló, con 2-4-3; para Campanario (Badajoz); A.

Número 1.256 E.—D. Gabriel López Martín, de Puentes de Gatin-Becerreá (Lugo), con 2-4-2; para Barceino, en Barceo (Salamanca). Menos de 500 habitantes.

Número 880 E.—D. Ramón Piqueras Balaguer, de Lidón (Teruel), con 2-4-2; para Manzanera, número 2 (Teruel); B.

Número 884 E.—D. Martín Cosin Matamala, de Vildé (Soria), con 2-4-0; para Recuerda (Soria); A.

Número 891 E.—D. Pañaleón Garcés Díez, de Peñalocintos-Ortigosa (Logroño), con 2-4-0; para Ortigosa, Sección graduada (Logroño); A.

Número 893 E.—D. Máximo Sánchez Chicharro, de Sotoca de Tajo (Guadalajara), con 2-4-0; para Quintana de la Serena (Badajoz); C.

Número 899 bis E.—D. Francisco Martínez Ruiz, de Pola de Allande (Oviedo), con 2-4-0; para Casas Viejas, unitaria (Cádiz); B.

Número 912 E.—D. Leandro Gómez y Gómez, de Torremochuela (Guadalajara), con 2-4-0; para Celadas (Teruel); A.

Número 915 E.—D. Enrique Cavnillas Avila, de Hoyos del Collado, con 2-2-0; para Zarza de Alange (Badajoz); B.

Número 916 E.—D. Atilano Mazuela Martín, de Urquiza-Villarobe, con 2-4-0; para Villarramiel, Sección graduada (Palencia); A.

Número 935 E.—D. Vicente Rodríguez Redondo, de Santa María del Invierno (Burgos), con 2-4-0; para Herrera de Pisuerga (Palencia); A.

Número 942 E.—D. José Alemany Cruces, de Llano del Campo (Tenerife), con 2-4-0; para Puerto de la Cruz, unitaria número 5 (Santa Cruz de Tenerife); A.

Número 945 E.—D. Jesús Bardón Rodríguez, de Solana de Fenar (León), con 2-4-0; para Carrizo de la Rivera (León); A.

Número 952 E.—D. Felipe Olazarau Olagoenaga, de Délica (Vitoria), con 2-4-0; para Gautégui de Arteaga (Vizcaya); A.

Número 980-E.—D. José Navarrete Blanca, de Lacoreana (Alava), con 2-4-0; para Jimena número 4 (Jaén); B.

Número 983-E.—D. Sebastián Moyano Ogedano, de Monasterio de la Sierra, con 2-4-0; para Posadilla, unitaria (Córdoba); A.

Número 983-E.—D. Tomás Fernández Florido, de Bimón (Santander), con 2-4-0; para Campanario (Badajoz); B.

Número 986-E.—D. Francisco González Eleña, de Felgueras (Oviedo), con 2-4-0; para Miranda del Castañar (Salamanca); A.

Número 987-E.—D. José Joaquín Manzanedo Fogeda, de Requejo de Turón (Oviedo), con 2-4-0; para Villator, unitaria (Toledo); A.

Número 1.014-E.—D. Jesús Manuel Eguía y Torrealday, de Rasillo (Santander), con 2-4-0; para Marquina (Vizcaya); B.

Número 1.022-E.—D. Augusto Bravo Grande, de San Pedro de Joucollada, con 2-4-0; para Logrosán, Sección graduada (Cáceres); B.

Número 1.026-E.—D. Enrique Puga

Bueno, de Ardesaldo-Salas (Oviedo), con 2-4-0; para Santisteban del Puerto (Jaén); A.

Número 1.031-E.—D. Benito Segarra Barberá, de Cobet (Lérida), con 2-4-0; para Porrera, unitaria (Tarragona); A.

Número 1.032-E.—D. Salvador Pérez Aparicio, de San Juan de Camba (Pontevedra), con 2-4-0; para Ciruelos (Toledo); A.

Número 1.040.—D. Delfín Hernández Ruiz, de Villanueva de Las Rosas, de Santander, con 2-4-0; para Moral de la Reina (Valladolid); A.

Número 1.044-E.—D. Dionisio Alvarez y Fernández, de Bustasur (Santander), con 2-4-0; para Barrio de Arriba en Riotuerto (Santander); A.

Número 1.051-E.—D. Angel Jambriño Rodríguez, de Remo, con 2-4-0; para Orense; menos de 500 habitantes.

Número 1.055-E.—D. Victoriaño Díaz y Díaz, de Robladillo (Palencia), con 2-4-0; para Becerril de Campos (Palencia); A.

Número 1.059-E.—D. Sebastián Requejo Arias, de Tarna (Oviedo), con 2-4-0; para Campillo de Llerena (Badajoz); A.

Número 1.080-E.—D. Ramón Morales Fernández, de Membrillar (Palencia), con 2-4-0; para Almedina (Ciudad Real); A.

Número 1.093-E.—D. José Martín Cacho, de Arrego (Pontevedra), con 2-4-0; para Alberquería de Argañán (Salamanca); A.

Número 1.098-E.—D. Emiliano García Lozano, de Estall, con 2-4-0; para Calanda; Sección graduada (Teruel); A.

Número 1.117-E.—D. Francisco Pérez Ahedo, de Sieres-Piloña (Oviedo), con 2-4-0; para Aldeanueva de Barbarroja (Toledo); B.

Número 1.152-E.—D. Bartolomé García Roca, de Sotelo, con 2-4-0; para Jesús y María, número 2, en Tortosa (Tarragona); E.

Número 1.159-E.—D. Agapito Arce Mata, de Espasande-Castroverde (Lugo), con 2-4-0; para Cumbres Mayores (Huelva); A.

Número 1.160-E.—D. Felipe Jorro Mayans, de Casares-Quirós, con 2-4-0; para Raal, unitaria (Murcia); A.

Número 1.165-E.—D. Emilio Morchón Paz, de Camarmeña de Cabrales, con 2-4-0; para Villavieja del Cerro, unitaria en Tordesillas (Valladolid); A.

Número 1.168-E.—D. Francisco Gilbert Amenós, de Villaverde - Allande (Oviedo), con 2-4-0; para Collbató, unitaria (Barcelona); A.

Número 1.180-E.—D. Vicente García Martín, de Fufin-Monterroso (Lugo), con 2-4-0; para San Martín de Valveni (Valladolid); A.

Número 1.190-E.—D. Joaquín Guerra Santano, de Feás (Orense), con 2-4-0; para Hinojar número 1 (Cáceres); A.

Número 1.192-E.—D. Juan Sánchez Buendía, de Campo de Pinol (Lugo), con 2-4-0; para Llano de El Real, unitaria 3 (Murcia); B.

Número 1.193-E.—D. Pedro Bernal y Espinar, de San Emiliano (León), con 2-4-0; para Nueva Carteya (Córdoba); B.

Número 1.198-E.—D. Mariano de la Peña Alfaro, de Cien-Amieva (Oviedo), con 2-4-0; para Nueva Carteya (Córdoba); A.

Número 1.208 E.—D. Marcelo Jesús Balsa Gómez, de Cuevas de Miranda (Oviedo), con 2-4-0; para Maella, Sección graduada (Zaragoza); C.

Número 1.210 E.—D. Juan José Rodríguez Ruiz, de Santa Eugea (Lugo), con 2-4-0; para Miajadas, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 1.218 E.—D. Juan Bautista Montes Primo, de Paradela (Orense), con 2-4-0; para Pedrosa del Príncipe (Burgos); A.

Número 1.221 E.—D. Alejo Ferri Llagaria, de Pantón (Lugo), con 2-4-0; para Rosell (Castellón); C.

Número 1.009 E.—D. Manuel Sangüesa Subirón, de Sies de Jaca (Huesca), con 2-3-29; para Quesia, número 2 (Zaragoza); A.

Número 937 E.—D. Martín Carballo Ramos, de Castromil (Zamora), con 2-3-29; para Valle de Santa Ana (Badajoz); A.

Número 1.034 E.—D. Eutimio Jiménez Cavelo, de Yésero (Huesca), con 2-3-29; para Cella, Sección graduada (Teruel); A.

Número 1.240 E.—D. Manuel Punset Planas, de Meiraos C aurel (Lugo); para Saviñao (Lugo); A.

Número 990 E.—D. Emiliano Arévalo Jiménez, de Villafuertes (Burgos); para Cepeda de Mora (Ávila); A.

Número 998 E.—D. Urbano Barrio García, de Villarreal de la Canal (Huesca), con 2-4-28; para Sabayes, mixta (Huesca); menos de 500 habitantes.

Número 1.037 E.—D. Brígido Rodríguez Jiménez, de Alto Gestoso (La Coruña), con 2-3-28; para Lentejuela (Sevilla); A.

Número 1.158 E.—D. Pancracio Camacho del Moral, de Riospaso Lena (Oviedo), con 2-3-28; para Castellar de Santisteban (Jaén); C.

Número 1.216 E.—D. Lamberto Aculle Vigucia, de Larón, Cangas del Narcea, con 2-3-29; para Grávalos (Logroño); A.

Número 1.222 E.—D. Enrique Gippini Escoda, de Reparada, Muiños, con 2-3-28; para La Iglesia Bastabales, en Brión (La Coruña); A.

Número 1.024 E.—D. Nicolás P. Toldos Moreno, de Mones, Petín, con 2-3-27; para Aldeanueva de Barbanoya, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 1.065 E.—D. Joaquín Bueno López, de Trapiche, Arucas (Las Palmas), con 2-3-27; para Pascals, Avión (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 1.085 E.—D. Alberto Cortegano Gómez, de Torre de Babia, "Cabrillanes" (León), con 2-3-27; para Puebla de Sancho Pérez (Badajoz); A.

Número 1.110 E.—D. Vicente de Torre Benito, de Urturi, con 2-3-27; para Ventosa, unitaria (Logroño); menos de 500 habitantes.

Número 930 E.—D. Miguel Sánchez Ruiz, de La Nuez de Abajo (Burgos), con 2-3-26; para Santa Elena (Jaén); A.

Número 1.074 E.—D. Juan Fernández Mira, de Bascuñelos, con 2-3-26; para San Vicente de la Sonsierra (Logroño); A.

Número 1.082 E.—D. José María Morales Díaz, de Munilla de Hoz (Burgos), con 2-3-26; para Huelma, número 1 (Jaén); B.

Número 1.112 bis E.—D. Manuel Puig Palleja, de San Vicente Arana (Alava), con 2-3-26; para La Barma, Castellvell y Vilar (Barcelona); B.

Número 1.118 E.—D. Manuel García Ventero, de Villabascones, Merindad, con 2-3-26; para Las Herencias (Toledo); A.

Número 1.119 E.—D. Joaquín Fuentes Labernia, de Castrecias (Burgos), con 2-3-26; para Jesús y María, unitaria número 1 (Tarragona); C.

Número 1.156 E.—D. Julián Sánchez Jiménez, de Arganza, Tineo, con 2-3-26; para Horcajo de la Ribera (Ávila); A.

Número 1.140 E.—D. César Gutiérrez García, de Antas de Ulla (Burgos), con 2-3-26; para Villamayor (La Coruña); B.

Número 1.170 E.—D. Manuel Acosta Lauzo, de Flogoso del Monte (León), con 2-3-26; para Ayamonte, número 4 (Huelva); D.

Número 1.202 E.—D. José Martín Molina, de Orega, con 2-3-26; para Valdepeñas (Jaén); A.

Número 925 E.—D. Victoriano Andrés Marco, de San Millán de Jérica (Logroño), con 2-3-25; para Letux (Zaragoza); A.

Número 1.057 E.—D. Alejandro Cabrera Rodríguez, de Los Carriles (Oviedo), con 2-3-25; para Azuel-Cordeña, unitaria (Córdoba); A.

Número 1.178 E.—D. Luis Osuna Núñez de Arenas, de Couso de Salas, con 2-3-25; para Rañadoiro-Muiños (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 1.054 E.—D. Angel López Cerenera, de Hijos de Boedo, con 2-3-24; para Berástegui (Guipúzcoa); A.

Número 1.099 E.—D. Fernando Carrasco López Uria, de Renche, con 2-3-24; para Ayamonte (Huelva); B.

Número 911 F.—D. Reveriano Gil Alarcón, de San Vicente de la Barquera, con 2-3-23; para Dos Torres, unitaria número 2 (Córdoba); A.

Número 1.001 E.—D. Antonio Hernández Picado, de Sarracín de Aliste (Zamora), con 2-3-23; para Navasfrias (Salamanca); A.

Número 1.182 E.—D. Rafael Calderón Rivadeneyra, de Tineo (Oviedo), con 2-3-23; para Villanueva de Bogas, unitaria número 1 (Toledo); B.

Número 1.181 E.—D. Eduardo Isaac Hernández Álvarez, de La Canga-Langreo (Asturias), con 2-3-22; para Carballín-Siero (Oviedo); A.

Número 1.060 E.—D. Ismael Casabán Guzmán, de Buján Rois (La Coruña), con 2-3-22; para Mata de Morella (Castellón); A.

Número 1.063 E.—D. Eufemio Hernández Jiménez, de Tremaya (Palencia), con 2-3-21; para Navarrevisca (Ávila); A.

Número 1.229 E.—D. Marcelino Motos Pérez, de Vilarello-Cervantes (Lugo), con 3-0-9; para Jorcal (Castellón); serie B.

Número 989 E.—D. Eloy Mincholé Otal, de Alda (Alava), con 2-3-20; para Miedes, unitaria número 2 (Zaragoza); serie A.

Número 1.047 E.—D. José Álvarez Rodríguez, de Lamela (Lugo), con 2-3-20; para Santisteban del Puerto, unitaria número 3 (Jaén); D.

Número 1.219 E.—D. Teófilo David Martín Gallego, de Candín (León), con 2-3-19; para Martín Muñoz de las Posadas (Segovia); A.

Número 1.238 E.—D. José Vicente Morales, de Vilanova-Sober (Lugo), con 2-3-19; para Luzón (Guadalajara); A.

Número 1.084 E.—D. Ramón Pérez

Tarrió, de Lario Purón (León), con 2-3-18; para Calañas, unitaria (Huelva); B.

Número 1.010 E.—D. Valeriano Meñas Claramunt, de Las Cabezas (Santa Cruz de Tenerife), con 2-3-16; para Balsas de Ves, unitaria (Albacete); A.

Número 1.195 E.—D. José Jalón Navas, de Freijó Sarreaus (Orense), con 2-3-17; para Porcuna, número 2 (Jaén); serie C.

Número 1.084 E.—D. Angel Perisé Llaquet, de Escalarre-Unarre (Lérida), con 2-3-16; para Vilarrodona, unitaria número 3 (Tarragona); B.

Número 954 E.—D. Antonio Turrillo Cañizares, de Becerril de Ayllón (Segovia); para Valverde de Llerena (Badajoz); A.

Número 1.050 E.—D. Jesús Labartra Badía, de Bohi-Barruera (Lérida), con 2-3-14; para Guisona (Lérida); A.

Número 1.235 E.—D. Celestino Martín y Palma, de Negreira de Muñiz (Lugo), con 2-3-15; para Atalaya-Vélez Málaga (Málaga); A.

Número 1.141 E.—D. Ricardo Verdejo Rodrigo, de Busnillán (Lugo), con 2-3-11; para Manzanilla (Huelva); B.

Número 970 E.—D. Antonio Sanz y Martín, de Pinilla del Olmo (Soria), con 2-3-7; para Veganzones (Segovia); serie A.

Número 1.041 E.—D. Francisco Arias Martín, de San Mateo (Las Palmas), con 2-3-8; para Madroñeras, número 1 (Cáceres); B.

Número 1.233 E.—D. Pedro Montedeoca Gil, de Llanaves, con 2-3-0; para Arucas (Las Palmas); D.

Número 957 E.—D. Francisco García Pulido, de Molledo, con 2-2-23; para Arrieta (Málaga); B.

Número 914 E.—D. Jesús Rivera Bándrés, de Lastanosa, con 2-2-0; para Sádaba, Sección graduada (Zaragoza); A.

Número 1.252 E.—D. Severino Arranz Gómez, de Vegas de Matute (Segovia), con 2-1-21; para Aguilafuente (Segovia); B.

Número 1.347 E.—D. Antonio Montero Jiménez, de Valle de la Serena (Badajoz), con 2-0-22; para Santa Cruz del Comercio (Granada); serie A.

MAESTRAS

Grupo D.—Continuación.

Número 67 C., 1928, grupo D.—Doña Natalia Iturrios Larrinaga, de San Vicente (Lugo), con 0-3-0; para Las Carreras-Abanto y Ciérvana (Vizcaya); serie A.

Número 72 C., 1928, grupo D.—Doña María César Rodríguez de Camos Nigran, de Pontevedra, con 0-3-0; para Creo-Muros (Coruña); serie A.

Número 79 E., grupo D.—Doña Socorro Cano López, de Belalcázar (Córdoba), con 0-3-0; para Montilla, Sección graduada "Concepción Arenal" (Córdoba); serie A.

Número 87 E., grupo D.—Doña Juliana Martínez Ramallo, de Granátula (Ciudad Real), con 0-3-0; para Quintana de la Serena (Badajoz); serie B.

Número 88 C., 1928, grupo D.—Doña Pilar Torralbo Fernández, de Ademuz (Valencia), con 0-3-0; para San Miguel de Ara (Santander); serie A.

Número 93 C., 1928, grupo D.—Doña María del Carmen Ferra y González, de Villanueva del Fresno (Badajoz),

con 0-3-0; para Arcos, unitaria número 6 (Cádiz); serie C.

Número 103 C., 1928, grupo D.—Doña Cándida Campos Castelao, de Los Fallos (Zaragoza), con 0-3-0; para Cebeiro, unitaria (Vizcaya); A.

Número 141 F., grupo D.—Doña Antia Gómez Pedreira, de Seira-Rois, con 0-3-0; para Corme Puerto, número 1, Puenteceso (Coruña); serie A.

Número 141 bis F., grupo D.—Doña Eusebia Herrera Alonso, de Castillejo del Romeral, con 0-3-0; para Villahoz (Burgos); serie A.

Número 117 F., grupo D.—Doña Ascensión Rasro Navarro, de Tagaluche, con 0-3-0; para Puebla del Maestre (Badajoz); serie D.

Número 129 F., grupo D.—Doña Teresa Sáiz Gutiérrez, de Villamayor de los Montes, con 0-3-0; para Samahoz, Los Corrales (Santander); serie A.

Número 138 F., grupo D.—Doña Aurelia García Morante, de Ademuz, con 0-3-0; para Casar de Palomero (Cáceres); serie A.

Número 177 F., grupo D.—Doña Felisa Grijalba Navarro, de La Rigueira (Jove), con 0-3-0; para Ubidea (Vizcaya); menos de 500 habitantes.

Número 153 F., grupo D.—Doña Julia Hernáez Morenas, de Brazatortas (Ciudad Real), con 0-3-0; para Puebla de Albortón (Zaragoza).

Número 145, grupo D.—Doña Visitación Isasi Urbina, de Madrigueras, con 0-3-0; para San Vicente de la Sonsierra, Auxiliaría de párvulos (Logroño).

Número 192 F., grupo D.—Doña Rosario Cancio de la Fuente, de Bonares, con 0-3-0; para Coria del Río (Sevilla); B.

Número 183 F., grupo D.—Doña María del Carmen Bretón Barrios, de Playa de San Juan, con 0-3-0; para Los Hoyos (Las Palmas); serie A.

Número 193 F., grupo D.—Doña Pastora Carrasco Martín, de Herrera de Alcántara, con 0-3-0; para Montánchez, número 3 (Cáceres); serie A.

Número 204 F., grupo D.—Doña Josefina Aguarod Franco, de Vallbona de las Monjas, con 0-3-0; para Santa María del Corco (Barcelona); serie B.

Número 203 F., grupo D.—Doña Antonia Martínez Montoro, de Villamuelas, con 0-3-0; para Mula, unitaria número 1 (Murcia).

Número 199 F., grupo D.—Doña Pilar Martín Sanz, de Rabelas-Chantada, con 0-3-0; para Sayatón (Guadalajara).

Número 218 F., grupo D.—Doña Isabel Nieto Díez, de El Molledo, con 0-3-0; para Migueláñez (Segovia); serie A.

Número 206 F., grupo D.—Doña Matilde Valdés Fernández, de Son, con 0-3-0; para Nueva Carteya (Córdoba); serie C.

Número 225 F., grupo D.—Doña Aurora Villanueva Toca, de Celada Mar-lantes, con 0-3-0; para Casara-Voto (Santander); menos de 500 habitantes.

Número 244 F., grupo D.—Doña María de los Dolores Paz Fernández, de Vilachán, con 0-3-0; para La Marina Laguardia (Pontevedra); serie B.

Número 228 F., grupo D.—Doña Ana Martínez de la Huerga, de Villanueva del Campillo, con 0-3-0; para Bernardos (Segovia); serie A.

Número 233 F., grupo D.—Doña Mer-

cedes Prieto Pellitero, de Pobladura de la Sierra (León), con 0-3-0; para Pobladura de Fontecha (León); serie A.

Número 251 F., grupo D.—Doña Carmen Loja Ramón, de San Boy de Lusánés, con 0-3-0; para Caravaca, párvulos (Murcia); serie A.

Número 235 F., grupo D.—Doña Concepción Yesares Ruiz de Valdivia, de Campos de Arenoso, con 0-3-0; para Casarabonela (Málaga); serie B.

Número 327 F., grupo D.—Doña María Luz González Herrero, de Triollo, con 0-3-0; para Valoria del Alcor, unitaria (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 292, grupo D.—Doña María Gimeno Sánchez, de San Miguel, con 0-3-0; para Montichelvo (Valencia); serie B.

Número 236 F., grupo D.—Doña Magdalena Cerezo García, de Taboada dos Freires, con 0-3-0; para Puebla de Soto, unitaria (Murcia); serie A.

Número 286 F., grupo D.—Doña Nieves Herrero Martín, de Granja de Iniesta, con 0-3-0; para Barquera-Cerdido (Coruña); serie A.

Número 258 F., grupo D.—Doña Filomena Fernández Méndez, de Nieva, con 0-3-0; para Peñalver (Guadalajara); serie A.

Número 262 F., grupo D.—Doña Brígida Manzanera Pérez, de Fresneda de Altarejos, con 0-3-0; para Mondéjar, unitaria número 1 (Guadalajara); serie B.

Número 261 F., grupo D.—Doña Martina Armendáriz Estango, de Morcillo de Monelus, con 0-3-0; para Maella, Sección graduada (Zaragoza); serie B.

Número 275 F., grupo D.—Doña Josefina Tomás Cortés, de Las Majadas (Cuenca), con 0-3-0; para Almenara (Castellón); serie B.

Número 275 F., grupo D.—Doña Teresa Pérez Querejeta, de Arguijo, con 0-3-0; para Trillo (Guadalajara); serie A.

Número 282 F., grupo D.—Doña María del Sacramento López Pérez, de Hornachos, con 0-3-0; para Hornachos (Badajoz); serie B.

Número 287 F., grupo D.—Doña Antonia Juárez Gandarillas, de Argomedo, con 0-3-0; para San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).

Número 298 F., grupo D.—Doña Magdalena Andrés Galindo, de Alobras, con 0-3-0; para Tabernes de Valldigna (Valencia).

Número 289 F., grupo D.—Doña Inés Sáiz Villa, de Cernado, con 0-3-0; para Alfones Oviedo).

Número 294 F., grupo D.—Doña Emilianita Fernández Robles, de Gián, Taboada, con 0-3-0; para Torre de Esteban Hambrán (Toledo).

Número 300 F., grupo D.—Doña María Josefa Barrones Marín, de Alendía, con 0-3-0; para Villanueva de San Juan (Sevilla).

Número 305 F., grupo D.—Doña Ana Caurcel Contreras, de Granada, con 0-3-0; para Tebas, número 3 (Málaga).

Número 315 F., grupo D.—Doña María de la Concepción Mateos Jorge, de Meanas, con 0-3-0; para Nogales (Badajoz); serie A.

Número 315 bis F., grupo D.—Doña Aurora Mellado García, de Aguamarga, con 0-3-0; para Molina de Segura, número 2 (Murcia), grupo B.

Número 310 F., grupo D.—Doña Amparo Guardiola Valls, de La Figuera, con 0-3-0; para Benichembla (Alicante); serie A.

Número 309 F., grupo D.—Doña María Felipa de Vega y Relea, de Traid, con 0-3-0; para Gordoncillo (León), serie A.

Número 318 F., grupo D.—Doña Francisca Fuentes Soriano, de El Paso, con 0-3-0; para Dehesas Viejas (Granada).

Número 324 F., grupo D.—Doña María Salud Hurtado de Mendoza, de Pacios de la Sierra, con 0-3-0; para Torrecilla de la Jara (Toledo); serie A.

Número 349 F., grupo D.—Doña Vicenta Esperón Rodríguez, de Sangenjo, con 0-3-0; para Arabtey, Salvatierra (Pontevedra); serie A.

Número 329 F., grupo D.—Doña Carmen Cerrado Díaz, de Lluchmayor, con 0-3-0; para Jerez de los Caballeros (Badajoz); serie C.

Número 342 F., grupo D.—Doña Josefa Paredes Ortiz, de Garapacha, con 0-3-0; para San Miguel de Salinas (Alicante); serie A.

Número 365 F., grupo D.—Doña Matilde Téllez la Fuente, de Codesoso, con 0-3-0; para Puerto de Santa Cruz, unitaria (Cáceres); serie A.

Número 364 F., grupo D.—Doña Rita López Pastor, de Alustante, con 0-3-0; para Granja de Rocamora (Alicante); serie A.

Número 389 F., grupo D.—Doña Pastora Carrasco Martín, de Herrera de Alcántara, con 0-3-0; para Montánchez, unitaria número 3 (Cáceres); serie A.

Número 381 F., grupo D.—Doña María Teófila Martínez Albarsán, de Labandeira, con 0-3-0; para Río, Monforte (Lugo); serie A.

Número 378 F., grupo D.—Doña Antonia Morcillo Fenón, de Olivares, con 0-3-0; para Montefrío, unitaria (Granada); serie A.

Número 332 F., grupo D.—Doña María de los Angeles Vázquez, de Almería, con 0-3-0; para Galachar, unitaria (Almería); serie A.

Número 378 F., grupo D.—Doña Fernanda de Vera González, de Vin, con 0-3-0; para Salvaleón (Badajoz); serie A.

Número 335 F., grupo D.—Doña Luisa María Gómez Fernández, de Madremaña (Gerona), con 0-3-0; para Dolores (Alicante); serie B.

Número 342 F., grupo D.—Doña Dolores Martínez Escabias, de Incio (Lugo), con 0-3-0; para Cañada Rosal (Sevilla); serie A.

Número 349 F., grupo D.—Doña Mercedes Navarro Martínez, de Bestué, con 0-3-0; para Benageber (Valencia); serie B.

Número 337 F., grupo D.—Doña Joaquina Calvo Martín, de Liñago, con 0-3-0; para Mogarraz (Salamanca); serie A.

Número 350 F., grupo D.—Doña Victoria Salgado Bello, de Saceda (León), con 0-3-0; para Fuente del Maestre (Badajoz); serie B.

Número 434 F., grupo D.—Doña Ramona Lourizan Barros, de Piñeiro, con 0-3-0; para Sabardes-Outes (Coruña); serie A.

Número 336 F., grupo D.—Doña Encarnación Ortega Sánchez, de Erilla-

vall, con 0-3-0; para Escamilla (Gualdalajara); serie A.

Número 436 F, grupo D.—Doña Carmen Tejeiro Fernández, de Calvos, con 0-3-0; para Frontón, Pantón (Lugo); serie A.

Número 345 F, grupo D.—Doña María del Carmen Vilchez Vilchez, de Castromil (Orense), con 0-3-0; para Izbor (Granada); serie A.

Número 353 F, grupo D.—Doña Antera Moreno (Valero, de San Bartolomé-Arca, con 0-3-0; para Campillo (Sevilla); serie A.

Número 361 F, grupo D.—Doña Felisa Hortiguella Pérez, de Escuadra, con 0-3-0; para Undurraga (Vizcaya); serie A.

Número 422 F, grupo D.—Doña María Isabel López Penilla, de Izara, con 0-3-0; para Selaya-Selaya (Santander); serie A.

Número 368 F, grupo D.—Doña María Teresa Granja Lanchas, de Corralejo (Burgos), con 0-3-0; para Agualdulo (Sevilla).

Número 380 F, grupo D.—Doña Celia Martín Manzanera, de La Dama, con 0-3-0; para Nava de Francia (Salamanca).

Número 393 F, grupo D.—Doña Soledad Deuzman Tercedor, de Tiñor, con 0-3-0; para Lujar (Granada); serie A.

Número 396 F, grupo D.—Doña María Fuencisla Cebrián Sánchez, de Villiella, con 0-3-0; para Gajates (Salamanca); serie A.

Número 393, grupo D.—Doña María Albanell Sirecol, de Burgos, con 3-0-0; para Bicorp (Valencia); serie B.

Número 402 F, grupo D.—Doña María Engracia Linares Ramírez, de Otura, con 0-3-0; para Periana, unitaria número 1 (Málaga); serie A.

Número 615-397 F, grupo D.—Doña Carmen Illan Calvo, de Brenzos de Abajo, con 0-3-0; para Uña de Quintana (Zamora); serie A.

Número 404 F, grupo D.—Doña Manuela Rodilla Moreno, de Bousés, con 0-3-0; para Oliva de Plasencia, (Cáceres).

Número 408 F, grupo D.—Doña Julia Han Valdés, de Parada-Nigran (Pontevedra), con 0-3-0; para Huerga de Garavalles (León); serie A.

Número 409 F, grupo D.—Doña Estefanía Fernández Ortega, con 0-3-0, de Bacamorta; para Moraleda de Zafalyona (Granada); serie A.

Número 413 F, grupo D.—Doña Milagros Sellés Garrido, de Munta, con 0-3-0; para Bañeres (Alicante).

Número 411 F, grupo D.—Doña María del Pilar Valcárcel Fernández, de Cequeril, con 0-3-0; para Corme Puerto, número 2 (Coruña); serie B.

Número 415 F, grupo D.—Doña Consuelo Díez García, de Ycod el Alto, con 0-3-0; para Páramo del Sil (León); serie A.

Número 437 F, grupo D.—Doña Josefina Crespo Cuadrado, de El Trebol, con 0-3-0; para Luque, auxiliaría (Córdoba); A.

Número 423 F, grupo D.—Doña Paula Lucila Mateos Gutiérrez, de Pelayos, con 0-3-0; para Torre de Santa María, unitaria (Cáceres); serie A.

Número 423 F ("Gaceta" 7-XII-33), grupo D.—Doña María del Carmen Toribio Cuesta, de Torruellola, con 0-3-0; para Zaorejas (Guadalajara).

Número 426 F, grupo D.—Doña Feliciano González Martín, de Outeiro,

con 0-3-0; para Encinas (Salamanca); serie A.

Número 429 F, grupo D.—Doña Encarnación Trabalón Carrillo, de La Dehesa, con 0-3-0; para Pegalajar (Jaén), número 2; serie C.

Número 656 F, grupo D.—Doña Julia Alvarez Pueyo, de Grup (Lérida), con 0-3-0; para Espino del Rey, unitaria (Toledo), número 3; serie A.

Número 442 F, grupo D.—Doña Marina Sáenz de la Cámara y del Pueyo, de Alcolea del Tajo (Toledo), con 0-3-0; para Avalos, unitaria (Logroño); serie A.

Número 447 F, grupo D.—Doña Genoveva Josefa Nieto Moreno, de Ramírez, con 0-3-0; para Almendral-Zafarraya (Granada); serie A.

Número 450 F, grupo D.—Doña María Eugenia Soler y Jaén, de Viladomonte (Coruña), con 0-3-0; para Paredes, Lueca (Oviedo); serie A.

Número 450 F, grupo D.—Doña Teresa Cantos García, de Rubaiño (Lugo), con 0-3-0; para Pinoso (Alicante); serie B.

Número 452 F, grupo D.—Doña Benita Durán Rubio, de Viu de Llebatá (Lérida), con 0-3-0; para Albalá (Cáceres), unitaria número 4; serie B.

Número 455 F, grupo D.—Doña Emilianita Antón del Campo, de barrio de Panizarres (Burgos), con 0-3-0; para Villaseca de la Ceana, Villabrino (León); serie B.

Número 457 F, grupo D.—Doña Piedad Lozano Guerra, de Alares de los Montes (Toledo), con 0-3-0; para Talavera la Real (Badajoz); serie A.

Número 460 F, grupo D.—Doña María Teresa Ros Ferrándiz, de Vallehermoso (Tenerife), con 0-3-0; para Jaruaguas, Venta del Moro, unitaria (Valencia); serie A.

Número 461 F, grupo D.—Doña María Magdalena Miguel Sáenz, de Alarcón (Cuenca), con 0-3-0; para Juvera, unitaria (Logroño); serie A.

Número 463 F, grupo D.—Doña Laura María de la Huerta Guervós, de Taladrid (Oviedo), con 0-3-0; para San Juan Beleña (Oviedo); serie A.

Número 463 F, grupo D.—Doña Laura Alcántud Gómez, de Buenavista, con 0-3-0; para Alcalí, unitaria (Alicante); serie A.

Número 464 F, grupo D.—Doña Josefina Contreras Bolívar, de Montillana (Granada), con 0-3-0; para Carchel (Jaén); serie A.

Número 466 F, grupo D.—Doña Lina Roa Izquierdo Amor, de Campodane, con 0-3-0; para Arcicollar, unitaria (Toledo); serie A.

Número 467 F, grupo D.—Doña Pilar Muñoz Martínez, de Navamuél (Santander), con 0-3-0; para Titaguas, unitaria (Valencia); serie A.

Número 469 F, grupo D.—Doña Juana Díaz Martín, de Montanisel (Lérida), con 0-3-0; para Pampaneira (Granada); serie A.

Número 469 F, grupo D.—Doña Domínica Poyatos Parrilla, de Villamiel de la Sierra (Burgos), con 0-3-0; para Castell de Castell (Alicante); serie A.

Número 469 F, grupo D.—Doña Pilar Peña Yáñez, de Durro (Lérida), con 0-3-0; para Ibdes (Zaragoza); serie B.

Número 471 F, grupo D.—Doña Josefina Muñoz Hurtado, de Macayo, con 0-3-0; para Colmenar, unitaria número 3 (Málaga); serie A.

Número 473 F, grupo D.—Doña Ma-

ría del Carmen Doñate Vilar, de Cervantes (Lugo), con 0-3-0; para Calles, unitaria (Valencia); serie A.

Número 477 F, grupo D.—Doña Carmen Varela Curbera, de Amil-Morafia, con 0-3-0; para La Graña (Coruña); serie A.

Número 478 F, grupo D.—Doña María Leal Bernabeu, de Pobleta de Bellvehi, con 0-3-0; para Tarbena, unitaria número 1 (Alicante); serie A.

Número 482 F, grupo D.—Doña María Esperanza Rodríguez Lende, de Nequeira (Lugo), con 0-3-0; para Cuerva, unitaria (Toledo); serie A.

Número 483 F, grupo D.—Doña Josefina Sorribes Soler, de Foradada (Huesca), con 0-3-0; para Millares, unitaria (Valencia); serie A.

Número 489 F, grupo D.—Doña María Jasefa Adrado Herreros, de Mallas, con 0-3-0; para Muñovero (Segovia); serie A.

Número 493 F, grupo D.—Doña Luz de Pedro Cortés, de Tamergada, con 0-3-0; para La Espina-Salas (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 496 F, grupo D.—Doña Heraclia Labajo Martín, de Mestanza (Ciudad Real), con 0-3-0; para Chañe (Segovia); serie A.

Número 498 F, grupo D.—Doña Saturnina García Cabo, de Retuerto (León), con 0-3-0; para Tapia de la Rivera-Rioseco de Tapia (León); menos de 500 habitantes.

Número 507 F, grupo D.—Doña Carmen Alvarez Olivenza, de Carzo (Orense), con 0-3-0; para Ceclavin (Cáceres); serie A.

Número 516 F, grupo D.—Doña María Paz Seco Barajas, de Areo (Lérida), con 0-3-0; para Fuentes de León (Badajoz); serie A.

Número 526 F, grupo D.—Doña Lorenza Durán Blanco, de San Cerni de Llanera (Lérida), con 0-3-0; para Galisteo, unitaria (Cáceres); serie A.

Número 535 F, grupo D.—Doña Teresa Ufano Falcón, de Valladares (Coruña), con 0-3-0; para Vez de Marbán (Zamora); serie A.

Número 542 F, grupo D.—Doña María Valcárcel Fernández, de San Ciprián, con 0-3-0; para Alveira-Riveira (Coruña); serie A.

Número 545 F, grupo D.—Doña Cristeta de Paz García, de Gestoso, con 0-3-0; para Andanzas del Valle-La Antigua (León); serie A.

Número 550 F, grupo D.—Doña Rosario Luceño Pérez, de Arure, con 0-3-0; para Melilla, número 16 (Málaga); serie A.

Número 577 F, grupo D.—Doña Eusebia Ruipérez Trobajo, de Gestoso (León), con 0-3-0; para Rodiezno (León); menos de 500 habitantes.

Número 592 F, grupo D.—Doña María Gloria Fernández y Fernández, de Mourisco (Orense), con 0-3-0; para Candanedo de Cenar-La Robla (León); serie A.

Número 603 F, grupo C.—Doña Pilar Couso Garea, de Sobrado de los Monjes (Coruña), con 0-3-0; para Isornarianjo (Pontevedra); serie A.

Número 641 F, grupo D.—Doña Livia E. Hidalgo Martínez, de San Martín de Rivas de Sil (Lugo), con 0-3-0; para Barros-Brazuelos (León); menos de 500 habitantes.

Número 667 F, grupo D.—Doña María de los Dolores Fuentes Alberite, de

Incio (Lugo), con 0-3-0; para Enguindanos (Cuenca); serie A.

Número 694 F, grupo D.—Doña Rosa Piñal Helguera, de Frades (La Coruña), con 0-3-0; para Castropol (Oviedo); serie A.

Número 486 F, grupo D.—Doña María del Pilar Casals Villarazo, de Aerijos (Soria), con 0-2-29; para Val de Santo Domingo, unitaria (Toledo); serie A.

Número 264 F, grupo D.—Doña Josefa Carranza Rodríguez, de Braña, con 0-2-28; para Enrambasmestas (Santander); serie A.

Número 373 F, grupo D.—Doña Dolores Maldonado Ruiz, de Aneto (Huesca), con 0-2-28; para Valor (Granada); serie A.

Número 714 F, grupo D.—Doña María del Pilar Patón Suárez, de Arguamul, con 0-2-28; para Fuente-Miera Piloña (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 419 F, grupo D.—Doña Amalia C. Bravo Martín, de Villar de la Yegua (Salamanca), con 0-2-26; para Aldea Real (Segovia); serie A.

Número 482-F, grupo D.—Doña Angela de la Torre Brocona, de La Playa de Mogán (Canarias), con 0-2-26; para Bornos (Cádiz); serie B.

Número 279-F, grupo D.—Doña María de Andrés Maestro, de Matalbaniega (Palencia), con 0-2-25; para Becedas (Ávila); serie A.

Número 59-F, grupo D.—Doña Josefa Gálvez Lloréns, de Barbará (Tarragona), con 0-2-23; para Pedralbas párvulos número 1 (Valencia); serie B.

Número 479-F, grupo D.—Doña María Angeles López Sánchez, de Picena, con 0-2-28; para Tozar (Granada); serie A.

Número 542-F, grupo D.—Doña Jovita Martín Hernández, de Huerta de la Obispalía (Cuenca), con 0-2-22; para San Pablo, unitaria número 1 (Toledo); serie A.

Número 243-F, grupo D.—Doña María Antonia López Hidalgo, de Mérida (Badajoz), con 0-2-21; para Quintana de la Serena (Badajoz); serie A.

Número 279-F, grupo D.—Doña Josefa Gómez Casares, de Mediadoro (Santander), con 0-2-20; para San Salvador Moro-Rivadesella (Oviedo); serie A.

Número 116-F, grupo D.—Doña Gregoria Marcos Tenza, de La Encarnación, con 0-2-19; para Ceuti, Sección graduada (Murcia); serie A.

Número 649-F, grupo D.—Doña María Luisa Camacho Giménez, de Hinojar de Cervera, con 0-2-19; para Espinosa del Rey, párvulos B (Toledo); serie B.

Número 191-F, grupo D.—Doña Clemencia Martínez González, de La Unión (Murcia), con 0-2-18; para Ubeda, número 10 (Jaén); serie B.

Número 266-F, grupo D.—Doña Amparo Gómez Martínez, de Peal de Becerro (Jaén), con 0-2-18; para Torredingimeno, número 5, Sección graduada (Jaén); serie A.

Número 704-F, grupo D.—Doña Rosalía Echevarría y López, de Noilán (Lugo), con 0-2-18; para Casares (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 406-F, grupo D.—Doña Amparo Ibáñez Miquel, de Finestrat, con 0-2-16; para Tibi, unitaria (Alicante); serie A.

Número 373-F, grupo D.—Doña Ricarda Escudero González, de Peñalcázar (Soria), con 0-2-17; para Horcajo-Mediano (Salamanca); serie A.

Número 421-F, grupo D.—Doña Consuelo Serra Calatayud, de Espes (Huesca), con 0-2-16; para Loriguilla (Valencia); serie A.

Número 553-F, grupo D.—Doña Vicenta Morales Lozano, de Palas de Rey (Lugo), con 0-2-14; para Venta del Moro (Valencia); serie A.

Número 278-F, grupo D.—Doña Catalina López Sánchez, de Saroca de Bellera (Lérida), con 0-2-13; para Nava del Barco (Ávila); serie A.

Número 587-F, grupo D.—Doña Natividad González Lozano, de Aldehuela de la Bóveda, con 0-2-11; para Salmoral (Salamanca); serie A.

Número 660-F, grupo D.—Doña Servanda Gómez de Olmedo y Gómez, de Segovia, con 0-2-5; para Layos (Toledo); serie A.

Número 911-E, grupo D.—Doña Ana Puigdomenés Viaplana, de Batra (Tarragona), con 0-2-5; para San Jaime-Sasovera-Piera (Barcelona); serie A.

Número, excedente, grupo D.—Doña Joaquina Espina Segriá, de Cobeta (Guadalajara), con 0-2-2; para Borreda (Barcelona); serie A.

Número 187-F, grupo D.—Doña Cecilia Latre Cañada, de Albaladejo, con 0-2-0; para Maella, Sección graduada (Zaragoza); serie A.

Número 264-F, grupo D.—Doña Anunciación Parda Martín, de Villaverde (Salamanca), con 0-2-0; para Florida de Liébana (Salamanca); serie A.

Número 267-F, grupo D.—Doña Antonia Prieto y Paz, de Loira, con 0-2-0; para Muras (Lugo); serie A.

Número 269-S, grupo D.—Doña Manuela S. Nogales Solis, de Mures, con 0-2-0; para Villacarrillo (Jaén); serie C.

Número 353-F, grupo D.—Doña María Almudena Rivas Reboleiro, de Castellazo (Huesca), con 0-2-0; para La Faba (León); serie A.

Número 439-F, grupo D.—Doña Carolina Hernández Bas, de Isabarre (Lérida), con 0-2-0; para Cerradilla del Llano (Salamanca); serie A.

Número 363-F, grupo D.—Doña Josefa Torán Rodríguez, de Vallarta de Bureba, con 0-1-27; para Ayllón (Segovia); serie B.

Número 125-F, grupo D.—Doña María del Pilar Carrera Dorado, de Higuera de Llerena (Badajoz), con 0-1-26; para Fernán Núñez (Córdoba); serie B.

Número 190-F, grupo D.—Doña Francisca Real Benítez, de Gargayuela, con 0-1-26; para Lantejuela (Sevilla); serie A.

Número 406-F, grupo D.—Doña Manuela Vacas Criados, de Alins del Monte, con 0-1-26; para Eljas, unitaria número 2 (Cáceres); serie A.

Número 2.705-E, grupo D.—Doña Dolores García Navarro, de Piqueras del Castillo, con 0-0-1; para Villanueva-Castillejo (Huelva); serie B.

Número 403-F, grupo D.—Doña Concepción Laga Abenia, excedente, con 0-1-8; para Vistabella (Zaragoza); serie A.

Número 196 F, grupo D.—Doña Julia Mayoral Vázquez, de El Pino, con 0-3-0; para Villagonzalo (Badajoz); serie A.

Número 26 E. de M., grupo D.—Doña Francisca Sánchez Benmúdez de Castro, de Arcila (Marruecos), con 0-0-0; para Fuenteaguinaldo (Salamanca); serie A.

Número 2.450, C. 1931.—Doña Evangelina Gómez Argiz, de Siller, con 0-0-0; para Piñel, Puebla de Brollón (Lugo); serie A.

Número 2.726, grupo D.—Doña Rosa Llorca Llorca, de La Romana (Alicante), con 0-0-0; para Bigastro (Alicante); serie B.

Número 2.189, C. 1931, grupo D.—Doña Mercedes Raba de Romeo, de Oleiro (Lugo), con 0-0-0; para Alba-Belesa, Villalba (Lugo).

Número 275, C. 1931, grupo D.—Doña María de los Dolores García Andoy y Amililla, de Jumilla (Murcia), con 0-0-0; para San Esteban, Gardanes (Vizcaya); serie B.

Número 315, C. 1931, grupo D.—Doña Antonia Peláez Gutiérrez, de Turzo, con 0-0-0; para Sasamón (Burgos); serie A.

Número 341, C. 1931, grupo D.—Doña Carmen Nodriz Martín, de Moracillos (Zamora); con 0-0-0; para Villalobos (Zamora); serie A.

Número 366, C. 1931, grupo D.—Doña Isabel Cobo y Cobo, de Jódar (Jaén), con 0-0-0; para Villacarrillo (Jaén); serie A.

Número 541, C. 1931, grupo D.—Doña Rosa Rafel Bartoneu, de Figuerola (Tarragona), con 0-0-0; para San Pablo de Ordal (Barcelona); serie A.

Número 557 H, grupo D.—Doña María del Carmen Molero Lozano, del Puerto de Mazarrón (Murcia), con 0-0-0; para Cabeza del Buey (Badajoz); serie B.

Número 599 H, grupo D.—Doña María de Lourdes Muñoz Corzo, de Morrente (Oviedo), con 0-0-0; para Cuesta del Arco, Langreo (Oviedo); serie de menos de 500 habitantes.

Número 630 H, grupo D.—Doña Antonia Castañón Fernández, de Mieres, con 0-0-0; para Campos, Tapia de Casarriegos (Oviedo).

Número 617 H, grupo D.—Doña Emilia Martín Alisedo, de Los Silos (Tenerife), con 0-0-0; para Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), unitaria; serie A.

Número 757 H, grupo D.—Doña María del Carmen Blanco Ordás, de Ventosas (Lérida), con 0-0-0; para Villadepaos-Carracedelas, mixta (León).

Número 806 H, grupo D.—Doña María del Consuelo Siera Siera, de Villaminaya, con 0-0-0; para Benifallín (Alicante), unitaria; serie A.

Número 835 H, grupo D.—Doña María del Carmen Ballesteros García, de Guareña, con 0-0-0; para Monterrubio de la Serena (Badajoz); serie B.

Número 854 H, grupo D.—Doña Luz Marina Martín Bajo, de Corrales, con 0-0-0; para Rubies, Nieves (Pontevedra); serie A.

Número 876 H, grupo D.—Doña María Antonia Ortega Quesada, de Villardompardo, con 0-0-0; para Mancha Real (Jaén).

Número 840 H, grupo D.—Doña Angeles Pérez Cubero, de Manilva, con 0-0-0; para Tebar, unitaria (Málaga); serie A.

Número 963 H, grupo D.—Doña Amelia Sabatés Martínez, de Fuente-Alamo, con 0-0-0; para Mula, párvulos (Murcia); serie A.

Número 971 H, grupo D.—Doña Felisa del Llano Hortelano, de Viveiro (Lugo), con 0-0-0; para Alcabón, unitaria (Toledo); serie A.

Número 1.092 H, grupo D.—Doña Elena Zurita Cosials, de Jarque (Zaragoza), con 0-0-0; para Camporrells, unitaria número 2 (Huesca); serie A.

Número 1.127 H, grupo D.—Doña María Josefa López Panadero, de Villarejo de Fuentes (Cuenca), con 0-0-0; para Palomares del Campo (Cuenca).

Número 1.147 H, grupo D.—Doña Carmen Hombre Ponzoa, de El Madroño, con 0-0-0; para Nerva (Huelva); serie A.

Número 1.143 H, grupo D.—Doña Elisa Reclero Asensio, de Garcillán, con 0-0-0; para Olvega, párvulos (Sorria); serie B.

Número 1.171, grupo D.—Doña María Victoria González Dola, de Segurilla, con 0-0-0; para Segurilla, unitaria (Toledo); serie A.

Número 1.172 H, grupo D.—Doña Antonia Cristófol Alvarez, de Ojén, con 0-0-0; para Carratraca, unitaria (Málaga); serie A.

Número 1.148 H, grupo D.—Doña Antonia Morán García, de La Vecilla (León), con 0-0-0; para Calleras, Tineo (Oviedo); serie de menos de 500 habitantes.

Número 1.138 H, grupo D.—Doña Antonia Aguilar Gómez, de Herrera, con 0-0-0; para Bailén, número 3 (Jaén); serie C.

Número 1.249 H, grupo D.—Doña Remedios Díaz Díaz, de Casares, con 0-0-0; para Venta Tendilla, Alora (Málaga); serie A.

Número 1.235 H, grupo D.—Doña María de los Angeles Pallarés Alcina, de Valdaliga, con 0-0-0; para Bolulla (Alicante); serie A.

Número 1.212 H, grupo D.—Doña Sofia Durán González, de Carpacide-Foz, con 0-0-0; para Fregenal de la Sierra (Badajoz); serie A.

Número 1.270 H, grupo D.—Doña Elvira Isabel Domínguez, de Ontaneda, con 0-0-0; para Laguardia (Alava); serie A.

Número 1.256 H, grupo D.—Doña Pilar Ubach Bastida, de Huércal-Overa, con 0-0-0; para Benavent de Lenda (Lérida); serie A.

Número 1.278 H, grupo D.—Doña Teresa Martín Echevarri, de Villafranca de los Caballeros, con 0-0-0; para Nonvela, unitaria número 2 (Toledo); serie A.

Número 1.342 H, grupo D.—Doña Vicenta Moreno Díaz, de Zalamea de la Serena, con 0-0-0; para Guadalupe (Cáceres); unitaria número 1; serie A.

Número 1.336 H, grupo D.—Doña Juana Lasarte Yurrutia, de Parañostrijo, con 0-0-0; para Las Calizas (Vizcaya), unitaria; serie C.

Número 1.376 H, grupo D.—Doña Josefa Sánchez Salazar, de Venta Adolfo, con 0-0-0; para Villanueva del Rosario (Málaga), Escuela número 2; serie A.

Número 1.393 H, grupo D.—Doña Aurora Domínguez Corrales, de Budia (Guadalajara), con 0-0-0; para Romanones (Guadalajara); serie A.

Número 1.366 H, grupo D.—Doña Mercedes Gómez Muñoz, de Agrón, con 0-0-0; para Lopera, número 2 (Jaén); serie B.

Número 1.466 H, grupo D.—Doña Oblidia Herreras Santos, de Lomas de la

Ribera, con 0-0-0; para Camposolillos (León).

Número 1.499 H, grupo D.—Doña María de los Dolores Valcárcel Fernández, de Araño, con 0-0-0; para Oliveira-Riveira (Coruña); serie A.

Número 1.482 H, grupo D.—Doña María Téllez del Río, de Belalcázar (Córdoba), con 0-0-0; para Junquera, número 2 (Málaga); serie A.

Número 1.487 H, grupo D.—Doña Angeles Jaén Ramírez, de Algamitas (Sevilla), con 0-0-0; para Aroche (Huelva); serie C.

Número 1.497 H, grupo D.—Doña Antonia Moreno Alvaro, de Hueneja (Granada), con 0-0-0; para Huescar, unitaria número 5 (Granada); serie C.

Número 1.544 H, grupo D.—Doña Encarnación Moreno Castro, de Almontarás, con 0-0-0; para Puente de Jénave (Jaén), número 2; serie A.

Número 1.543 H, grupo D.—Doña Cecilia Gómez González, de Castuera, con 0-0-0; para Medellín (Badajoz); serie A.

Número 1.516 H, grupo D.—Doña Sira Benítez Hurtado, de Aguilar, con 0-0-0; para Los Santos de Maimona (Badajoz); serie B.

Número 1.565 H, grupo D.—Doña Asunción Martínez Matilla, de Villarejo de Orbigo, con 0-0-0; para Labra-Cangas de Onís (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 1.555 H, grupo D.—Doña Eulalia Rosa García Aranda, de Arcos, con 0-0-0; para Couso-Coristanco (La Coruña); serie A.

Número 1.576 H, grupo D.—Doña María Solé Sabaris, de Bellpuib, con 0-0-0; para Vilanova de la Barca (Lérida); serie B.

Número 1.570 H, grupo D.—Doña Palmira Barros Angulo, de Salinillas, con 0-0-0; para Salinas del Rosio (Burgos); serie menos de 500 habitantes.

Número 1.615 H, grupo D.—Doña María Josefa Entrena Arco, de Zambraños, con 0-0-0; para Carabuey (Córdoba); serie A.

Número 1.637 H, grupo D.—Doña María de los Dolores Pavés Rodríguez, de Dehesas de Guadix, con 0-0-0; para Centenillo, Sección graduada (Jaén); serie C.

Número 1.694 H, grupo D.—Doña Carmen López Moreno, de Hornachos, con 0-0-0; para Puebla de Sancho Pérez (Badajoz); serie B.

Número 1.670 H, grupo D.—Doña María del Carmen Devesa Areosa, de San José de Rivarteme-Las Nieves (Pontevedra), con 0-0-0; para Sardiñeiro-Finisterre (Coruña); serie A.

Número 1.672 H, grupo D.—Doña María del Rosario Martín Fernández, de Villarta de los Montes (Badajoz), con 0-0-0; para San Roque del Prado-Cabrales (Oviedo); serie A.

Número 1.729 H, grupo D.—Doña Felicitiana C. Bagé Paraíso, de Albergo Bajo, con 0-0-0; para Balsareny (Barcelona); serie A.

Número 1.740 H, grupo D.—Doña María de las Mercedes González González, de Carpio (Córdoba), con 0-0-0; para Valoria de Alcoy (Palencia), unitaria; serie menos de 500 habitantes.

Número 1.715 H, grupo D.—Doña María Mallén Ezpeleta, de Used (Zaragoza), con 0-0-0; para Aranda de Moncayo (Zaragoza); serie A.

Número 1.744 H, grupo D.—Doña Ma-

ría de la Paz Pis Villar, de Loña, con 0-0-0; para Castillo-Arnuero (Santander); menos de 500 habitantes.

Número 1.775 H, grupo D.—Doña Carmen Yosa Tormé, de Arbeca, con 0-0-0; para Balaguer (Lérida); serie A.

Número 1.778 H, grupo D.—Doña Dolores Morón Casales, de Los Balanzas, con 0-0-0; para Santisteban del Puerto (Jaén); serie D.

Número 1.756 H, grupo D.—Doña María del Carmen Quelle Aguirre, con 0-0-0, de Galdo Vivero; para Sotojuañes-Mondoñedo (Lugo); serie A.

Número 1.783 H, grupo D.—Doña Carolina Edo Espasa, de Juncosa, con 0-0-0; para Mollerusa (Lérida); B.

Número 1.798 H., grupo D.—Doña María de los Dolores Martín Vicente, de Montanares-Arenas de San Pedro, con 0-0-0; para Hontalvilla (Segovia).

Número 1.887 H., grupo D.—Doña Teresa Domínguez Ruano, de Moratalla, con 0-0-0; para Socovos, unitaria (Albacete); serie A.

Número 1.850 H., grupo D.—Doña Francisca Fernández Bermedo, de Siles (Jaén), con 0-0-0; para Bogarre (Granada).

Número 1.848 H., grupo D.—Doña Juana Cordobés Romero, de Monestero, con 0-0-0; para San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Número 1.836 H., grupo D.—Doña Angela Pérez Gómez, de Monterrubio, con 0-0-0; para Vistabella (Castellón); serie A.

Número 1.823 H., grupo D.—Doña María Asunción González Moreno, de Revillagodos, con 0-0-0; para Salgueiros de Juarros (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 1.817 H., grupo D.—Doña Antonia Díaz Gallardo, de Arroyo Medina, con 0-0-0; para Albox (Almería); serie A.

Número 1.855 H., grupo D.—Doña María Carmen Rodríguez-Radillo Díaz, de Genave, con 0-0-0; para Quintana de la Serena (Badajoz); serie C.

Número 1.843 H., grupo D.—Doña Araceli Rivera Bas, de Los Gallardos, con 0-0-0; para Villanueva del Arzobispo (Jaén), unitaria número 6; serie C.

Número 1.888 H., grupo D.—Doña Dolores Iglesias Sans, de Seo de Urgel (Lérida), con 0-0-0; para Borjas Blancas (Lérida).

Número 1.870 H., grupo D.—Doña Consuelo Bosque Vidal, con 0-0-0; para Labajos (Segovia).

Número 1.904 H., grupo D.—Doña María Luisa González Ortega, de Mina de Arbó, con 0-0-0; para San Martín del Valle, mixta, Villarrabé (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 1.951 H., grupo D.—Doña Sara Alonso Ferrería, de Fontanar de la Viña, con 0-0-0; para La Regla-Cangas de Narcea (Oviedo); serie A.

Número 1.953 H., grupo D.—Doña María de la Concepción Rodríguez Fresno, de Pradilla de Belorado, con 0-0-0 para Rebollada-Laviana (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 1.991 H., grupo D.—Doña María Angeles García Requejo, de Santullano de Mieres, con 0-0-0; para Villandio-Mieres (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 1.998 H., grupo D.—Doña Barbina Trillo Marcote, de Buján (Co-

ruña), con 0-0-0; para Grandal-Villamayor (Coruña); serie A.

Número 1.997 H., grupo D.—Doña Isabel González Herrera, de Casas de Haro (Cuenca), con 0-0-0; para Benamargosa, unitaria número 2 (Málaga); serie A.

Número 1.999 H., grupo D.—Doña Feliciano Carrasco Domínguez, de Freges, con 0-0-0; para Carrascal de Barreras (Salamanca).

Número 2.013 H., grupo D.—Doña Amparo Miramontes Roca, de Meangos-Cos, con 0-0-0; para Villarrubio-Valdovino (Coruña); serie.

Número 2.008 H., grupo D.—Doña María Josefa Calvo Casado, de Pastur, con 0-0-0; para Serandi-Proaza (Oviedo); serie A.

Número 2.022 H., grupo D.—Doña Margarita Montoro Cerezo, de Viver y Serrateix, con 0-0-0; para Villafranca del Panadés, Sección graduada (Barcelona); serie C.

Número 2.024 H., grupo D.—Doña Teresa Galcerán Lamelas, de Barral-Casanova, con 0-0-0; para Moyor-Mañón (Coruña); serie A.

Número 2.033 H., grupo D.—Doña Pilar Artacho Galván, de Montemolín, con 0-0-0; para Puebla del Maestre (Badajoz); serie B.

Número 2.040 H., grupo D.—Doña Teresa Merodio Oliván, de Gallarta, con 0-0-0; para San Martín de Villafuete (Santander); serie A.

Número 2.061 H., grupo D.—Doña María del Carmen Prego Ruibal, de Cambaño, con 0-0-0; para Cospindopuenteroso; serie A.

Número 2.066 H., grupo D.—Doña Vicenta R. González de Mendoza, con 0-0-0; para Villarrubio (Cuenca); serie A.

Número 2.041 H., grupo D.—Doña Manuela S. Revilla Quijada, de Belmonte de Orcental, con 0-0-0; para San Miguel de Linares, Arcentales (Vizcaya).

Número 2.053 H., grupo D.—Doña María Filomena Díaz-Vázquez, de Torreguátiérrez, con 0-0-0; para Granja de Torrehermosa (Badajoz); serie A.

Número 2.063 H., grupo D.—Doña Vicenta Rosario Martín Ramos, de Salamanca, con 0-0-0; para Casa del Monte, unitaria (Cáceres); serie A.

Número 2.056 H., grupo D.—Doña Eulalia López Romero, de La Teja, con 0-0-0; para Lugros (Granada); serie A.

Número 2.064 H., grupo D.—Doña Mercedes Álvarez Sáiz, de Ranonorio, con 0-0-0; para San Vicente de Palas (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 2.671 H., grupo D.—Doña María Micaela Sanz Sanz, de Taucho, con 0-0-0; para Caloca-Pesaguero (Santander); menos de 500 habitantes.

Número 2.065 H., grupo D.—Doña Araceli Villota Guinea, de Castroceniiza, con 0-0-0; para Villaveta (Burgos).

Número 2.067 H., grupo D.—Doña Elisa Martínez Lejeune, de Serós, con 0-0-0; para Grábalos, unitaria (Logroño); serie A.

Número 2.089 H., grupo D.—Doña Filomena Menéndez Fano, de Traiguera, con 0-0-0; para Perdones-Gozón (Oviedo).

Número 2.079 H., grupo D.—Doña Valentina Orrúe Rubio, de Motruo,

con 0-0-0; para Ozaeta-Berrundia (Alava).

Número 2.086 H., grupo D.—Doña Dolores Rojas Ramírez, de Dos-Torres, con 0-0-0; para Santaella, párvulos número 1 (Córdoba); serie C.

Número 2.098 H., grupo D.—Doña María Rosario Fernández Rodríguez, de Campillo, con 0-0-0; para Abades (Segovia); serie A.

Número 2.110 H., grupo D.—Doña Enriqueta Nieto de la Rosa, de Sanlúcar de Guadiana, con 0-0-0; para Monasterio (Badajoz); serie C.

Número 2.138 H., grupo D.—Doña María del Pilar Galisteo Guallart, de Ruidecañas (Tarragona), con 0-0-0; para Ripoll (Tarragona); serie A.

Número 2.140 H., grupo D.—Doña Lucía Carral López, con 0-0-0; para Buenaventura U (Toledo); serie A.

Número 2.145 H., grupo D.—Doña María de la Concepción Turme Bayona, de Frontón (Las Palmas), con 0-0-0; para Ruenes-Penamellera (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 2.154 H., grupo D.—Doña Encarnación Pérez Barquero, de Posadilla, párvulos, Fuente Ovejuna (Córdoba), con 0-0-0; para Zufre (Huelva); serie A.

Número 2.149 H., grupo D.—Doña Antonia Dompnier Requejado, de Santa Cruz de Tenerife, con 0-0-0; para Morqueruela, Sección graduada (Teruel); serie B.

Número 2.152 H., grupo D.—Doña María Amable Lois Asorey, de Santiago, con 0-0-0; para Somozas (La Coruña); serie A.

Número 2.155 H., grupo D.—Doña Gloria Capellán Arenas, de Torralba de los Frailes, con 0-0-0; para Lanciego (Alava); serie A.

Número 2.195 H., grupo D.—Doña Francisca Sarrasin Iriarte, de Azagra (Navarra), con 0-0-0; para Pardos, mixta, Avantos (Vizcaya); menos de 500 habitantes.

Número 2.196 H., grupo D.—Doña Dolores Granados López, con 0-0-0; para Encinasola (Huelva); serie B.

Número 2.211 H., grupo D.—Doña María del Carmen Aparicio y Contreras, de Almatret, con 0-0-0; para Mudián-San Martín (Segovia); serie A.

Número 2.214 H., grupo D.—Doña María Josefa Rodríguez Domínguez, de Torral Rubio, unitaria (Albacete), con 0-0-0; para Tuña-Tineo (Oviedo); serie B.

Número 2.220 H., grupo D.—Doña Cecilia Manzanedo Duque, de Cerveruela (Zaragoza), con 0-0-0; para Fuentesnebro, número 1 (Burgos); serie B.

Número 2.228 H., grupo D.—Doña Natividad Hierro Alonso, de Sobrado, niñas, Trives (Orense), con 0-0-0; para Villambres, mixta, Villarrabe (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 2.231 H., grupo D.—Doña Milagros Paz Iglesias, de Pastor, El Pino (Coruña), con 0-0-0; para Yermo (La Coruña); serie A.

Número 2.235 H., grupo D.—Doña Lucía Parla Reguero García, de Reinosa (Santander), con 0-0-0; para Villaexcusa de Ebro, Valderudille (Santander). Menos de 500 habitantes.

Número 2.250 H., grupo D.—Doña Isolina del Río Rey, de Ventojos, con 0-0-0; para Camelli, Camariñas (La Coruña); serie A.

Número H. 2.254, grupo D.—Doña Margarita Socías Amorós, de Ibiza, con 0-0-0; para San Pablo de Ordal (Barcelona); serie A.

Número 2.232 H., grupo D.—Doña Guillermina Ríofrio Osorio, de Obela del Río, número 2 (Almería), con 0-0-0; para Bólliga (Cuenca); serie A.

Número 2.288 H., grupo D.—Doña Matilde Carrión Medialdea, de Casas de Haro, unitaria número 1 (Cuenca), con 0-0-0; para Albares (Guadalajara); serie A.

Número 2.293 H., grupo D.—Doña Carmen Garavetti Viñas, de Horta de San Juan (Tarragona), con 0-0-0; para San Jaime Sasoliberas (Barcelona); serie A.

Número 2.297 H., grupo D.—Doña María Teresa Martínez Pamiés, de Olp Emin, con 0-0-0; para Pozuelo de Aragón, unitaria (Zaragoza); serie A.

Número 2.298 H., grupo D.—Doña María Blanca Paradela Núñez, de Osia, con 0-0-0; para Niedo, Cangas de Onís (Oviedo). Menos de 500 habitantes.

Número 2.300 H., grupo D.—Doña Rosa Domingo Fernández, de Llogent de Vista Alegre, con 0-0-0; para Ibiza (Balears); serie A.

Número 2.326 H., grupo D.—Doña Antonia Angela Marín Rodríguez, de Sabariegos, Alcaudete (Jaén), con 0-0-0; para Santo Tomé, número 3 (Jaén); serie C.

Número 2.321 H., grupo D.—Doña Aurora Cubillas de la Sota, de Torralba del Pinar (Castellón), con 0-0-0; para Cilleruelo de Abajo (Burgos); serie A.

Número 2.330 H., grupo D.—Doña Milagros Saura Magallón, de San Jorge, San José, con 0-0-0; para Villar de los Navarros, unitaria (Zaragoza); serie A.

Número 2.338 H., grupo D.—Doña Ascensión González Pumar, con 0-0-0; para Almaraz, unitaria (Cáceres); serie A.

Número 2.345 H., grupo D.—Doña María Victoria Bravo Almazán, de Barbuñales, con 0-0-0; para Montalbán, Sección graduada (Teruel); serie B.

Número 2.347 H., grupo D.—Doña Carmen Morla Rodríguez, con 0-0-0; para Cateruela, unitaria (Toledo); serie A.

Número 2.348 H., grupo D.—Doña María Teresa Aldegunde Dorrego, de Melgueiras, Lage (Coruña), con 0-0-0; para Solgoso, San Esteban (Lugo); serie A.

Número 2.353 H., grupo D.—Doña Carmen Gallego Asorey, de Armentera, Meis, con 0-0-0; para Soimil (Pontevedra); serie A.

Número 2.365 H., grupo D.—Doña Bonifacia Peñalba Arroyo, de Casas de Juan Fernández, con 0-0-0; para Uceda, unitaria número 4 (Guadalajara); serie A.

Número 2.370 H., grupo D.—Doña Luisa Barrón Santos, de San Jorge Olivenza (Badajoz), con 0-0-0; para Vallines Valdaliga (Santander). Menos de 500 habitantes.

Número 2.371 H., grupo D.—Doña María de las Mercedes García Hernando, con 0-0-0; para Otero de Herrero (Segovia); serie A.

Número 2.375 H., grupo D.—Doña María Victoria Aguirre Gillín, con 0-0-0; para Mezalocha (Zaragoza); serie A.

Número 2.379 H., grupo D.—Doña Leocadia Alón de Vidal Fornari, de Santa Margarita (Balears), con 0-0-0;

para San Juan de las Aladeras (Gerona); serie B.

Número 2.385 H, grupo D.—Doña María del Pilar González Orús, de Mandín (Orense), con 0-0-0; para Tierga, unitaria (Zaragoza); serie A.

Número 2.386 H, grupo D.—Doña María Ignacia Rodríguez Villa, de Rena mixta (Badajoz), con 0-0-0; Barcarrota (Badajoz); serie A.

Número 2.388 H, grupo D.—Doña Juana Blanco Prieto, de Liri, Castejón de Sos, con 0-0-0; para Ojedo Castro Cillorigo (Santander). Menos de 500 habitantes.

Número 2.389 H, grupo D.—Doña Catalina Blanch Roig, de Albons (Gerona), con 0-0-0; para Santa Coloma Farnés (Gerona); serie A.

Número 2.391 H, grupo D.—Doña Isabel Peman Cardesa, de Ojos Negros, con 0-0-0; para La Almolda, párvulos (Zaragoza); serie B.

Número 2.398 H, grupo D.—Doña Manuela Revueña Martínez, de Tormes (Burgos), con 0-0-0; para Miraveche (Burgos). Menos de 500 habitantes.

Número 2.401 H, grupo D.—Doña Josefina Orna Orna, de Catavieja, con 0-0-0; para Mesones de Isuela (Zaragoza); serie A.

Número 2.412 H, grupo D.—Doña Alejandra Luisa Rada Alejaldre, de Munera, unitaria, con 0-0-0; para Casas Bajas (Valencia); serie A.

Número 2.422 H, grupo D.—Doña María Aurelia Carballo Valcarce, de Sontelo, Salceda de Caselas, con 0-0-0; para Cobas (Pontevedra); serie A.

Número 2.429 H, grupo D.—Doña Agustina Fatás Gutiérrez, de San Lorenzo mixta, con 0-0-0; para San Esteban de Literas, párvulos (Huesca); serie B.

Número 2.431 H, grupo D.—Doña Manuela Herrero Esteban, con 0-0-0; para Budía (Guadalajara); serie A.

Número 2.430 H, grupo D.—Doña Consuelo Macías Muncesa, de Vinaceite (Teruel), con 0-0-0; para Santa Eulalia, Sección graduada (Teruel); serie C.

Número 2.433 H, grupo D.—Doña Benedicta Madruga Bermejo, de Valderías (Burgos), con 0-0-0; para Valdezate (Burgos); serie A.

Número 2.432 H, grupo D.—Doña Felcita Castaño Brañeiro, de Santa Cruz, Boilo, con 0-0-0; para Gonzad (Coruña); serie A.

Número 2.438 H, grupo D.—Doña Margarita Tojol Dancausa, de Cádabo, Cotovad, con 0-0-0; para Maude (Pontevedra); serie D.

Número 2.440 H, grupo D.—Doña Pilar González Martínez, de Cuevas de Almadén, con 0-0-0; para Rubielos de Mora (Teruel); serie B.

Número 2.445 H, grupo D.—Doña María Luisa Larre del Valle, de Villaralho (Córdoba), con 0-0-0; para Vilches, número 2 (Jaén); serie A.

Número 2.447 H, grupo D.—Doña María del Carmen Toubes Barca, de Froján, Lalín, con 0-0-0; para Tirán (Pontevedra); serie A.

Número 2.456 H, grupo D.—Doña Filomena Revilla Miguel, de Isla Moral, Ayamonte, con 0-0-0; para Ossa de Montiel, unitaria número 23 (Albace); serie A.

Número 2.473 H, grupo D.—Doña Consuelo Ruiz Burgos, de Monte Lope-Alvarez, unitaria, con 0-0-0; para Re-

tés de Tudela, mixta (Alava); menos de 500 habitantes.

Número 2.475 H, grupo D.—Doña Obdulia Vázquez Rodríguez, de Navaillo, con 0-0-0; para Laza (Orense); serie A.

Número 2.482 H, grupo D.—Doña Luisa Sobaco García, de Tercia, con 0-0-0; para Prádena (Segovia); serie A.

Número 2.483 H, grupo D.—Doña María López Cueto, de Lucainena de las Torres, párvulos, con 0-0-0; para Barea (Soria); serie A.

Número 2.484 H, grupo D.—Doña Josefa Lana Martínez, de Villanova mixta, con 0-0-0; para Sisamón, unitaria (Zaragoza); serie B.

Número 2.488 H, grupo D.—Doña Balbina Santos Lebrero, con 0-0-0; para Onrubia de la Cuesta (Segovia); menos de 500 habitantes.

Número 2.489 H, grupo D.—Doña Dolores Maestro Sedeño, con 0-0-0; para Agaete, número 1 (Las Palmas); serie A.

Número 2.491 H, grupo D.—Doña Josefina Iglesias Gaida, de Lomito Perero-Icod, Santa Cruz de Tenerife (Canarias), con 0-0-0; para Gesta (Pontevedra); serie A.

Número 2.492 H, grupo D.—Doña Rafaela Martínez Aznar, de Torres de Abate, número 1, con 0-0-0; para Vellilla de Cinca, unitaria (Huesca); serie A.

Número 2.500 H, grupo D.—Doña Teodora Bartolomé Sans, de Villaraso, con 0-0-0; para Hinojal del Rey (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 2.503 H, grupo D.—Doña María Agustina Rico Lago, de Torre de Fluviá (Lérida), con 0-0-0; para Toreá (La Coruña); serie A.

Número 2.504 H, grupo D.—Doña Ester J. Ariño Ardid, de Miravet de Ebro, número 2, con 0-0-0; para Verge, unitaria (Teruel); serie A.

Número 2.507 H, grupo D.—Doña María del Carmen Yagües Flor, de Terriente, con 0-0-0; para Huesa del común, unitaria (Teruel); serie A.

Número 2.513 H, grupo D.—Doña Emiliana Arnáiz Bonilla, de Fines, número 2 (Almería), con 0-0-0; para Guma (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 2.514 H, grupo D.—Doña María de la Concepción Sánchez Guisande, de Santa Comba-Golada, número 1, con 0-0-0; para Remesal (Pontevedra); menos de 500 habitantes.

Número 2.516 H, grupo D.—Doña Evarista Pellicer Gracia, de Betesa mixta, con 0-0-0; para Sigües, párvulos (Zaragoza); serie B.

Número 2.522 H, grupo D.—Doña Elena Liria del Cacho, de Zaragoza, con 0-0-0; para Albalate de Cinca, unitaria número 2 (Huesca); serie A.

Número 2.524 H, grupo D.—Doña Enriqueta González Figueroa, de Argallón, Fuenteovejuna (Córdoba), con 0-0-0; para Caravaca, Sección graduada niñas, número 2 (Murcia); serie D.

Número 2.529 H, grupo D.—Doña Teodora Dorínguez García, de Cubillejo de la Sierra (Guadalajara), con 0-0-0; para Juarros de Oltoya (Segovia); serie A.

Número 2.532 H, grupo D.—Doña Otilia Fernández y Fernández, de Faibeiros, Irijo (Orense), con 0-0-0; para Senra, Osoro (Coruña), serie A.

Número 2.535 H, grupo D.—Doña María del Sagrario Bergón Fernández, de Mazaterón (Soria), niñas, con 0-0-0; para Quintanaelez (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 2.536 H, grupo D.—Doña Eulalia (Almería), con 0-0-0; para Cañemía Eulalia Hernández Pérez, de Sas de Benítez número 2 (Cuenca); serie B.

Número 2.537 H, grupo D.—Doña María de la Gloria Capdevila González, de Basquera, con 0-0-0; para Ballobar, párvulos, número 1 (Huesca); serie A.

Número 2.538 H, grupo D.—Doña Miguela Clemente y Morón, de Derramador Bajo (Monóvar), mixta (Alicante), con 0-0-0; para Benamira (Soria); menos de 500 habitantes.

Número 2.541 H, grupo D.—Doña Dolores Eloisa Vidal Domínguez, de San Clemente de Peralta-Peratallada (Gerona), con 0-0-0; para Pinzas (Pontevedra); menos de 500 habitantes.

Número 2.543 H, grupo D.—Doña Rafaela Muñoz Gascón, de Bonansa, número 1, con 0-0-0; para Biel (Zaragoza); serie A.

Número 2.544 H, grupo D.—Doña Eugenia Bermúdez de Castro, de Santiago, con 0-0-0; para Capela (Coruña); serie A.

Número 2.546 H, grupo D.—Doña María Mereiras Pájaro, de Peites, con 0-0-0; para Prevedeiros (La Coruña); serie A.

Número 2.550 H, grupo D.—Doña María Rodríguez Pérez, de Buenavista-Buenavista (Santa Cruz de Tenerife), con 0-0-0; para Pardesca-Forcarey (Pontevedra); serie A.

Número 2.551 H, grupo D.—Doña Felisa Sola Cebolla, de Ramastné mixta, con 0-0-0; para Lituénigo mixta (Zaragoza); menos de 500 habitantes.

Número 3.552 H, grupo D.—Doña Eroteida González Perrote, con 0-0-0; para Villarmediel-Quintana del Castillo (León); menos de 500 habitantes.

Número 2.553 H, grupo D.—Doña María de la Luz Fabardo Barrio, de Salvaleón (Badajoz), unitaria niñas, número 2, con 0-0-0; para Quintana de la Serena (Badajoz); serie B.

Número 2.554 H, grupo D.—Doña María del Carmen Díaz González, de La Solana, con 0-0-0; para Salmerón, párvulos (Guadalajara); serie A.

Número 2.557 H, grupo D.—Doña Onora Sánchez Verguas, de Bisaurri (Huesca), mixta, con 0-0-0; para Saluena, unitaria número 2 (Huesca); serie A.

Número 2.558 H, grupo D.—Doña María del Carmen Díaz López, de Bescos de Garcipollera, mixta, con 0-0-0; para Croviereas (Soria); serie A.

Número 2.564 H, grupo D.—Doña Peregrina Besada Alvarez, de Ornés, con 0-0-0; para Cadión-Lalín (Pontevedra); menos de 500 habitantes.

Número 2.565 H, grupo D.—Doña Margarita Peña Peña, de Beires (Almería), con 0-0-0; para Nava de Roa (Burgos); serie A.

Número 2.566 H, grupo D.—Doña Gloria Lorenzo de la Torre, de Solana (Cáceres), con 0-0-0; para Madrigal de la Vera, unitaria número 1 (Cáceres).

Número 2.568 H, grupo D.—Doña Rafaela Gomollom Estaje, de Arroyo Albánchez-Cantoria, con 0-0-0; para Ballobar, párvulos, número 2 (Huesca) serie B.

Número 2.569 H, grupo D.—Doña María Vara Hernández, de Santiago de Compostela, con 0-0-0; para Parada (Pontevedra); serie A.

Número 2.573 H, grupo D.—Doña Margarita Evangelina Martínez Monedero, de Mecina-Redel (Granada), con 0-0-0; para Degaña, número 1 (Oviedo); serie A.

Número 2.574 H, grupo D.—Doña María de la Paz Gloria Fernández Arias, de San Román-Viana, con 0-0-0; para Rubiana (Oviedo); serie A.

Número 2.577 H, grupo D.—Doña Ana Figueras Talamás, de Puértolas, mixta, con 0-0-0; para Alcalá de Cíjca, unitaria número 1 (Huesca); serie B.

Número 2.581 H, grupo D.—Doña María Graña González, de Los Ulireros-Albánchez (Almería), con 0-0-0; para Castelanes-Covelo (Pontevedra). Menos de 500 habitantes.

Número 2.584 H, grupo D.—Doña Celia Villarias Ruiz, con 0-0-0; para Santa Bárbara-Salas (Oviedo). Menos de 500 habitantes.

Número 2.585 H, grupo D.—Doña Leonor Ramírez Torres, de Armejún, con 0-0-0; para Yanguas (Soria); serie A.

Número 2.586 H, grupo D.—Doña Petra Forniés Sierra, de Gariátiz, con 0-0-0; para Alcubilla de Avellaneda (Soria); serie A.

Número 2.589 H, grupo D.—Doña Soledad T. Martínez Currais, de Los Llanos-Taberno (Almería), con 0-0-0; para Couso (Pontevedra); serie A.

Número 2.596 H, grupo D.—Doña María Encarnación Baz Torrealba, de Valladolid, con 0-0-0; para Piñerías (Burgos). Menos de 500 habitantes.

Número 2.595 H, grupo D.—Doña María Isabél Vilaboa Escudero, de Manchica-Cartagena (Murcia), con 0-0-0; para Gresande-Lalín (Pontevedra); serie A.

Número 2.601 H, grupo D.—Doña Carmen Gamallo Sarmiento, de Parada-Manzaneda (Orense), con 0-0-0; para Moreira (Pontevedra); serie A.

Número 2.602 H, grupo D.—Doña María Milagros de la Fuente Marquín, de Alcocáizar, mixta, con 0-0-0; para Villanueva de Rumié (Burgos); serie A.

Número 2.606 H, grupo D.—Doña María de la Encarnación de Juan Hernández, de Penabazcoira-Melón, mixta (Orense), con 0-0-0; para Los Cortijos (Ciudad Real); serie A.

Número 2.607 H, grupo D.—Doña Deolinda Díaz Peleteiro, de Foes de Cima-Verín (Orense), con 0-0-0; para Magdalena-Foscarey (Pontevedra); menos de 500 habitantes.

Número 2.608 H, grupo D.—Doña Artemia Lerma Oquillas, de La Jara-Vera (Almería), con 0-0-0; para Rojas (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 2.611 H, grupo D.—Doña Dolores San Luis Iglesias, de Santa Cristina de Areas-Antas de Ulla, con 0-0-0; para Turces-Touro (La Coruña); menos de 500 habitantes.

Número 2.618 H, grupo D.—Doña Carmen Rodríguez Bescansa, con 0-0-0; para Asmallones (Guadalajara); serie A.

Número 2.612 H, grupo D.—Doña María del Pilar Vázquez Martínez, de Santiago, con 0-0-0; para Vilar-Mondáriz (Pontevedra); serie menos de 500 habitantes.

Número 2.621 H, grupo D.—Doña Dorothea Poza Juncal, de Sauri-Llesuy (Lérida), con 0-0-0; para Muimenta (Pontevedra); serie A.

Número 2.622 H, grupo D.—Doña María del Carmen Orondo Tigero, de Arés-Benasau (Alicante), con 0-0-0; para Borovia, párvulos (Soria); serie A.

Número 2.628 H, grupo D.—Doña Lucía Esperanza Ervite Camino, de Anchs, mixta, con 0-0-0; para Cuñaba-Peñameñera-Alta (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 2.631 H, grupo D.—Doña María Luisa Ferradas Valverde, de Garsola (Lérida), con 0-0-0; para Arandilla (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 2.633 H, grupo D.—Doña Elvira Arrojo Reimondez, de Fabal Cervantes, con 0-0-0; para Cela-Becerrea (Lugo); serie A.

Número 2.635 H, grupo D.—Doña María Díaz Alvarez, de Orden-Tallendre, mixta (Lérida), con 0-0-0; para Peñalsordo (Badajoz); serie A.

Número 2.637 H, grupo D.—Doña María Cruz Castro Andrés, de Azuel-Caradaña, párvulos, con 0-0-0; para Revilla de Collazos (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 2.639 H, grupo D.—Doña Manuela Formoso Sióba, de Masdam Bocho-Villarrodona (Tarragona), con 0-0-0; para Bañías-Vinuanzo (Coruña); serie A.

Número 2.641 H, grupo D.—Doña Felicitas Lerma Oquillas, de La Guinguetta-Moncortes (Lérida), mixta, con 0-0-0; para Moncalvillo (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 2.645 H, grupo D.—Doña Eroteida Castrillo Bravo, de Guardo, con 0-0-0; para Carbonera, mixta, Villafruel (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 2.645 H, grupo D.—Doña Mercedes Horcajada de Eibar, de Lobas-Calvos de Randín (Orense), con 0-0-0; para Villar Silleda (Pontevedra).

Número 2.561 H, grupo D.—Doña Amparo Portas Loureiro, de Garabelos (Orense), con 0-0-0; para Arantón-Santa Comba (La Coruña); serie A.

Número 2.653 H, grupo D.—Doña Consuelo Crespo Mozo, de Bustarviejo, párvulos, con 0-0-0; para Checa número 1 (Guadalajara); serie A.

Número 2.660 H, grupo D.—Doña Esperanza González Sánchez, de Villareal de San Carlos (Cáceres), con 0-0-0; para Talarubias (Badajoz); serie A.

Número 2.661 H, grupo D.—Doña María Matilde Rubio Andrade, de Cajita del Agua (Canarias), con 0-0-0; para Barrionuevo número 2 (Granada); serie A.

Número 2.662 H, grupo D.—Doña Dolores Quián Pérez, de Santiago, con 0-0-0; para Campos Carballedo (Lugo); serie A.

Número 2.673 H, grupo D.—Doña Angela Fidalgo Martínez, con 0-0-0; para Villanueva de Pisuerga, mixta, Cenera de Zalima (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 2.679 H, grupo D.—Doña Elisa Fernández Pousa, de Salgueira, con 0-0-0; para Osera (Orense); serie A.

Número 2.678 H, grupo D.—Doña Celestina G. Fernández de la Fuente, de Arroyo Aceituno (Almería), con 0-0-0; para Luciana, unitaria (Ciudad Real); serie A.

Número 2.680 H, grupo D.—Doña

Zenaida Gozalo Aguirre, de Marimín-guez, con 0-0-0; para Caravaca (Murcia); serie B.

Número 2.681 H, grupo D.—Doña Eufemia Higuera Rojo, de Tazacorte, unitaria (Santa Cruz de Tenerife), 4, con 0-0-0; para Prado-Berga (Oviedo); serie A.

Número 2.682 H, grupo D.—Doña Luisa Araujo Conde, de Forcas-Parada de Sil, con 0-0-0; para Lamana-Braños de Molga (Orense); serie A.

Número 2.684 H, grupo D.—Doña Filomena García Otero, de Bandeira-Silleda, con 0-0-0; para Riveira-Estrada (Pontevedra), serie A.

Número 2.685 H, grupo D.—Doña Victoria Guerra Fernández, de San Andrés y Cauces (Santa Cruz de Tenerife), con 0-0-0; para Castil de Carrias (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 2.686 H, grupo D.—Doña Carmen López Carrera, de Miranda (Murcia), con 0-0-0; para Vilches, número 3 (Jaén); serie B.

Número 2.688 H, grupo D.—Doña María Díaz Palomo, de Cardenchoa-Fuenteovejuna (Córdoba), con 0-0-0; para Atalaya-Vélez-Málaga (Málaga); serie A.

(Continuará.)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la variación de la travesía de Vigo (primera solución) en la carretera de Pontevedra a Camponaricos,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. José Pernal Peña, vecino de Vigo, provincia de Pontevedra, que licitó en La Coruña, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas, por la cantidad de pesetas 444.000, que produce en el presupuesto de contrata, de 531.787,70 pesetas, la baja de 87.787,70 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de Agosto de 1934.—El Director general, Luis Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Pontevedra.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la carretera de Ademuz a Valencia, Sección de Titaguas a Ademuz, trozo décimo,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Valeriano Sanz Bueno, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Alcalá, 16, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras veintiséis meses después de empezadas por la cantidad de 641.800 pesetas, que produce en el presupuesto

de contrata 828.683,66 pesetas la baja de 186.883,66 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de Agosto de 1934.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Valencia.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la carretera de Laujar a Ortiva, trozo quinto,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudiqué definitivamente al mejor postor, D. Francisco García Puga, vecino de Granada, con domicilio en la calle de Cervantes, 23, que licitó en Málaga, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas por la cantidad de 338.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 509.699,04 pesetas la baja de 171.699,04 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 30 de Agosto de 1934.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Granada.

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de fábrica para cruce de los barrancos números 5, 6, 7, 9 y 11 del desfiladero del Alberche, en el trozo primero del ferrocarril de San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiér, provincia de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Corsini Marquina, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 268.861 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 397.791,25 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de Agosto de 1934.—El Director general, A. Montaner.

Señores Presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles y adjudicatario, D. José Corsini Marquina, vecino de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION
SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.—Inspectores municipales.

Para su provisión en propiedad, por oposición, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 15 de Septiembre de 1932 (artículos 1.º y 2.º) y Reglamento de 7 de Marzo de 1933 (artículos 23, 24, 25 y 26), se anuncian las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad siguientes:

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA PLAZA	PROVINCIA	CAUSA DE LA VACANTE	CATEGORIA	DOTACION ANUAL Pesetas	FAMILIAS EN BENEFICENCIA	DERECHOS DE OPOSICION Pesetas	CENSO DE POBLACION
Arafo	Santa Cruz de Tenerife.	Interinidad.	Cuarta.	2.200	20	»	2.861
Plasencia del Monte, Esquedas y Quinzano	Huesca	Renuncia	Idem	1.650	3	»	1.922
Torrente de Cinca	Idem	Idem	Idem	1.650	25	»	1.369
Palas del Rey	Lugo	Defunción	Primera	3.300	300	30	12.526
Doña María y Ocaña	Almería	Renuncia	Tercera	2.200	60	30	2.017
Villanueva de la Cañada	Madrid	Idem	Cuarta	1.650	25	25	1.084
Albaladejo	Ciudad Real	Defunción	Tercera	2.200	60	»	2.804
Solofzano	Santander	Renuncia	Cuarta	1.650	30	»	1.424
Limpias	Idem	Idem	Tercera	2.200	100	20	1.644

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán a la Inspección provincial de Sanidad respectiva, acompañadas de la ficha de méritos (artículo 4.º del Reglamento de 7 de Marzo de 1933) y la certificación correspondiente de la Secretaría de la Asociación Oficial del Cuerpo de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad (artículo 1.º del Reglamento de 4 de Abril de 1934).
Madrid, 31 de Agosto de 1934.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA**

Vista la instancia y examinados los documentos remitidos por la Asociación de Obreros del Campo de Huecas (Toledo), al objeto de obtener autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo, y no existiendo en ninguno de los documentos remitidos contradicción alguna con lo legislado sobre esta materia,

Esta Dirección general ha dispuesto aprobar los Estatutos que para tales fines ha presentado la Asociación de referencia, y autorizarla para concertar dichos contratos con las ventajas que concede el Decreto de 19 de Mayo y Reglamento de 8 de Julio de 1931, elevados a Ley en 9 de Septiembre del mismo año, debiendo ser publicado este acuerdo en la GACETA DE MADRID y reproducido en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 28 de Agosto de 1934.—El Director general, P. D., Enrique de las Cuevas.

Vista la instancia y examinados los documentos remitidos por la Sociedad obrera "La Fraternal", de Fuentes de Ebro (Zaragoza), al objeto de obtener autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo, y no existiendo en ninguno de los documentos remitidos contradicción alguna con lo legislado sobre esta materia,

Esta Dirección general ha dispuesto aprobar los Estatutos que para tales fines ha presentado la Sociedad de referencia y autorizarla para concertar dichos contratos con las ventajas que concede el Decreto de 19 de Mayo y Reglamento de 8 de Julio de 1931, elevados a Ley en 9 de Septiembre del mismo año, debiendo ser publicado este acuerdo en la GACETA DE MADRID y reproducido en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 3 de Septiembre de 1934.—El Director general, P. D., Enrique de las Cuevas.

Vista la instancia y examinados los documentos remitidos por el Sindicato de Profesiones y Oficios Varios de Alcaracejos (Córdoba), al objeto de obtener autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo, y no existiendo en ninguno de los documentos remitidos contradicción alguna con lo legislado sobre esta materia,

Esta Dirección general ha dispuesto aprobar los Estatutos que para tales fines ha presentado el Sindicato de referencia y autorizarlo para concertar dichos contratos con las ventajas que concede el Decreto de 19 de Mayo y Reglamento de 8 de Julio de 1931, elevados a Ley en 9 de Septiembre del mismo año, debiendo ser publicado este acuerdo en la GACETA DE MADRID y reproducido en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 3 de Septiembre de 1934.—El Director general, P. D., Enrique de las Cuevas.

Vista la instancia y examinados los documentos remitidos por la Sociedad obrera "La Verdad Social", de Alcollarin (Cáceres), al objeto de obtener autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo, y no existiendo en ninguno de los documentos remitidos contradicción alguna con lo legislado sobre esta materia,

Esta Dirección general ha dispuesto aprobar los Estatutos que para tales fines ha presentado la Sociedad de referencia y autorizarla para concertar dichos contratos con las ventajas que concede el Decreto de 19 de Mayo y Reglamento de 8 de Julio de 1931, elevados a Ley en 9 de Septiembre del mismo año, debiendo ser publicado este acuerdo en la GACETA DE MADRID y reproducido en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 3 de Septiembre de 1934.—El Director general, P. D., Enrique de las Cuevas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA****REGISTRO OFICIAL DE IMPORTADORES**

Cuarta relación de entidades a las cuales se les ha otorgado número en el mencionado Registro, comprensiva de los números 3.001 a 4.000, ambos inclusive.

Número 3.001. — Entidad, Hijos de Pedro Temboury. Población, Málaga.

3.002.—Sucesor de Gómez Hermanos. Málaga.

3.003.—Antonia Marlucea. Bermeo.

3.004.—Mariano Medina Sevén. Bilbao.

3.005.—Ureta y Compañía Ltda. Desierto-Erandio.

3.006.—Benito de Ureta. Las Arenas.

3.007.—Hijos de R. Arandia. Bilbao.

3.008.—Luis Estella y Entralgo. Bilbao.

3.009. — José Castrejana Peziña (Grandes Almacenes Castrejana). Victoria.

3.010. — Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad anónima. Bilbao.

3.011.—Deprit y Compañía. Bilbao.

3.012.—Viuda de F. Giménez Eguzabal. Bilbao.

3.013.—José Nebreda y Merino. Bilbao.

3.014.—La Aeronáutica, S. A. Deusto.

3.015.—Solano, S. A. Bilbao.

3.016.—Francisco Girona Gorques. Bilbao.

3.017.—E. Erhardt y Compañía Limitada. Bilbao.

3.018.—Vicente Mauzo Aguirre. Bilbao.

3.019.—Juan Estrade. Bilbao.

3.020.—Arráiz y Alday. Bilbao.

3.021.—Juan José Zunzunegui y Abad. Bilbao.

3.022.—Acha y Zubizarreta. Bilbao.

3.023.—Blas Porres Fernández. Bilbao.

3.024.—Girón y Compañía. Bilbao.

3.025.—Vicente de Zubiri y Orduña. Bilbao.

3.026. — Pazar Angelus, Francisco Fernández Luna. Bilbao.

3.027.—Luis Masip. Bilbao.

3.028.—Asensio de Escoreca y Compañía. Bilbao.

3.029.—Cazo, Echevarría y Compañía, Casa Goya. Bilbao.

3.030.—Sucesores de Alejandro Martínez. Bilbao.

3.031.—Mariano Portabales. Bilbao.

3.032.—Cardenal e Hijos. Bilbao.

3.033.—Amadeo Tarabuzi Salveggi. Bilbao.

3.034.—Sociedad Rotaeché y Elorduy. Bilbao.

3.035.—Productos Cerámicos y Refractarios, S. L. Castro-Urdiales.

3.036.—Viuda de J. Negrete. Santander.

3.037.—Domingo Betanzos Fernández. Santander.

3.038.—Andrés de la Fuente González. Castro-Urdiales.

3.039.—Enrique Hevia Urue. Peñacastello.

3.040.—Severino Mateo Arenillas. Santander.

3.041.—Santiago García Gutiérrez. Santander.

3.042.—Santiago García Camus. Santander.

3.043.—Van-den Bergh y Compañía. Peñacastello.

3.044.—E. Pérez del Molins, S. A. Santander.

3.045.—Société Générale des Cirages Françaises. Santander.

3.046.—Iluminado Martín Timón. Santander.

3.047.—Angelo Cefalu Fu Giuseppe. Castro-Urdiales.

3.048.—Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón, S. A. (y Sucursales). Santander.

3.049.—Hijos de Ararte, S. L. Santander.

3.050.—Nueva Montaña, S. A. del Hierro y del Acero. Santander.

3.051.—Ladislao del Barrio y Compañía. Santander.

3.052.—Manuel Solís Luño. Comillas.

3.053.—Fermín Sánchez García. Santander.

3.054.—Viuda de Isaac Varga. Castro Urdiales.

3.055.—Viuda de Daniel Socías. Tarragona.

3.056.—Viuda e Hijos de José Bonet, Sociedad anónima. Tarragona.

3.057.—Panasacho Hermano. Tarragona.

3.058.—Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. Tarragona.

3.059.—Eloy González Faera Sarria. Lugo.

3.060.—Manuel Muñoz Morán. Córdoba.

3.061.—Antonio Alarcón Ceedor. Córdoba.

3.062.—Enrique Rojas González. Granada.

3.063.—Granja Luisa. Oviedo.

3.064.—Celestino Pérez Portal. Nava.

3.065.—Francisco Oreja Castañón. Oviedo.

3.066.—Manuel González Suárez. Oviedo.

3.067.—Almacenes Blanco y Negro. Oviedo.

3.068.—Juan Montes. Oviedo.

3.069.—Nuevo Bazar. Oviedo.

3.070.—José María Cabal Arango. Oviedo.

- 3.071.—Telesforo Suárez Alvarez Santullano, Oviedo.
 3.072.—Herederos de Gregorio Vigil-Escalera y esposa. Pola de Siero.
 3.073.—Automóviles Luarda, S. A. Luarda.
 3.074.—Domingo Salvadores. Cudillero.
 3.075.—Manufactura Ibérica de Lámparas Eléctricas. Mataró.
 3.076.—David Griñó Garriga. Barcelona.
 3.077.—José Robert Mestres. Barcelona.
 3.078.—La Maquinista Terrestre y Marítima. Barcelona.
 3.079.—Farrero y Compañía, S. en C. Barcelona.
 3.080.—Tenería Moderna Franco-Española, S. A. Barcelona.
 3.081.—J. Morel Bas. Barcelona.
 3.082.—C. Moreu Reynals. Hospitalet de Llobregat.
 3.083.—Altos Hornos de Cataluña. Barcelona.
 3.084.—Compañía Nacional de Hilaturas. Barcelona.
 3.085.—F. Alemany. Barcelona.
 3.086.—Pedro Soler y Laribal. Barcelona.
 3.087.—Roger Hermanos y Compañía. Barcelona.
 3.088.—Laboratorios del Dr. Vinyals. Barcelona.
 3.089.—Unión Industrial Algodonera, S. A. Barcelona.
 3.090.—Emilio Regard. Barcelona.
 3.091.—Francisco de P. Domini. Barcelona.
 3.092.—Laboratorios Iberoamericanos Dr. Quiroga, S. A. Barcelona.
 3.093.—Hijos de Luciano Lletjos. Barcelona.
 3.094.—Vilalta Hermanos. Barcelona.
 3.095.—José Josas. Barcelona.
 3.096.—Rómulo Torrents Albet. Barcelona.
 3.097.—Hijos de Rogelio Rojo. Barcelona.
 3.098.—Hijo de Juan Amat. Barcelona.
 3.099.—Sociedad Bertrán y Gari Florenza. Barcelona.
 3.100.—Fidel Castellví Amigó. Barcelona.
 3.101.—Oliva y Boada. Barcelona.
 3.102.—Fundiciones Escorsa, S. A., Barcelona.
 3.103.—Hijos de J. Vilá Rubira, Sociedad en comandita. Barcelona.
 3.104.—Alfonso Segarra Poblet. Barcelona.
 3.105.—Joaquín Costa Gomis. Barcelona.
 3.106.—Mario Aguirre Serrant-Calvo. Barcelona.
 3.107.—Lehmann y Compañía. Barcelona.
 3.108.—Roca Umbert, C. A. Barcelona.
 3.109.—Viuda de José Carreras Torrella. Barcelona.
 3.110.—Pedro Cortes Grau. Barcelona.
 3.111.—A. Garberi Giner. Barcelona.
 3.112.—Jaime Jorba Martorell. Barcelona.
 3.113.—José Soler Miralles. Barcelona.
 3.114.—José Jacas Vilasaró. Barcelona.
 3.115.—Sucesora de Aceros Eléctricos, Barcelona.
 3.116.—Laboratorio Docta, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.117.—Hostench y Rovira. Barcelona.
 3.118.—Juan Fábregas Jorba. Barcelona.
 3.119.—Octavio Domenech. Barcelona.
 3.120.—Construcciones Mecánicas Rex, S. A. Barcelona.
 3.121.—Abelló, "Oxígeno Luide, Sociedad anónima", Barcelona.
 3.122.—Compañía General de Industrias, S. A. Barcelona.
 3.123.—Rifa, S. A. Barcelona.
 3.124.—Cápsulas Leach Asua, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.125.—Hijos de Gerardo Bertrán. Barcelona.
 3.126.—Toribio Mora Vidal. Barcelona.
 3.127.—Grobe, S. A. Barcelona.
 3.128.—Hijo de José Tarrés, Sociedad en comandita. Barcelona.
 3.129.—Hijos de Alfonso A. Lice. Barcelona.
 3.130.—Industrias Ferré-Bernadas, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.131.—Sedas Ros-Campaná, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.132.—Manuel Fábregas Jorba. Barcelona.
 3.133.—Jules Gerzón, S. A. Barcelona.
 3.134.—Eduardo Torrén Sabé. Mataró.
 3.135.—César Dubler. San Baudilio de Llobregat.
 3.136.—Miguel Vila Boix. Barcelona.
 3.137.—Rocamora y Compañía. Barcelona.
 3.138.—Industrias Mecánicas, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.139.—Jaime Osul Rusiñol. Barcelona.
 3.140.—J. de Miguel, S. A. Barcelona.
 3.141.—Juan Roura Cortada. Barcelona.
 3.142.—Ventura Esteller y Sanjés, Sociedad limitada. Barcelona.
 3.143.—Santiago Bolívar Pinós. Barcelona.
 3.144.—Rafael y Vals. Barcelona.
 3.145.—León González Alvaro. Barcelona.
 3.146.—Jaime Guardia Carreras. Barcelona.
 3.147.—La Industrial Metalaria, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.148.—Ricardo Corominas Verges. Barcelona.
 3.149.—"La Proveedora Industrial", Juan Ventayol Prat. Barcelona.
 3.150.—"Manufacturas Catalanas de Sierras", Francisco Vargas Calleja. Barcelona.
 3.151.—Narciso Pradera. Barcelona.
 3.152.—Alfredo Rohm. Barcelona.
 3.153.—Fabrill y Comercial Balcells, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.154.—Vasaco, S. A. Barcelona.
 3.155.—Chocolates Jumosa, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.156.—Industria Siderúrgica, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.157.—Mariano Garriga. Barcelona.
 3.158.—Antonio Canudas García. Barcelona.
 3.159.—Chassaigne Frères, Sucesor de G. Chassaigne. Barcelona.
 3.160.—Bernardo Crespi. Barcelona.
 3.161.—Laboratorios del Norte de España, S. A. Masnou.
 3.162.—José Dach Folguera. Masnou.
 3.163.—Riera Hermanos y Compañía, S en C. Barcelona.
 3.164.—Industrias derivadas del Azúcar, S. A. Barcelona.
 3.165.—Batlló y Compañía, Sociedad en comandita. Barcelona.
 3.166.—Manufacturas de Roda, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.167.—D. P. Aufrés Martí. Barcelona.
 3.168.—Calcetería Hispánica, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.169.—Lámparas Vulcan. Barcelona.
 3.170.—Alberto Santamaría Armengol. Barcelona.
 3.171.—Llaguet y Witke, Sociedad en comandita. Barcelona.
 3.172.—Textil Monegal, S. A. Barcelona.
 3.173.—Sociedad Lechera Montañesa A. E. Barcelona.
 3.174.—Sociedad Nestlé A. E. P. A. Barcelona.
 3.175.—Jugo Española, S A. Barcelona.
 3.176.—J. Puig Mestres. Igualada.
 3.177.—Jaime Dahmou Llibre. Calella.
 3.178.—Sederías Balcells, S. A. Barcelona.
 3.179.—Creaciones Bonaparte, S. L. Barcelona.
 3.180.—Eugenia de la Torre. Barcelona.
 3.181.—Francisco Boncompte Lafita. Barcelona.
 3.182.—Caberia Hermanos. Bilbao.
 3.183.—Corcuera y Carranza. Bilbao.
 3.184.—Santiago de Andrava y Cros. Bilbao.
 3.185.—Joaquín Iriondo. Ondárroa.
 3.186.—Euzkaldi. Bilbao.
 3.187.—La Tarde. Bilbao.
 3.188.—Excelsius. Bilbao.
 3.189.—Juan de Torrontegui. Bilbao.
 3.190.—Daniel Fernández Garín. Bilbao.
 3.191.—Tomás Gordobil y Bilbao. Bilbao.
 3.192.—Mercurio, S. L. Bilbao.
 3.193.—Emilio Sala. Bilbao.
 3.194.—Luis Galarza, Deusto (Bilbao)
 3.195.—Productos Lustrol, S. L. Luchana (Baracaldo).
 3.196.—El Noticiero Bilbaino. Bilbao.
 3.197.—Julián de Abando y Ojinaga. Bilbao.
 3.198.—Sebastián Uribe Ruiz. Bilbao.
 3.199.—Aldecoa y Sasieta. Bilbao.
 3.200.—Ichaurraga y Garay. Bilbao.
 3.201.—Pedro Menchaca. Bilbao.
 3.202.—Plácido de Zurrueta e Isasi. Bilbao.
 3.203.—Cándido Ernaiz Rozas. Bilbao.
 3.204.—Talleres Bilbaínos, S. L. Bilbao.
 3.205.—Arturo Rivero Clavere, Radio Vizcaya. Bilbao.
 3.206.—Alberto Sanz. Bilbao.
 3.207.—Joaquín Aguirre Uranga. Las Arenas (Bilbao).
 3.208.—S. A. de Intercambio y Crédito. Bilbao.
 3.209.—Maquinaria Demag, S. L. Bilbao.
 3.210.—Compañía Vasco-Africana, Sociedad anónima. Bilbao.
 3.211.—Jaime Thomas Pujol. Palma de Mallorca.
 3.212.—Carlos E. A. Muller. Barcelona.
 3.213.—Angell Hermanos, S. A. Barcelona.
 3.214.—Pequeño Material Eléctrico, Sociedad anónima. Barcelona.

- 3.215.—Industrial Linera. Barcelona.
 3.216.—Masriera y Carreras, S. A. Barcelona.
 3.217.—Courtaulds Hispania, S. A. Barcelona.
 3.218.—Manufactura general de Goma, Amianto y Ebonita. Barcelona.
 3.219.—E. y G. Masía, S. en C. Barcelona.
 3.220.—José Sanglás y Hermanos, Sociedad anónima. Barcelona.
 3.221.—La Extremeña. Llerena.
 3.222.—Manuel Ros Yaber. Pamplona.
 3.223.—Pedro Callejo Blanco. Badajoz.
 3.224.—J. Cruz y Compañía, S. en C. Gerona.
 3.225.—Juan García Solé. Barcelona.
 3.226.—Domingo Vintró Mariné. Barcelona.
 3.227.—Pienso Vilar, S. A. San Martín de Provensals.
 3.228.—Tomás Castaño Domínguez. Madrid.
 3.229.—Azucarera Nueva Rosario, Sociedad anónima. Granada.
 3.230.—López Mezquita Hermanos, S. R. C. Granada.
 3.231.—Giovanni Rodio. Madrid.
 3.232.—Escayola y Cervera. Barcelona.
 3.233.—Escuela de Aviación. Barcelona.
 3.234.—Francisco Sena Bonet. Alicante.
 3.235.—Ángel Trelles López. Algeciras.
 3.236.—Francisco Calleja Iturbe. Oviedo.
 3.237.—Isidro Marañón Sáez. Oviedo.
 3.238.—Ulpiano González del Valle. Ribadesella.
 3.239.—Imperia Eléctrica, A. Ranch. Barcelona.
 3.240.—Ángel Cabrera y Compañía, S. R. C. Denia.
 3.241.—José Quesada Monera. Calatayud.
 3.242.—S. A. Farmacéutica Aragonesa. Zaragoza.
 3.243.—Nazarío Puis Grecia. Zaragoza.
 3.244.—Miguel Castilla Santafé. Zaragoza.
 3.245.—Josefina Luna, "Casa Luna". Zaragoza.
 3.246.—José Joaquín Solá, S. L., Zaragoza.
 3.247.—Julio Alcañiz Villacampa. Zaragoza.
 3.248.—Miguel Moya Burgués. Zaragoza.
 3.249.—Cipriano Gutiérrez Tapia. Tarazona.
 3.250.—José María Sanz Marina. Almazán.
 3.251.—Félix Jaime Gelart. Figueras.
 3.252.—Emilio Casademont Cabarro. Hostalet de Bas.
 3.253.—Luis Basurto. Gijón.
 3.254.—Gregorio Navarro Saldaña. Gijón.
 3.255.—Electro Soldadora Asturiana. Gijón.
 3.256.—Herrero Hermanos, S. A. (Sucursales). Candás.
 3.257.—López, Lafuente y Calvo, C. L. Madrid.
 3.258.—José Ros Olivé. Madrid.
 3.259.—Francisco García Abril. Madrid.
 3.260.—Demetrio García Pardo. Madrid.
 3.261.—Viuda de F. Reñones. Madrid.
 3.262.—Irene Pérez Cobo, "Casa Torrajada". Zaragoza.
 3.263.—Vicente Billís. Barcelona.
 3.264.—Cayetano Alegre y Pujal. Barcelona.
 3.265.—Luis Pizferrer. Barcelona.
 3.266.—Fabricación Nacional de Lámparas Eléctricas, S. A. Barcelona.
 3.267.—Rafael Gómez Jesús. Ayamonte.
 3.268.—José de Medinilla y del Aguila, "Atalaya". Madrid.
 3.269.—Liberio Revilla y Castro. Lugo.
 3.270.—Aduanas y Transportes. Internacionales, José Herrero. Barcelona.
 3.271.—Robidardo Peix Rincón. Tamames de la Sierra.
 3.272.—Instituto de Higiene Victoria, S. A. Salamanca.
 3.273.—Industrias del Alto Aragón, S. A. Jaca.
 3.274.—Juan Lacasa y Hermano. Jaca.
 3.275.—Viuda de Tomás Alonso. Salamanca.
 3.276.—José María Viñuela. Salamanca.
 3.277.—"El Adelanto". Salamanca.
 3.278.—Fernando y Alvaro Pérez Peix, Sucesores de Pérez y Paradinas. Salamanca.
 3.279.—J. Martí Martí, S. A. Barcelona.
 3.280.—Aceros Sambik, S. A. E. Madrid.
 3.281.—Maura y Aresqui, S. A. Bilbao.
 3.282.—José Guezuraga. Bilbao.
 3.283.—Blas de Otero y C. L. Bilbao.
 3.284.—Lamberto Felipe. Bilbao.
 3.285.—E. y M. de Aburto y Compañía. Bilbao.
 3.286.—Sociedad de Carboneros. Bilbao.
 3.287.—Eusebio Madariaga. Portugalete.
 3.288.—Lázaro Martínez. Bilbao.
 3.289.—Sociedad Bilbaína de Carbones, S. L. Bilbao.
 3.290.—Francisco de Elorduy. Bilbao.
 3.291.—Francisco Alfonso. Bilbao.
 3.292.—Hilario Garay. Erandio.
 3.293.—Gabriel García Ruiz Portugalete.
 3.294.—Viuda de Manas y Compañía. Portugalete.
 3.295.—Liberia de la Iglesia. Santurce.
 3.296.—Hijos de Astigarraga. Bilbao.
 3.297.—José Pantiga Manso.—Gijón.
 3.298.—Cooperativa Azucarera de Adra, S. A. Almería.
 3.299.—Carlos Broocking.—Madrid.
 3.300.—Ángel Dolz y Hermanos, S. L. Valencia.
 3.301.—Hijos de Antonio Palés Arró, S. A. Barcelona.
 3.302.—Antonio Canals Casas. Molins de Rey.
 3.303.—Juan Constanzo Constanzo. Barcelona.
 3.304.—Pedro Madie Gibert. Sila.
 3.305.—Riegos Asfálticos, S. A. Madrid.
 3.306.—Juan Delgado Ferrer. Barcelona.
 3.307.—José Torruella Basses. Cordedeu.
 3.308.—José Barnils Rovira. Llinás del Vallés.
 3.309.—Unión Agrícola Azucarera Nuestra Señora del Carmen, S. A. Granada.
 3.310.—Ernesto Gunnel. Madrid.
 3.311.—Joaquín Moro Sánchez. Madrid.
 3.312.—Sucesor de José Martín Magro. Madrid.
 3.313.—Farge, S. A. Madrid.
 3.314.—A. Laudsmann, S. en C. Madrid.
 3.315.—Ochandarena Hermanos, Sociedad limitada. Madrid.
 3.316.—Carlos Velilla Delgado. Madrid.
 3.317.—M. M. D. Ahreus. Madrid.
 3.318.—Depósitos Comerciales, S. A. Madrid.
 3.319.—Editora Universal. Madrid.
 3.320.—Victorio Faucheri Santoni. Madrid.
 3.321.—Rafael Molina Pérez. Madrid.
 3.322.—Sucesores de Castañón y Compañía. Madrid.
 3.323.—Guillermo Pradera Altolaquírrre. Madrid.
 3.324.—Francisco Romero Ordóñez. Madrid.
 3.325.—Hijos de M. Grases. Madrid.
 3.326.—Adolfo Batel. Madrid.
 3.327.—Miguel García Pérez. Madrid.
 3.328.—Mestre & Blatge, S. A. E. Madrid.
 3.329.—La Cooperativa Médica Española. Madrid.
 3.330.—Casa Vilches. Madrid.
 3.331.—La Teleibérica, S. A. Madrid.
 3.332.—"Les Tissus A. G. B.". Les Suc. d'Albert Godde, Bedün Mondon y Compañía, S. A. (y sucursales). Madrid.
 3.333.—Librería y Casa Editorial Hernando, S. A. Madrid.
 3.334.—Sociedad "Remo", Leo Haag. Madrid.
 3.335.—Manuel Fernández Aldán. Madrid.
 3.336.—Codes y Compañía, S. R. C. Madrid.
 3.337.—F. I. Villar Seco. Madrid.
 3.338.—Mariano Repollés Junguito. Madrid.
 3.339.—Interprint. Madrid.
 3.340.—Eufrasio Ruano Serrano. Madrid.
 3.341.—Matute Hermanos. Madrid.
 3.342.—Nemesio Díaz Mira. Madrid.
 3.343.—De Frey y Compañía, S. A. E. Madrid.
 3.344.—Guillermo Kochler Luças. Madrid.
 3.345.—Antonio Arjona Serrano. Madrid.
 3.346.—Julio Pérez de Valluerca y Plagaro. Madrid.
 3.347.—Eugenio Abadía Capapey. Madrid.
 3.348.—Salvador Más Pérez. Madrid.
 3.349.—Gonzalo y Compañía. Madrid.
 3.350.—Sucesores de José Fernández, S. en C. Madrid.
 3.351.—Rodríguez y González. Madrid.
 3.352.—Arturo Llerandi de Diego. Madrid.
 3.353.—Marcelino Medel. Madrid.
 3.354.—Eduardo Iglesias Padrón. Madrid.
 3.355.—Otto Albrecht. Madrid.
 3.356.—Pablo Lenthold Uhr. Madrid.
 3.357.—Vivó, Vidal y Balash. Madrid.
 3.358.—José Pardo Uñac (Casa Pardo). Madrid.

- 3.359.—Manuel García Fernández. Madrid.
 3.360.—Dominga Hernández García. Madrid.
 3.361.—Manuel Moreno Quesada. Madrid.
 3.362.—Sebastián Gómez Garrido. Madrid.
 3.363.—Benjamín Davies. Madrid.
 3.364.—Andrés Jiménez García. Madrid.
 3.365.—Eleuterio Saornil Lorenzo. Madrid.
 3.366.—Joaquín Rodríguez y Rodríguez. Madrid.
 3.367.—Pedro Rodes Alvarez. Madrid.
 3.368.—César de los Santos Romo. Madrid.
 3.369.—Augusto De Gaspari Sala. Madrid.
 3.370.—Gerardo Torres Acero. Madrid.
 3.371.—Andrés Rodríguez Salcedo. Madrid.
 3.372.—Tubos y Hierros Industriales, S. A. Madrid.
 3.373.—Otto Molf. Madrid.
 3.374.—Mariano Zugasti Gil. Madrid.
 3.375.—Guisasola y Román. Madrid.
 3.376.—Sobrinos de Prudencio de Igartúa. Madrid.
 3.377.—Gerardo Llana Martínez. Madrid.
 3.378.—Robredo Hermanos. Madrid.
 3.379.—Pablo Martínez de Bartolomé y López. Madrid.
 3.380.—Oscar Stein. Madrid.
 3.381.—Benito y Compañía, Sobrinos de Hernando. Madrid.
 3.382.—Vicente del Portillo y Capitán. Madrid.
 3.383.—Schiff y Stern, S. R. C. Madrid.
 3.384.—Viuda de Angel Fernández, Sucesora de Hermanos Hernández y Compañía. Madrid.
 3.385.—Adolfo Rielscher, S. A. Madrid.
 3.386.—Manuel Rodríguez Vicario. Madrid.
 3.387.—La Suiza Española. Madrid.
 3.388.—Román García. Madrid.
 3.389.—Segundo Elizondo. Madrid.
 3.390.—Leopoldo Ardao Menéndez. Madrid.
 3.391.—José Maeztu Martínez. Madrid.
 3.392.—Compañía Singer de Máquinas de Coser. Madrid.
 3.393.—Instituto Veterinario Nacional, S. A. Madrid.
 3.394.—José Boyer. Madrid.
 3.395.—Lama Hermanos. Madrid.
 3.396.—Española de Electricidad Brown Boveri. Madrid.
 3.397.—José Caparros y Trías, Pozuelo de Alarcón.
 3.398.—Ricardo Martínez Pérez. Madrid.
 3.399.—Bengemor Electricidad, S. A. Madrid.
 3.400.—José Zubillaga Azpiazu. Madrid.
 3.401.—Manuel Molina Blanco. Madrid.
 3.402.—Charlotte Rohlf. Madrid.
 3.403.—Teresa Salvá Mascaró, viuda de Rafael Sánchez. Madrid.
 3.404.—Angel Molinuevo Fernández. Madrid.
 3.405.—P. H. Back. Madrid.
 3.406.—Carmelo Salazar Lastra. Madrid.
 3.407.—Gregorio Sáenz de Heredia y Manzanos (Saherman). Madrid.
 3.408.—Victorino Martín Picazo. Madrid.
 3.409.—Fidencio Gros y Ruata. Madrid.
 3.410.—De Dion Bouton, S. A. E. Madrid.
 3.411.—José Pérez Fernández. Madrid.
 3.412.—Alvear y Serrano. Madrid.
 3.413.—Máximo Levy Chimenes. Madrid.
 3.414.—Rodríguez Hermanos, S. A. Madrid.
 3.415.—Agustín González Mendiondo. Madrid.
 3.416.—Almacenes Rodríguez, S. A. Madrid.
 3.417.—Comunidad de Bienes Richard Gans. Madrid.
 3.418.—Juan Picastanig. Madrid.
 3.419.—Karl Knapp. Madrid.
 3.420.—Cástor Ballesteros Cerezo. Madrid.
 3.421.—Guillermo Rüth. Madrid.
 3.422.—Hijos de Manuel Grases (Atocha, 49). Madrid.
 3.423.—Cosme Martí Rubio. Madrid.
 3.424.—Vías y Construcciones, S. A. Madrid.
 3.425.—Hermann Heugsternberg. Vicalvaro.
 3.426.—Germaine Cottret. Madrid.
 3.427.—Manuel de Lera Alvarez. Madrid.
 3.428.—Celestino Rivera Martínez. Madrid.
 3.429.—Exportadora Sotomayor, Sociedad anónima. Madrid.
 3.430.—Salgado y Compañía (Unión Comercial Aceitera). Madrid.
 3.431.—Cinematografía Española Americana. Madrid.
 3.432.—Julián Orden y Orden. Madrid.
 3.433.—J. G. Girod, S. A. Madrid.
 3.434.—Flora Villarreal Medina. Madrid.
 3.435.—Sucesores de Joaquín G. Estadillo, New England. Madrid.
 3.436.—Emilio Vázquez Argudín. Madrid.
 3.437.—Antonio Pérez González. Madrid.
 3.438.—Luis Ferstl. Madrid.
 3.439.—Manuel Varela Martín. Madrid.
 3.440.—Agustín Cairé y Paniagua. Madrid.
 3.441.—Felipe Sans Aycar. Madrid.
 3.442.—Claudia Galán Martín. Madrid.
 3.443.—Francisco Ortigosa Muñoz. Madrid.
 3.444.—Tito Molina Fernández. Madrid.
 3.445.—Ignacio Blázquez Elvira. Madrid.
 3.446.—Antonio Mazón Angulo. Madrid.
 3.447.—Ricardo Roesel. Pueblo Nuevo.
 3.448.—Sobrinos de Pablo Cámara. Madrid.
 3.449.—Hijo de José Gómez Tejedor. Madrid.
 3.450.—Rufino Inglés Ortega. Madrid.
 3.451.—Valentín Laiseca Ochoa. Madrid.
 3.452.—Rivera, Marcos y Marrodán, Antigua Casa Marín, Sucesores. Madrid.
 3.453.—Felisa Cerezo, Viuda de G. de Grado. Madrid.
 3.454.—Eduardo Marcitllach. Madrid.
 3.455.—Ibérica de Productos Ingleses, S. A. Madrid.
 3.456.—Serrano Hermanos, S. R. C. Madrid.
 3.457.—Esteban García Pamo. Madrid.
 3.458.—Francisco Cáceres Murillo. Madrid.
 3.459.—Viuda de Braulio López. Madrid.
 3.460.—José Burgos Asenjo. Madrid.
 3.461.—Fundición Tipográfica Nacional, C. A. Madrid.
 3.462.—José Cortijo Menéndez. Madrid.
 3.463.—Bonifacio Pérez Sans. Madrid.
 3.464.—Jacobó Wegmann Vidner. Madrid.
 3.465.—Adamino Cullás Alvarez. Madrid.
 3.466.—Almacenes Prats, S. A. Madrid.
 3.467.—Cia. Orenstein y Koppel-Arthur Koppel, S. A. Madrid.
 3.468.—Vidaurreta y Compañía. Madrid.
 3.469.—Llaguno y Compañía. Madrid.
 3.470.—Viuda de Anastasio Romas, Josefa Ramos Gordaliza. Madrid.
 3.471.—Antoniano y Arriaga. Madrid.
 3.472.—Del Río y Sanz, S. R. C. Madrid.
 3.473.—Ezequiel González Vázquez. Madrid.
 3.474.—Julio Mendicute Liceaga. Madrid.
 3.475.—Manuel M. Delgado. Madrid.
 3.476.—Sucesor de Mariano Palacio. Madrid.
 3.477.—Carlos Balré Ambrosio. Madrid.
 3.478.—Isaac Oger. Madrid.
 3.479.—Enrique Ruiz Barona. Madrid.
 3.480.—Aureliano Carrasco. Madrid.
 3.481.—Arias Hijos. Madrid.
 3.482.—José Escandón Díaz, "Casa Molina". Madrid.
 3.483.—Hispano-Americana Gasto-norge, C. A. Madrid.
 3.484.—Enrique Landerhoff. Madrid.
 3.485.—Modesto Munilla. Madrid.
 3.486.—Tomás Asensio. Madrid.
 3.487.—Bruno Peña Torre. Madrid.
 3.488.—Gregorio Burgueño. Madrid.
 3.489.—Ramón López de la Casa. Madrid.
 3.490.—Laureano Ortiz de Zárate y Alonso. Madrid.
 3.491.—Rafael Moya. Madrid.
 3.492.—Ramón Peña. Madrid.
 3.493.—Marcelino Peña. Madrid.
 3.494.—Sastrería de Sport, S. A. Moisés Sancha. Madrid.
 3.495.—Francisco Pérez. Madrid.
 3.496.—Viuda de J. A. Zorrilla. Madrid.
 3.497.—Eusebio Calvo. Madrid.
 3.498.—Herrero y Puesta, S. A., Madrid.
 3.499.—Carmen Tiedra del Río. Madrid.
 3.500.—Vicenta Galiana Mayor, V. de Marcos A. Vaello. Madrid.
 3.501.—Viuda de Carrascal. Madrid.
 3.502.—Angel Zapatero. Madrid.

- 3.503.—Unión Musical Española, Sociedad anónima, Madrid.
 3.504.—Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A., Madrid.
 3.505.—Pedro Arroyo Méndez, Madrid.
 3.506.—Guilliet Hijo y Compañía, S. A. E., Madrid.
 3.507.—Rufino Díaz Rodríguez, Madrid.
 3.508.—Hijos de J. Giralt Laporta, Madrid.
 3.509.—Otto Orsiko Wsky, Madrid.
 3.510.—Braulio Alfageme y del Bus-to, Madrid.
 3.511.—Julián Espinosa Gómez, Madrid.
 3.512.—Jaime Schwab, Madrid.
 3.513.—Ateliers de Lecheron, S. A., Madrid.
 3.514.—Colaboración Cultural, S. A. "Coculsa", Madrid.
 3.515.—Guillermo Himwelsbach, Madrid.
 3.516.—Eugenio Martínez de la Fuente, Madrid.
 3.517.—Ayuso, S. A., Madrid.
 3.518.—George Schmidt, Madrid.
 3.519.—Viuda e Hijos de Pedro Dolo-lado, Madrid.
 3.520.—Compañía Peninsular de Comercio, S. A., Madrid.
 3.521.—Sebastián Fernández Merlo, Madrid.
 3.522.—Viuda de José Oliver, Madrid.
 3.523.—Hermann Wochrle, Madrid.
 3.524.—Mariano Gil, Madrid.
 3.525.—Ernesto Meyer, Madrid.
 3.526.—Luciano Goetz, Madrid.
 3.527.—Narciso Martínez, Madrid.
 3.528.—Rafael Cabrera, Madrid.
 3.529.—Aleixandre, S. A., Madrid.
 3.530.—Joaquín Cuenllas Alvarez, Madrid.
 3.531.—Lamberto Rodríguez de Mora, Madrid.
 3.532.—Zenón Borregón Gómez, Madrid.
 3.533.—Juan Luis Jequier Lebet, Madrid.
 3.534.—Delfín Celada Rodríguez, Madrid.
 3.535.—Florián Delgado Ruiz, Madrid.
 3.536.—Carlos Huderer y Compañía, S. L., Madrid.
 3.537.—Gráficas Reunidas, S. A., Madrid.
 3.538.—Antonio López, Madrid.
 3.539.—Juan F. Sturn, Madrid.
 3.540.—Saturnino Ulargui, Madrid.
 3.541.—Jorge Autch Hermann, Madrid.
 3.542.—Miguel Guillamón, Barcelona.
 3.543.—Comercial Carreras, Barcelona.
 3.544.—Eusebio Martí Font, Barcelona.
 3.55.—Angel Rivas Artal, Madrid.
 3.546.—Manuel Alvarez Fernández, Madrid.
 3.547.—Antonio Roibas Pena, Gijón.
 3.548.—Merza, Materiales Escirlaes Refractarios, S. A., Gijón.
 3.549.—José Peveda Suárez, Gijón.
 3.550.—Marcelino M. Peña, Gijón.
 3.551.—Sabino Manuel Mangas Delgado, Irún.
 3.552.—Maneisidor y Compañía, S. L., Azcoitia.
 3.553.—S. Calpasoro, Tolosa.
 3.554.—Echando y Compañía, Arrona (Cestona).
 3.555.—José M.^a Bengochea Quintana, San Sebastián.
 3.556.—Manuel Pozo Rodríguez, San Sebastián.
 3.557.—Francisco Entici, Motrico.
 3.558.—Calpasoro y C.^a, S. en C., Tolosa.
 3.559.—Apaolaza e Hijo, San Sebastián.
 3.560.—Emilio García Gavito, Renedo.
 3.561.—Casa Papyrus, Santander.
 3.562.—Emilio Criado Gallo, "Auto Gomas", Santander.
 3.563.—Pedro Mendionague López, Santander.
 3.564.—Manuel F. Oruña, Santander.
 3.565.—Antonio Albierna Bustamante, Santander.
 3.566.—Jaime Ribalaygna, Santander.
 3.567.—Hijos de Luis García, S. A., Santander.
 3.568.—Antonio Medina Santamaría, Santander.
 3.569.—Corcho Hijos, S. A., Santander.
 3.570.—Electro Metalúrgica del Astillero, Santander.
 3.571.—Teodosio Iglesias Lorenzo, Carmona.
 3.572.—José Infanzón Fernández Negrete, Sevilla.
 3.573.—Viuda de Manuel Avila Grumón, Sevilla.
 3.574.—Angel Martín Chiquero, Sevilla.
 3.575.—Luis Lerdo de Tejada, Sevilla.
 3.576.—Antonio Sevilla González, Sevilla.
 3.577.—Viuda de Antonio Gely, Sevilla.
 3.578.—Francisco Martínez Alfonso, Sevilla.
 3.579.—Amadeo López Alvarez, Sevilla.
 3.580.—Viuda de Hipólito de Oya, Sevilla.
 3.581.—Quemada y Picaza, Sevilla.
 3.582.—Alberto Morales Romero, Sevilla.
 3.583.—José Carballo de la Fuente, Sevilla.
 3.584.—Santanach y Rubio, Sevilla.
 3.585.—Victor Guillamón Saorín, Murcia.
 3.586.—Manufacturas Mecánicas de Esparto, S. A., Barcelona.
 3.587.—Viuda de Antonio Molina Castelló, Murcia.
 3.588.—Sucesor de Isidro Juan, Murcia.
 3.589.—Dalfó & Pagés, Figueras.
 3.590.—José Pujol Martí, Barcelona.
 3.591.—Pujol & Funtanet, Barcelona.
 3.592.—Juan Manuel Hernández, Viti-gudino.
 3.593.—Hijos de Hucedo y Romero, S. L., Orense.
 3.594.—Ramón Areny Batllé, Lérida.
 3.595.—Fernando Delmás y C.^a, S. en C., Cartagena.
 3.596.—Serrerías Gallegas, S. L., Vil-lagarcía de Arosa.
 3.597.—Manuel García Leaniz, Puerto de Santa María.
 3.598.—Hijos de Miguel F. Palacios, Sevilla.
 3.599.—Fernando Ramírez Rubio, Al-bacete.
 3.600.—Manuel Nicolau Mestre, Tor-tosa.
 3.601.—José Alió Castañé, Tarragona.
 3.602.—Antonio Jaspe Vázquez, La Coruña.
 3.603.—Fernando Nicolás Maderas, S. A., Pasajes.
 3.604.—Hijos de Domingo Batet, Tarragona.
 3.605.—Viuda de Luis Quer, Reus.
 3.606.—Alberola Hermanos, Valencia.
 3.607.—Pascual Montañés Juste, Valencia.
 3.608.—Manuel Campos Padrón, Las Palmas.
 3.609.—Cory Hermanos y C.^a, Las Palmas.
 3.610.—Hijos de Francisco Lezcano y César Cabtón, Sucesores de Santiago Gómez, Las Palmas.
 3.611.—M. Curbelo y C.^a, Las Palmas.
 3.612.—Manuel Linares Jiménez, Las Palmas.
 3.613.—Jerónimo Díaz Navarro, Las Palmas.
 3.614.—Machín y Melián, Lda., Las Palmas.
 3.615.—Bertie Hohn Gilbert, Las Pal-mas.
 3.616.—Pedro Lazcano Fernández, Las Palmas.
 3.617.—Juan Morales Vega, Puerto de la Luz.
 3.618.—Francisco Navarro Rívero, Las Palmas.
 3.619.—Rafael Gómez Santana, Las Palmas.
 3.620.—Mariano Orive Riaño, Las Palmas.
 3.621.—Louis Laprade, Las Palmas.
 3.622.—Almacenes de Viveres de Santa Catalina, Limitada, Las Palmas.
 3.623.—Juan Lemos Sabina, Las Pal-mas.
 3.624.—John F. Melsona, Las Pal-mas.
 3.625.—Ramón Jato Pérez, Lugo.
 3.626.—Magdalena Burgués, Viuda de Esteban Gay, Barcelona.
 3.627.—Manuel Aldrufeu Prats, Bar-celona.
 3.628.—Hijo de L. Pons Clerch, S. en C., Barcelona.
 3.629.—Viñas-Goig, Desperdicios Al-godón, S. A., Barcelona.
 3.630.—Sucesor de Ivars Hermanos, Benisa.
 3.631.—Hijos de Antonio Valiente Ruescas, Villena.
 3.632.—Remigio Jorró Silvestre, Ba-ñeras.
 3.633.—Hijos de Francisco Merín Pé-rez, Onil.
 3.634.—Victoriano Pineda Nula, Ca-llosa de Segura.
 3.635.—José García Alberola, Elche.
 3.636.—Vicente Sales Alsín, Alicante.
 3.637.—Guiu, S. A., Barcelona.
 3.638.—Minas de Potasa de Suria, S. A., Barcelona.
 3.639.—Establecimientos Gallard, S. A., Barcelona.
 3.640.—Anónima Barcelonesa de Co-las y Abonos, Barcelona.
 3.641.—Tintas para Imprenta y Lito-grafía, S. A. E., Marcas y Procedimien-tos Ch. Lorilleux y Compañía, Barce-lona.
 3.642.—Drogas y Primeras Materias Paniker, S. A., Barcelona.
 3.643.—Productos Químicos Hispa-no-Lubsinsky, Barcelona.
 3.644.—Nasicc, S. A. de Zagreb, Va-lencia.
 3.645.—Juan Castellano Rodríguez, Valencia.
 3.646.—La Eléctrica del Segura, S. A., Cieza.
 3.647.—Sobrino de Juan Martínez, Madrid.

- 3.648.—Enrique Mitjavile y Galy, Irún.
- 3.649.—Alberto de Madariaga y Mora, Madrid.
- 3.650.—Ernesto Preiffer, Elda.
- 3.651.—Juan Ramos Roda, Puebla de la Calzada.
- 3.652.—Alfredo Aleix Besin, Madrid.
- 3.653.—Destilerías Adrián-Klein, S. A., Benicarló.
- 3.654.—Marcelino Rábago Martín, Madrid.
- 3.655.—Vicente Santos Santiago, Madrid.
- 3.656.—Juan José Amor Romero, Villanueva de Córdoba.
- 3.657.—Jesús Jiménez Heredero, Madrid.
- 3.658.—Francisco Sierra Montañés, Alcalá la Real.
- 3.659.—Alejandro Rodríguez de Castro, Madrid.
- 3.660.—Mario Herreros Giménez, Zaragoza.
- 3.661.—Silvanio Alvarez Gutiérrez, Madrid.
- 3.662.—Gerardo Urquijo, Madrid.
- 3.663.—Estanislao Martín, Madrid.
- 3.664.—José Matesanz, Madrid.
- 3.665.—Manuel Riesgo, Madrid.
- 3.666.—Raimundo Gil Vallejo, Madrid.
- 3.667.—Sociedad Española de Automóviles Renault, Madrid.
- 3.668.—Ramón Casals Calopa, Barcelona.
- 3.669.—Instituto Llorente, Madrid.
- 3.670.—Myrurgia, S. A., Barcelona.
- 3.671.—Antonio Martín Mayor, Madrid.
- 3.672.—Felipe Giménez Giménez, Córdoba.
- 3.673.—Juan Antonio Castro Muga, Sevilla.
- 3.674.—Editorial Sevillana, S. A., Sevilla.
- 3.675.—Rolaco-Mac, S. A., Madrid.
- 3.676.—José Macazaga Arrezcatzabal, Madrid.
- 3.677.—Luis Pierna Egido, Villavieja de Yeltes.
- 3.678.—Carlos Stella Hirschans, Madrid.
- 3.679.—"Alas", Empresa Anunciadora, S. A., Madrid.
- 3.680.—"Vers", S. A., Madrid.
- 3.681.—Pablo Archarlau, Barcelona.
- 3.682.—Monguió & Scharlau, Sucesores Pablo Scharlau, Barcelona.
- 3.683.—Dolores Bordas Estela, Hospitalet-Llobregat.
- 3.684.—Unión Radio, S. A., Madrid.
- 3.685.—Antonia Irarstorza y Arregui, viuda de Costabarría, Bilbao.
- 3.686.—Compañía Colonial de África, Madrid.
- 3.687.—Juan Olaechea Apetechea, San Sebastián.
- 3.688.—Viuda de Sánchez Suárez, Madrid.
- 3.689.—Carbones, S. A., Barcelona.
- 3.690.—Ramón Segura Jerez, Jijona.
- 3.691.—Unión Sederá, S. A., Valencia.
- 3.692.—Ramón J. Boeras Vilar, Castellón.
- 3.693.—José Antich Mateu, Mataró.
- 3.694.—Sociedad Anónima de Peñajes e Hilaturas de Lana, Tarrasa.
- 3.695.—Cañellas y Subirats, S. en C., Tarrasa.
- 3.696.—Amorós y Compañía, S. en C., Tarrasa.
- 3.697.—Ramoneda e Hijos, Tarrasa.
- 3.698.—Ramón Reig Cabana, Tarrasa.
- 3.699.—Jauné Fornells Tusell, Tarrasa.
- 3.700.—J. Rosell, Tarrasa.
- 3.701.—J. y M. Durán, Tarrasa.
- 3.702.—Oliveras y Salles, Sucesores e Armengol y Oliveras, Tarrasa.
- 3.703.—Hijo de José Brujas, Tarrasa.
- 3.704.—M. Abad Ribera, Tarrasa.
- 3.705.—J. Geis Bosch, Tarrasa.
- 3.706.—Hijo de Juan Puigbó, Tarrasa.
- 3.707.—Fontanals y Compañía, Tarrasa.
- 3.708.—Ernesto Baumann, Tarrasa.
- 3.709.—Hijo de F. Junyent, Tarrasa.
- 3.710.—Hilaturas Matari, S. A., Tarrasa.
- 3.711.—Hilaturas Armengol Aurell, S. A., Tarrasa.
- 3.712.—Manufacturas Textil, S. A., Tarrasa.
- 3.713.—J. Roqué, viuda de Castells, Tarrasa.
- 3.714.—Agustín Castellá, Tarrasa.
- 3.715.—Manuel Vallhonrat y Comerma, Tarrasa.
- 3.716.—José Ramoneda Casals, Tarrasa.
- 3.717.—Jover y Compañía, Sucesores de J. Prat e Hijos, Tarrasa.
- 3.718.—S. Badiella, Tarrasa.
- 3.719.—Sala y Badrinas, Tarrasa.
- 3.720.—Segues Donadeu y Compañía, Tarrasa.
- 3.721.—Costa y Arch, Tarrasa.
- 3.722.—Villaró y Compañía, Tarrasa.
- 3.723.—Comercial de Lanás, S. A., Tarrasa.
- 3.724.—Reinhard Ehlis, San Cugat del Vallés.
- 3.725.—Hans Ehlis, San Cugat del Vallés.
- 3.726.—José Araujo Ruiz, La Línea.
- 3.727.—Viuda de Enrique Peralta, Andújar.
- 3.728.—Talleres Hernani, Erich Schroeder, Hernani.
- 3.729.—Lezama y Compañía, Limitada, Bilbao.
- 3.730.—Carlos Briz Castellanos, San Sebastián.
- 3.731.—La Fabril Lanera, S. A. Rentería.
- 3.732.—Enrique Keller, Zarauz.
- 3.733.—Hijos de J. J. Trecur, Deva.
- 3.734.—Lizarriturri y Rezola, S. A., San Sebastián.
- 3.735.—Las Vasco-Toledana, S. A., San Sebastián.
- 3.736.—Joaquín Arana Guiztarro Beasain.
- 3.737.—Alberto Romero Moreno, San Sebastián.
- 3.738.—Viuda e Hijos de José León Uranga, Rentería.
- 3.739.—Arregui y Bascarán, Eibar.
- 3.740.—Laborde Hermanos, S. L. Andoain.
- 3.741.—Marciano Larraza, Guetaria.
- 3.742.—José Pérez Builla, Orense.
- 3.743.—Luis Casajuana y Coma, B. bao.
- 3.744.—Erice, S. A., Santander.
- 3.745.—La Rosario, S. A., Santander.
- 3.746.—J. J. Fernández Bustillo, Santoña.
- 3.747.—José Calderón García, Santander.
- 3.748.—Manuel Noriega, Unguera.
- 3.749.—Jacobo Díaz Iglesias, Santander.
- 3.750.—Sorondo y Compañía, Santander.
- 3.751.—
- 3.752.—Unzus, Setein y Compañía, Sociedad en comandita, Santander.
- 3.753.—Pedro Inogués, Santander.
- 3.754.—Carlos Gundelhuiger, Santander.
- 3.755.—Enrique Soriano Davó, Santander.
- 3.756.—G. Battista Orlando, Laredo.
- 3.757.—Pedro Santamaría, Santander.
- 3.758.—Felipe Alonso, Santoña.
- 3.759.—Pedro Rivas Cané, Palafrugell.
- 3.760.—Juan Llambi Carbó, Palafrugell.
- 3.761.—A. Mercadé Olin, San Adrián de Besós.
- 3.762.—Hija de L. Agueda, Irún.
- 3.763.—Mutua Electra Jaquesa, S. A., Jaca.
- 3.764.—Viuda de Escombes, Santander.
- 3.765.—Benigno Fernández López, Navia.
- 3.766.—Viuda de Fortunato Vijande, Vegadeo.
- 3.767.—Luis García Gómez, Las Palmas.
- 3.768.—Antonio V. Arias González, Las Palmas.
- 3.769.—Andrés Cabrera de la Coba, Las Palmas.
- 3.770.—Diego Ramirez Guasch, Las Palmas.
- 3.771.—Compañía Escandinava de las Canarias Limitadas, Las Palmas.
- 3.772.—Josefa Bisquert Tomás, viuda de Juan B. Domenech, Las Palmas.
- 3.773.—S. K. Berg, Las Palmas.
- 3.774.—Juan Cabrera Henríquez, Las Palmas.
- 3.775.—Narcisca Villuenda, viuda de trisarri, Zaragoza.
- 3.776.—Gaspar Crespo Romero, Zaragoza.
- 3.777.—Compañía Azucarera Peninsular, Zaragoza.
- 3.778.—Patricio Gutiérrez Herrero, Zaragoza.
- 3.779.—Viuda de F. Ramón Ayala, Zaragoza.
- 3.780.—Averly, Zaragoza.
- 3.781.—Talleres García Julián, S. A., Zaragoza.
- 3.782.—Federico Muñoz Ruiz, Zaragoza.
- 3.783.—Viuda de A. Ruiz Belloso y Alonso, Zaragoza.
- 3.784.—Monserrat, hermanos, Zaragoza.
- 3.785.—Viuda de José Alfonso, Zaragoza.
- 3.786.—Alfonso Soláns Navonte, Zaragoza.
- 3.787.—José R. de Gordejuela, Zaragoza.
- 3.788.—Tejidos Metálicos y Molinea, José García Díaz, S. A., Zaragoza.
- 3.789.—Pedro Franc. Lafuente, Zaragoza.
- 3.790.—Materiales de Construcción y avimentación, S. A., Zaragoza.
- 3.791.—Criado & Lorenzo, C. A., Zaragoza.
- 3.792.—Ramón Arjona Sáinz, Zaragoza.
- 3.793.—Alejandro Palomar Mur, Zaragoza.
- 3.794.—Gustavo Legers, Zaragoza.
- 3.795.—Viuda de Ramón Esteve, Catayud.
- 3.796.—Paraíso y Ariznavarreta, Zaragoza.

- 3.797.—Florencio Rey Latorre, Zaragoza.
- 3.798.—Narciso Alfonso y Compañía, Zaragoza.
- 3.799.—Barcelona y Garán, Zaragoza.
- 3.800.—Cecilio Rodríguez Domínguez, Tuy.
- 3.801.—Viuda de Gregorio Fernández Martín, Toledo.
- 3.802.—Juan Martínez Rodríguez, Tuy.
- 3.803.—"Rica", S. A., Bilbao.
- 3.804.—Muñuzuri, Lefranc, Ripolio, Sociedad anónima, Basauri (Urbi).
- 3.805.—Tranways et Electricité de Bilbao, Burceña (Bilbao).
- 3.806.—Beltrán, Casado y Compañía, Sociedad anónima, Bilbao.
- 3.807.—Unceta y Compañía, Guernica.
- 3.808.—Pradera Hermanos y Compañía, S. en C., Bilbao.
- 3.809.—Papeles Cionográficos, Sociedad anónima, Bilbao.
- 3.810.—Sociedad Española de Construcciones Metálicas "Talleres de Zorroza", Zorroza.
- 3.811.—José Goenaga y Marrison, Bilbao.
- 3.812.—Compañía Nacional de Oxígeno, S. A., Bilbao.
- 3.813.—Firestone Hispania, Bilbao.
- 3.814.—Importadora de Camiones y Automóviles, Limitada, Bilbao.
- 3.815.—José Vergara Giles, Jerez de la Frontera.
- 3.816.—Miguel Muñoz Leó, Pozo Blanco.
- 3.817.—La Sirena, Gijón.
- 3.818.—Iglesias Blanco, Limitada, Gijón.
- 3.819.—Francisco Rodrigo Ortega, Valencia.
- 3.820.—Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, Barcelona.
- 3.821.—Alberto Noguera, S. A. Orihuela.
- 3.822.—Pedro Ortiz Forcada, Córdoba.
- 3.823.—Sebastián Fernández Guerra, Plasencia.
- 3.824.—Baltasar Diez Fernández, Gijón.
- 3.825.—Gregorio Romero Forcen, Gijón.
- 3.826.—Francisco González Peláez, Viuda de S. Aramburu, Gijón.
- 3.827.—Victor Fernández Menéndez, Gijón.
- 3.828.—Lorenzo Armal Vidal, Torroella de Montgri.
- 3.829.—José Coll, Barcelona.
- 3.830.—Juan Teixidó, Barcelona.
- 3.831.—Enrique Valls, Barcelona.
- 3.832.—Juan Clos, Barcelona.
- 3.833.—Viuda de Escalona, Barcelona.
- 3.834.—Onofre Barjaux, Barcelona.
- 3.835.—Jaime Casalleras, Barcelona.
- 3.836.—Julio Bondía, Barcelona.
- 3.837.—Eustasio Cepeda y Cepeda, Madrid.
- 3.838.—Mariano Sancho, Madrid.
- 3.839.—Sociedad Malagueña de Abonos, Málaga.
- 3.840.—León Sánchez Cuesta, Madrid.
- 3.841.—L' As, Sociedad limitada, Madrid.
- 3.842.—Industrias Caturra, S. A., Villena.
- 3.843.—Adolfo Parras Santos, Madrid.
- 3.844.—Amador Galistes, Córdoba.
- 3.845.—Shaw Scott & Company Ltda., Madrid.
- 3.846.—César Campuzano Ruiz, Torrelavega.
- 3.847.—Collado Hermanos, Torrelavega.
- 3.848.—Manuel Pedrol Solé, Torrelavega.
- 3.849.—Juan Masalles Forn, Torrelavega.
- 3.850.—Bodegas Levantinas Españolas, S. A., Tarragona.
- 3.851.—Jesús Núñez Sánchez Grande, Ciudad Real.
- 3.852.—José de Gregorio Alvarez, Almodóvar del Campo.
- 3.853.—José Cáceres González, Madrid.
- 3.854.—Sociedad Comercial e Industrial de Puertollano, Puertollano.
- 3.855.—José Prat Hijo, Madrid.
- 3.856.—Productos de Carne, Sociedad anónima, Barcelona.
- 3.857.—Jaime Canet Vila, Madrid.
- 3.858.—José Pon Pons, Barcelona.
- 3.859.—José Domingo Purroy, Barcelona.
- 3.860.—Guillermo Hoerner, Sucesor de Walter Rosentini, Barcelona.
- 3.861.—Eduardo Schieslöh y Compañía, Barcelona.
- 3.862.—José Escuder Muntadas, Barcelona.
- 3.863.—Molina y Compañía, S. en C., Barcelona.
- 3.864.—Clapes y Juliá, Barcelona.
- 3.865.—Jaime Soca, Barcelona.
- 3.866.—Luis Jordá Font, Relojería Jordá, Barcelona.
- 3.867.—José Olivella Montaner, Barcelona.
- 3.868.—José Comas, Barcelona.
- 3.869.—Tejidos Mecánicos, S. A., Barcelona.
- 3.870.—Guillermo Guillamet Montaner, Barcelona.
- 3.871.—Viuda de J. Roviras, Barcelona.
- 3.872.—Estanislao K. Tuitré Grau, Casa Tuitré, Barcelona.
- 3.873.—Platón Teixidó Sanz, Barcelona.
- 3.874.—Gustavo C. Lucius, Barcelona.
- 3.875.—Ernest F. C. Witty, Barcelona.
- 3.876.—Jaime Olivet Vives, Barcelona.
- 3.877.—Francisco Rubio Jofre, Barcelona.
- 3.878.—Guillermo Jordi, Barcelona.
- 3.879.—Julio Morer Vilardell, Barcelona.
- 3.880.—José Antonín, Barcelona.
- 3.881.—P. A. Millet y Villá, Barcelona.
- 3.882.—Javier Coll, Barcelona.
- 3.883.—A. B. Gelbrún (América Telectradio), Barcelona.
- 3.884.—Compañía General de Industria y Comercio, S. A., Barcelona.
- 3.885.—Alfredo Grobety, Barcelona.
- 3.886.—Mario Viale Ravotti, Barcelona.
- 3.887.—Luciano Haitz, Barcelona.
- 3.888.—Manuel Recort y Ulio, Barcelona.
- 3.889.—José Bernabé Matamala, Barcelona.
- 3.890.—Ignacio Codina Nieto, Barcelona.
- 3.891.—Pedro J. Bruno, Barcelona.
- 3.892.—Cuchillería Mannós, S. A., Barcelona.
- 3.893.—Tomás Ondiviela Garriga, Barcelona.
- 3.894.—Compañía Hispano Islandesa, S. A., Barcelona.
- 3.895.—Laplana y C.ª, S. en C., Barcelona.
- 3.896.—Ramón Canela y Aubiá, Barcelona.
- 3.897.—Jaime Rafols y C.ª, Barcelona.
- 3.898.—Junquera Meirelles y C.ª, Barcelona.
- 3.899.—Bruno Fournier Cuadros, Barcelona.
- 3.900.—J. Palau Rives, Barcelona.
- 3.901.—Maus y Oms, S. en C., Barcelona.
- 3.902.—Viladot Oliva, S. A., Barcelona.
- 3.903.—Pedro Bofarull Campestrini, Barcelona.
- 3.904.—"Pro-Bel", S. A., Barcelona.
- 3.905.—Medir, Ferrer y C.ª, Barcelona.
- 3.906.—E. Arnau y Mateu, S. A., Barcelona.
- 3.907.—Ramón Noguero Castañea, Barcelona.
- 3.908.—Juan Fontanillas Ginabreda, "La Cartuja de Sevilla", Barcelona.
- 3.909.—Joaquín Corróns Pascual, Barcelona.
- 3.910.—Mauricio S. Saranga, Barcelona.
- 3.911.—Milesi y Arnaud, Barcelona.
- 3.912.—Antonio Soro Mediano, Montgat.
- 3.913.—Boch-Larús Hermanos, S. en C., Barcelona.
- 3.914.—Ortiga y Padrós, S. R. C., Barcelona.
- 3.915.—Manufacturas Domingo Fábregas, S. A., Barcelona.
- 3.916.—Agustín Ribas Lázaro, Barcelona.
- 3.917.—J. Magriñá, Barcelona.
- 3.918.—Benavent Hermanos, S. A., Barcelona.
- 3.919.—Ramón Girona Soler, Barcelona.
- 3.920.—Casas Hijos de J. Giralt Laporra, Barcelona.
- 3.921.—Daniel Bautista Casassayas, Arenys de Mar.
- 3.922.—Hijo de Hermenegildo Marsal, S. A., Barcelona.
- 3.923.—A. Fons, S. L., Barcelona.
- 3.924.—Teodoro Campi Cussó, Barcelona.
- 3.925.—Hijo de Jacinto Gini, Barcelona.
- 3.926.—Juan Serrayatch Estaco, San Fausto de Capcentellas.
- 3.927.—Hijos de Juan Negri, Barcelona.
- 3.928.—Guerín, S. en C., Barcelona.
- 3.929.—Francisco Pujol Vila, Barcelona.
- 3.930.—Unión Química y Lluch, Sociedad anónima, Barcelona.
- 3.931.—Venancio Moliné Margueta, Barcelona.
- 3.932.—Casanelles y Cortadella, Barcelona.
- 3.933.—Juan Sabaté y Barbeiro (Nurnberger Reklame), Barcelona.
- 3.934.—Bofill & Roig, S. en C., Barcelona.
- 3.935.—Maquinaria y Material Eléctrico, Vogel y Mata, S. A., Barcelona.
- 3.936.—Edmundo Grünebaum, Barcelona.
- 3.937.—Comercial Rogelio Casas, Sociedad anónima, Barcelona.
- 3.938.—Viuda e Hijos de J. Ramón Siderol, Barcelona.
- 3.939.—Salvador Viñals Colomer, Barcelona.
- 3.940.—Pedro Alvarez, S. A. de Productos Químicos, San Feliú de Llobregat.
- 3.941.—Autoelectricidad, S. A., Barcelona.

- 3.942.—Federico Heredia Valls, Barcelona.
 3.943.—Laboratorio Electrotécnico, S. A., Barcelona.
 3.944.—Antonio Fortuny Clavé, Barcelona.
 3.945.—Comercial Esteve, S. A., Barcelona.
 3.946.—M. A. Planas, Barcelona.
 3.947.—Viuda de Santiago Segura, Barcelona.
 3.948.—Barráu y Compañía, Barcelona.
 3.949.—D. Fonseca y Hermano, Barcelona.
 3.950.—Henri Coweu, Barcelona.
 3.951.—Juan B. Gallés Mamnru, Barcelona.
 3.952.—Bas y Pujol, S. A., Barcelona.
 3.953.—Hijo de J. Sala Vilar, Barcelona.
 3.954.—Sucesores de Max C. Buschner, S. A., Barcelona.
 3.955.—María Teresa Magriña Pagés, Barcelona.
 3.956.—A. Recaséns y Compañía, Barcelona.
 3.957.—Hijo de J. Costa Vilarnáu, Barcelona.
 3.958.—Jacinto Costa y Compañía, Sociedad limitada, Barcelona.
 3.959.—Ferrer y Arbós, Barcelona.
 3.960.—José Palol, Barcelona.
 3.961.—Rovira, Bachs y Maciá, Sociedad cooperativa, Barcelona.
 3.962.—Productos José M.^a Pujadas, S. A., Barcelona.
 3.963.—Santiago Morera Plá, Barcelona.
 3.964.—Juvé Sabriá y Compañía, Sociedad limitada, Barcelona.
 3.965.—Cardona y Platón, S. en C., Barcelona.
 3.966.—Juan Par y Compañía, Barcelona.
 3.967.—Allied Machinery y Compañía, S. A. E., Barcelona.
 3.968.—José O. Estruch y Malet, Barcelona.
 3.969.—R. Massó y Compañía, Barcelona.
 3.970.—Pedro Parés Serra, Barcelona.
 3.971.—Claudio Paul, Barcelona.
 3.972.—Comercial Puig Vila, S. A., Barcelona.
 3.973.—Riva y García, Barcelona.
 3.974.—R. Roset Pedró, Barcelona.
 3.975.—Hijos de F. Rovira Valhonorat, Barcelona.
 3.976.—Antonio Orpebla Bonifazi, Hospitalet.
 3.977.—Walter Kraeft Buckow, Barcelona.
 3.978.—Heriberto Maier, Barcelona.
 3.979.—Parlophon, S. A., Barcelona.
 3.980.—Alemany y Compañía, Barcelona.
 3.981.—La Mercantil Barcelonesa, S. A., Barcelona.
 3.982.—José Mariol Armengol, Barcelona.
 3.983.—Tapbioles & Pirretas, S. A., Barcelona.
 3.984.—Isidoro Fernández, Barcelona.
 3.985.—Medina y Romani, S. L., Barcelona.
 3.986.—Juan Nonell Ferrés, Barcelona.
 3.987.—Comercial Pirelli, S. A., Barcelona.
 3.988.—Compañía de Inversiones, S. A., Barcelona.
 3.989.—José de Soto, Jerez de la Frontera.
 3.990.—Manuel Fernández y Compañía limitada, Jerez de la Frontera.
 3.991.—Sucesores de Garvey, S. A., Jerez de la Frontera.
 3.992.—M. Antonio de la Riva y Compañía, Limitada, Jerez de la Frontera.
 3.993.—Gutiérrez Hermanos, Jerez de la Frontera.
 3.994.—Diez Hermanos, Jerez de la Frontera.
 3.995.—A. R. Valdespino y Hermano, Jerez de la Frontera.
 3.996.—González Byass y Compañía, Limitada, Jerez de la Frontera.
 3.997.—Williams, Humbert & Compañía, Jerez de la Frontera.
 3.998.—Viuda de A. Martorell, Barcelona.
 3.999.—Luis Sáinz de Medrano, Bilbao.
 4.000.—Pedro Mataix Hellín, Alicante.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º del Decreto, fecha 16 de Marzo (GACETA del 18), se hace público para conocimiento general y efectos correspondientes.

Madrid, 20 de Julio de 1934.—El Director general, Vicente Iborra.